

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO "CONFETI"



Marzo 23 de 2022



ACUERDO No. 121

DE DICIEMBRE 14 DE 2021

POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO "CONFÉ"

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Conconcreto "CONFÉ" en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 55, 56, 57, 58 y 67 del Estatuto vigente de CONFÉ, se hace necesario celebrar una Asamblea Ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el ejercicio de sus funciones regulares y que corresponde a la Junta Directiva convocar, al igual que los Fondos de Empleados están facultados para reglamentar y desarrollar sus propias ASAMBLEAS.

Que por razones del número y ubicación geográfica de los Asociados resulta significativamente oneroso para CONFÉ la realización de una Asamblea General Ordinaria de Asociados, resulta procedente citar a Asamblea General de Delegados.

Que de acuerdo a lo anterior y procurando el cuidado y

protección de los Asociados y colaboradores de CONFÉ en atención a la evolución de la emergencia sanitaria por Covid-19, se programa la realización de la Asamblea en la modalidad NO PRESENCIAL.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Convocar a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**, de acuerdo a reunión ordinaria de Junta Directiva del día 14 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º. Convocar a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**, un total de treinta (30) delegados, los cuales serán debidamente elegidos por los Asociados de conformidad con el reglamento establecido para este fin por parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 3º. Celebrar la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL** el día **23** de **marzo** de **2022** a las **8:00 a.m.**, a través de reunión virtual por la plataforma zoom, a la cual podrá conectarse con el link que le será enviado al correo electrónico registrado en la base de datos y con una anticipación de dos días a la fecha de la Asamblea.

ARTÍCULO 4º. Proponer a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL**, el siguiente orden del día:

- 1.** Apertura Asamblea.
- 2.** Verificación del Quórum.
- 3.** Instalación de la Asamblea.

Dr. Sandro Calderón Rodríguez, Presidente Junta Directiva.

- 4.** Lectura y Aprobación del Orden del día.

5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Nombramientos de dignatarios
(*Presidente – Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.*)
7. Informe de la comisión de la Revisión del Acta de la Asamblea anterior.
8. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
9. Informe de Órganos de Administración y Control.
 - a) Junta Directiva y Gerente.
 - b) Revisor Fiscal.
 - c) Comité de Control Social.
10. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021.
11. Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
12. Aprobación de Documento de Compromiso para el incremento de Reserva de Protección de Aportes Sociales.
13. Estudio y Aprobación del Proyecto Reforma Estatutaria.
14. Elección y Asignación Honorarios Revisoría Fiscal periodo 2022-2024.
15. Propositiones, Recomendaciones y Conclusiones.
16. Clausura.

ARTÍCULO 5°. Convocar a los Asociados a que participen activamente en la postulación y/o elección de delegados, de conformidad con el reglamento para elección de delegados.

ARTÍCULO 6°. Informar y publicar a los Asociados esta convocatoria con la debida anticipación a la realización de la Asamblea, a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFE y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la

página web y envío de comunicados al correo electrónico y mensaje de texto al número celular de los Delegados y Asociados que cuentan con estos medios de comunicación previamente registrados en la base de datos de CONFE.

ARTÍCULO 8°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de este solo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Junta Directiva.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 del mes de diciembre de 2021, según consta en el Acta No. 387 de la misma fecha.

En constancia de la aprobación, firman:

ORIGINAL FIRMADO

SANDRO CALDERON RODRIGUEZ

Presidente Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO

JENNY JOHANA RAIGOSO DIAZ

Secretaria Junta Directiva

ANEXO N. 1

DE LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO “CONFÉ”

Por medio del cual se ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL a celebrarse el 23 de marzo de 2022.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Conconcreto “CONFÉ”, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 55, 56, 57, 58 y 67 del Estatuto vigente de CONFÉ, se realizará Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial y en esta se tiene previsto la elección y asignación de honorarios de la Revisoría Fiscal, con el anexo N. 1 del Acuerdo N. 121 – Convocatoria de Asamblea aprobada por la Junta Directiva en reunión de 14 de diciembre de 2021, se establece el proceso para la postulación y elección de estos órganos.

ESTABLECE:

ARTÍCULO 1º. Definir el proceso para la elección y asignación de honorarios de la Revisoría Fiscal, teniendo en cuenta que

este órgano fue elegido en la Asamblea Ordinaria de CONFÉ realizada en el 2020, por lo que su periodo finaliza con la realización de la Asamblea Ordinaria del 2022, por lo que se hace necesario realizar una nueva elección de este órgano de control y vigilancia.

Para lo anterior se definen las etapas para realizar el proceso de elección de este órgano para el periodo 2022-2024, de la siguiente manera:

ETAPA N. 1: POSTULACIONES. En esta etapa se podrán postular las personas naturales y/o jurídicas interesadas en ser elegidas para ejercer la Revisoría Fiscal de CONFÉ.

Para la postulación deberán hacer llegar a la oficina de CONFÉ la propuesta de servicios, propuesta de honorarios, la documentación correspondiente al SARLAFT, certificado del curso e-learning y el diploma de riesgos con una intensidad horaria mínimo de 90 horas y expedido por una universidad reconocida por el ministerio de educación. Esta documentación deberá entregarse en la oficina de CONFÉ a más tardar el 18 de febrero de 2022.

Al momento de la postulación para ser elegido como revisor fiscal principal y suplente, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural o Jurídica, debiéndose en todo caso designar Contador Público titulado.
2. No ser asociado de “CONFÉ”.
3. No haber sido sancionado por las entidades Estatales que

ejercen el control, inspección y vigilancia sobre las entidades públicas, privadas y organizaciones de economía solidaria.

4. Documentar formación y experiencia de mínimo dos (2) años debidamente certificada sobre economía solidaria.

5. No estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades legales y estatutarias.

6. Rotación del Revisor Fiscal por lo menos cada 6 años, sin perjuicio que pertenezca a la misma sociedad prestadora del servicio.

ETAPA N. 2: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

En esta etapa la Gerencia de CONFES, verificará el cumplimiento de los requisitos para ejercer la Revisoría Fiscal, los cuales deberán conservarse durante el tiempo que desempeñe sus funciones.

Una vez verificado que todos los aspirantes a ejercer la Revisoría Fiscal cumplen con los requisitos se aceptará la postulación. En caso contrario se informará a los aspirantes el motivo por el cual no procede la postulación y tendrán un plazo máximo de tres (3) días hábiles para recomponer la propuesta de servicios y/o propuesta de honorarios.

Esta verificación la realizará la Gerencia de CONFES a más tardar el 22 de febrero de 2022.

En caso de recomposición deberá radicar una nueva propuesta de servicios y honorarios a más tardar el 25 de febrero de 2022 y la verificación de esta nueva propuesta se realizará el 28 de febrero de 2022, y se aceptará solo si cumple con los requisitos, en caso contrario se informará a los

aspirantes el motivo por el cual no procede y no será posible recomponer la propuesta.

Las propuestas que cumplan con los requisitos se les asignarán un número de acuerdo al orden de recepción y serán entregadas por la Gerencia de CONFES a la mesa directiva de la Asamblea el día que esta se realice de acuerdo al orden del día previsto.

ETAPA N. 3: PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS DE REVISORIA

FISCAL: En esta etapa la Gerencia de CONFES dará a conocer a los asociados el perfil de los candidatos, a través de la publicación del cuadro comparativo que contenga la información más relevante de cada una de las propuestas de los aspirantes a ejercer la Revisoría Fiscal.

La publicación se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFES y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados a los correos electrónicos de los Asociados que cuentan con este medio de comunicación previamente registrado en la base de datos de CONFES.

Esta publicación se realizará a más tardar el 1 de marzo de 2022

ETAPA N. 4: VOTACIONES: En esta etapa los delegados asistentes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados

realizarán la votación para la elección de la Revisoría Fiscal. Cada delegado consignará el voto en el sistema establecido por “CONFÉ” para este fin, en el que registrará el número de la plancha por la cual vota. El voto será secreto y se depositará en el medio dispuesto para tal fin.

La votación se realizará el 23 de marzo de 2022, día en que se celebrará la Asamblea.

ETAPA N. 5: ESCRUTINIOS: Finalizada la votación se dará a conocer los resultados a la Asamblea, de lo cual quedará constancia a través de acta en la cual se consigne la votación por cada propuesta y se deje constancia de los elegidos en calidad de principal y suplente para ejercer la Revisoría Fiscal en el periodo 2022-2024.

ARTICULO 2º. Notificar a cada uno de los elegidos para ejercer la Revisoría Fiscal de CONFÉ. La notificación se realizará a más tardar al tercer (3) día hábil del nombramiento y podrá ser al correo electrónico registrado en la propuesta de servicios o por notificación personal a la dirección registrada en la propuesta de servicios.

ARTICULO 3º. Informar y publicar a los Asociados el nombre de los elegidos ejercer la Revisoría Fiscal de CONFÉ en calidad de principal y suplente, publicación que se realizará a más tardar a los ocho (8) días hábiles del nombramiento y se realizará a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFÉ y de las entidades que

generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados al correo electrónico y mensaje de texto al número celular de los Delegados y Asociados que cuentan con estos medios de comunicación previamente registrados en la base de datos de CONFÉ.

ARTICULO 4º. Informar y publicar a los Asociados este procedimiento junto con la publicación de la convocatoria de la Asamblea, a través de: circulares y carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de CONFÉ y de las entidades que generan el vínculo de asociación, así como a través de la página web y envío de comunicados al correo electrónico y mensaje de texto al número celular de los Delegados y Asociados que cuentan con estos medios de comunicación previamente registrados en la base de datos de CONFÉ. Este procedimiento fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva, en la sesión celebrada el día 14 del mes de diciembre de 2021, según consta en el Acta No. 387 de la misma fecha.

En constancia de la aprobación, firman:

ORIGINAL FIRMADO
SANDRO CALDERON RODRIGUEZ
Presidente Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO
JENNY JOHANA RAIGOSO DIAZ
Secretaria Junta Directiva

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura Asamblea.
2. Verificación del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea.
Dr. Sandro Calderón Rodríguez, Presidente Junta Directiva.
4. Lectura y Aprobación del Orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
6. Nombramientos de dignatario
(Presidente – Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.)
7. Informe de la comisión de la Revisión del Acta de la Asamblea anterior.
8. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
9. Informe de Órganos de Administración y Control.
 - a) Junta Directiva y Gerente.
 - b) Revisor Fiscal.
 - c) Comité de Control Social.
10. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2021.
11. Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
12. Aprobación de Documento de Compromiso para el incremento de Reserva de Protección de Aportes Sociales.
13. Estudio y Aprobación del Proyecto Reforma Estatutaria.
14. Elección y Asignación Honorarios Revisoría Fiscal periodo 2022-2024.
15. Propositiones, Recomendaciones y Conclusiones.
16. Clausura.

ACUERDO No. 16

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO "CONFE" REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL

(Marzo 23 de 2022)

La Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO "CONFE", reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 23 de marzo del año 2022, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 62 del Estatuto de "CONFE", y

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
3. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica, expedida por medio de la Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021

ACUERDA:

ARTICULO 1º. ASAMBLEA GENERAL. La Asamblea General es el órgano máximo de administración del Fondo de Empleados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y la conforma la reunión, debidamente convocada de los delegados elegidos válidamente.

ARTICULO 2º. PARTICIPANTES. Pueden participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, únicamente los Delegados Principales o el respectivo suplente en ausencia del principal, elegidos para asistir a la Asamblea. Pueden participar con derecho a voz únicamente los invitados especiales, en la forma y dentro de los términos que para el efecto determinará el Presidente de la Asamblea.

ARTICULO 3º. INSTALACIÓN Y DIRECCION PROVISIONAL. Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta será dirigida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva, quien la instalará. En ausencia del Presidente, actuará el Vicepresidente u otro de los miembros principales de la Junta Directiva, quien someterá a consideración el orden del día y el reglamento de la Asamblea General.

ARTICULO 4º. QUORUM. Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones validas la asistencia por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos y

convocados. Los delegados bajo ningún escenario podrán hacerse representar.

PARAGRAFO: Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los delegados, siempre que se mantenga el mínimo a que se refiere el presente artículo y será verificado al desarrollo de cada punto del orden del día por el Representante Legal de CONFE, así como, verificara la identidad de los participantes virtuales.

ARTICULO 5°. MESA DIRECTIVA: Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Secretario será designado por el presidente de la Asamblea.

ARTÍCULO 6°. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. El Presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se desvíen de la materia que se esté tratando y someterá a consideración de la Asamblea las decisiones o elecciones que se requieran, así como las proposiciones o recomendaciones que sean presentadas y deberá firmar el acta de la Asamblea General.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias transitorias o definitivas.

Corresponderá al Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento de Asamblea y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota de todas las proposiciones

presentadas, aprobadas o negadas, y dentro de los quince (15) días hábiles siguientes elaborar el Acta de la Asamblea General para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación, el secretario deberá firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 7°. ORDEN DEL DÍA. El Presidente declarará abierta la sesión y ordenará a la secretaría dar lectura al proyecto de orden del día para su aprobación.

Aprobado el orden del día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho orden del día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación, decidirá aprobarla o negarla.

ARTÍCULO 8°. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. La asamblea general cumplirá las siguientes funciones:

1. Determinar las directrices generales y la política de "CONFE".
2. Expedir y aprobar su propio reglamento.
3. Nombrar sus dignatarios.
4. Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
5. Considerar y aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio y los planes y programas a desarrollar.
6. Destinar los excedentes del ejercicio.
7. Elegir o declarar electos los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, del Comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal y su suplente, fijándole al Revisor Fiscal su remuneración.

8. Reformar el Estatuto.
9. Establecer aportes extraordinarios.
10. Decidir sobre la fusión, incorporación, escisión, transformación y disolución para liquidación de "CONFE".
11. Aprobar los programas en que se destinarán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
12. Ejercer las demás funciones de acuerdo con la ley y el presente estatuto que se deriven de su carácter de suprema autoridad de CONFE

ARTICULO 9°. USO DE LA PALABRA. Los delegados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres minutos (3'), salvo que la Asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, para el efecto el interesado deberá solicitar por el chat de la plataforma de la reunión la palabra y la secretaria de la Asamblea le informara al Presidente el nombre de los solicitantes y el orden para que este proceda a habilitarles el micrófono y darles la palabra en el respectivo orden.

ARTÍCULO 10°. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

ARTÍCULO 11°. MOCIONES DE ORDEN. Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, cualquiera de los asambleístas o el Presidente podrán solicitar una moción para que se reordene el desarrollo de la reunión.

ARTICULO 12°. VOTO. Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

ARTICULO 13°. DECISIONES. Las decisiones de la Asamblea, por regla general, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los delegados presentes sin perjuicio de que los estatutos o reglamentos establezcan mayorías calificadas para la adopción de determinadas decisiones, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los delegados presentes que además sean miembros de la Junta Directiva o del Comité de Control Social no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Cuando se trate de votaciones para la elección de Junta Directiva, Comité de Control

Social y Comité de Apelaciones, se presentarán planchas, no obstante la elección será únicamente sobre los nombres a ocupar las vacantes, debiéndose en consecuencia aplicar el sistema de cuociente electoral, sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o por mayoría absoluta, cuando solo se presente una plancha.

PARÁGRAFO. En todo caso la reforma del Estatuto y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de delegados presentes en la asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.

ARTÍCULO 14°. COMISIONES. La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo la siguiente comisión: Revisión y Aprobación del acta.

ARTÍCULO 15°. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. La Asamblea General designará a tres (3) delegados presentes, quienes estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

ARTÍCULO 16°. OTRAS COMISIONES. El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento.

ARTICULO 17°. POSTULACION PARA ELECCION DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA: Para la elección de la Revisoría Fiscal, la mesa directiva concederá un receso de cinco minutos (5')

con el fin de recibir de parte de la Gerencia de CONFE las propuestas aceptadas, de conformidad con el procedimiento expedido por la Junta Directiva para este fin.

ARTICULO 18°. VOTACION. Para cada punto del orden del día que requiere aprobación, se aplicara la dinámica de manifestar por el chat de la plataforma de la reunión los votos en contra, por lo tanto quienes no se manifiesten por el chat se entiende que votan a favor.

Para los puntos donde se presenten dos o más propuestas las votaciones se realizaran a través de un link que le será enviada a cada delegado por el chat, y en este caso la votación se realizara de forma secreta en la plataforma de votaciones, y al final esta mostrara los resultados cuando culmine el tiempo estipulado para la elección.

ARTICULO 19°. SISTEMA ELECTORAL. La elección de la Revisoría Fiscal se realizara por unanimidad o por mayoría absoluta.

ARTICULO 20°. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Todos los delegados presentes, tendrán derecho a presentar por escrito proposiciones y recomendaciones.

Las Proposiciones se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las recomendaciones corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente lo someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ellas.

Al elaborar la petición, el delegado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación, el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación (Proposición o recomendación) y solicitar su sustentación si lo considera conveniente.

Las proposiciones y recomendaciones se darán a conocer a los Delegados presentes en la Asamblea y se les dará el siguiente tratamiento:

- Las proposiciones serán estudiadas por la Junta Directiva y se someterán a consideración de la Asamblea inmediatamente siguiente y en caso de ser aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados.
- Las recomendaciones serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea ante el órgano o funcionarios competentes para su consideración.

ARTICULO 21°. ACTA DE LA ASAMBLEA. En el Acta de la Asamblea se dejará constancia y deberá contener como mínimo: Número del acta, fecha, hora, plataforma y link de conexión de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó de acuerdo con el estatuto, nombre y número de los delegados convocados y número de delegados asistentes; constancia del quórum deliberatorio; orden del día; asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, en blanco o nulos, los nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto; constancias y proposiciones presentadas; la fecha y hora de clausura y las

demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

Teniendo en cuenta que la Asamblea se realiza en la modalidad NO Presencial deberá estar firmada por el Presidente y Secretario(a) de la Asamblea, así como por el Representante Legal de CONFE.

ARTICULO 22°. El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición y la vigencia de este solo podrá ser interrumpida:

1. Por reforma total o parcial aprobada por la Asamblea.
2. Por disposición estatutaria que sea contraria a este Acuerdo.
3. Por disposición legal.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.

En constancia de la aprobación por parte de la Asamblea, firman.

ORIGINAL FIRMADO
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

ORIGINAL FIRMADO
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

COMISIÓN DE:

Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea año 2021



CONSTANCIA DE LA COMISION DE REVISION Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS NO PRESENCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETOS "CONFE" CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2021

Los abajo firmantes miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria por Delegados NO Presencial del Fondo de Empleados de Concreto "CONFE", realizada el 17 de marzo de 2021, nos permitimos certificar que el contenido del acta se ajusta en su totalidad a lo tratado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados NO Presencial.

En constancia de APROBACIÓN del acta, se firma a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PAOLA ANDREA QUIROZ CRESPO
C.C.43.977.771
Comisionada Revisión y Aprobación del Acta

MARIBEL VARELA NEIRA
C.C.51.672.765
Comisionada Revisión y Aprobación del Acta

JENNIFER ALEJANDRA SANCHEZ SALAMANCA
C.C. 1.014.216.713
Comisionada Revisión y Aprobación del Acta.

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

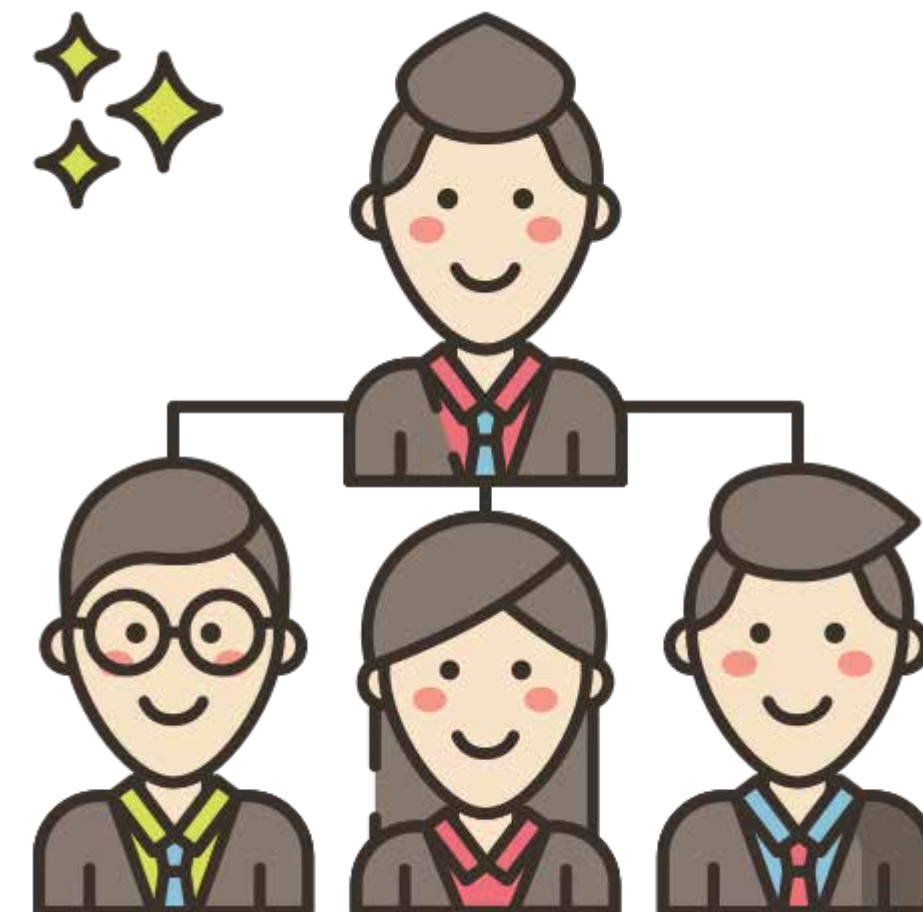
JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPAL

RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO
SANDRO CALDERON RODRIGUEZ
JENNY JOHANA RAIGOSO DIAZ
ADRIANA ALVAREZ VALLEJO
LUZ JANET LENIS CARDONA

SUPLENTE

DIANA LUCIA DUQUE GUEVARA
JUAN CARLOS CARDENAS BLANCO
CARLOS ALBERTO RENGIFO BARBOSA
ANA CECILIA ROLDAN OSPINA
CLAUDIA PATRICIA ECHAVARRIA MAZO



COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

PRINCIPAL

CRISTINA ARROYAVE MESA
CLAUDIA PATRICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
CRISTIAN JOSÉ BENÍTEZ LOZANO
(RETIRADO)

SUPLENTE

IVAN DARIO LOPEZ URIBE
DIANA MARCELA RINCON TAPASCO
(RETIRADA)
JENNIFFER ALEJANDRA SANCHEZ SALAMANCA

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO "CONFE"



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS AÑO 2021

(1997 – 2021)

24 años de retos y de construcción solidaria.



MENSAJE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA A LOS ASOCIADOS:

Apreciados Asociados:

Reciban un especial saludo de la Junta Directiva y de la Gerencia de CONFÉ, con el cual queremos hacerles llegar nuestra gratitud por el respaldo, la confianza y el compromiso que han demostrado con el Fondo.

Luego de este corto, pero caluroso saludo nos permitimos expresarles que el informe de gestión que se plasma en este documento y conocerán a continuación, es el reflejo de los indicadores y resultados alcanzados por CONFÉ durante y al cierre del 2021. El informe de gestión es el resultado del trabajo mancomunado de la Junta Directiva, la Gerencia, el equipo de trabajo, los asesores externos, los Asociados y las empresas patronales que generan el vínculo de asociación. Igualmente corresponde a la gestión que realiza la administración en los diferentes frentes de la entidad.

Somos conscientes de la gran responsabilidad que nos han confiado, y es por esto que nuestro plan de trabajo se ejecutó

en armonía y unión con todos los integrantes de la Junta Directiva, siendo fundamental la experticia de cada uno de los que componen este órgano de administración para direccionar los retos del 2021, así como el trabajo en equipo y el monitoreo permanente de la entidad para prever posibles situaciones que pudieran afectar la estabilidad de CONFÉ.

El 2021 fue un año de retos y evolución constante y hoy podemos decir que CONFÉ asumió estos como una oportunidad de crecimiento y fortalecimiento, demostrando que es una entidad sólida y con capacidad para responder y adaptarse a situaciones adversas.

Esperamos que los resultados y cifras que van a encontrar en este informe de gestión, les permita continuar fortaleciendo la confianza y el compromiso con la administración, así como con el futuro y la sostenibilidad de esta entidad solidaria, porque **CONFÉ, ¡Más que un Fondo...un amigo!**

CONTENIDO

1

INFORMACIÓN CORPORATIVA

- Quiénes somos
- Misión
- Visión

Pág. 18



2

PRINCIPALES ACTUACIONES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Reuniones periódicas
- Convocatoria asamblea
- Control de legalidad asamblea
- Otras

Pág. 19 a 51



3

CIFRAS DE LA GESTIÓN SOCIAL

- Base Social
- Ahorro
- Crédito
- Servicios Complementarios
- Programas Bienestar Social

Pág. 52 a 67



4

CIFRAS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

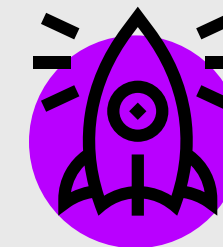
- El activo
- El pasivo
- El patrimonio
- El estado de resultados
- Los costos y gastos
- Los excedentes

Pág. 68 a 74



5

PRIORIDADES Y PROYECTOS PARA EL 2021



Pág. 75 a 77



1. INFORMACION CORPORATIVA

El Fondo de Empleados de Conconcreto “CONFÉ” es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro y constituida por trabajadores dependientes, es decir, por trabajadores vinculados laboralmente a las empresas del Grupo Conconcreto y/o de consorcios entre éstas y otras empresas para el desarrollo de su objeto social.

CONFÉ es una entidad con 24 años de funcionamiento, durante este tiempo su principal objetivo ha sido el de fomentar la cultura del ahorro, la prestación de servicios de crédito, productos para la protección de la vida, salud y patrimonio de los Asociados, y la ejecución de actividades de bienestar social.

En esta oportunidad los motivamos a recordar la misión y visión de CONFÉ y extendemos una invitación para que todos nos apropiemos de este marco estratégico que además de practicar la solidaridad con nuestro actuar, aportemos al crecimiento y fortalecimiento de CONFÉ.

Misión

Somos una entidad con fundamento en principios y valores solidarios, comprometida con el bienestar de sus asociados y de sus familias, brindando servicios oportunos y eficientes que mejoren su calidad de vida.

Visión

Ser reconocido por los asociados como el socio estratégico en la realización de sus proyectos de vida; fortaleciéndose patrimonial y financieramente, generando bienestar para sus familias.

Durante los últimos 15 años, la Misión y la Visión han sido los pilares fundamentales de nuestro actuar, encaminados, no solo a prestar un buen servicio a la base social actual, si no a dejar huella que fortalezca a CONFÉ para las generaciones venideras.



2. PRINCIPALES ACTUACIONES EN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

La Junta Directiva y la Gerencia, en atención a la responsabilidad que le ha sido delegada para la administración de CONFÉ, informan a la Asamblea y en general a todos los Asociados las principales actuaciones realizadas durante el 2021:

REUNIONES PERIÓDICAS

La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria y extraordinaria en cumplimiento de su obligación y responsabilidad como órgano de administración.

En las reuniones periódicas, la Junta Directiva, recibió los informes de las cifras contables y demás informes con los que conoció y evaluó de forma permanente y responsable la evolución mensual de la entidad. Informes que de igual forma conformaron la base para formular estrategias y adoptar medidas oportunas que contribuyeron a mejorar los resultados, mitigar y/o manejar los riesgos producto de situaciones adversas, como la continuidad de la pandemia en el año 2021.

Se resalta el compromiso de los integrantes de la Junta Directiva con su asistencia de forma permanente a las reuniones periódicas, así como la responsabilidad y profesionalismo con los que se realizó el análisis, debate y toma de decisiones.



CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se realizó a través del acuerdo N. 121 la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Delegados NO Presencial para realizarse el 23 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

CONTROL DE LEGALIDAD ASAMBLEA

Se realizó con éxito el respectivo proceso de control de legalidad ante la Cámara de Comercio y Superintendencia de la Economía Solidaria a la Asamblea Ordinaria de Delegados NO Presencial realizada el 17 de marzo de 2021.

ACTUALIZACIÓN LÍNEAS DE CRÉDITOS Y TASAS DE INTERÉS DE CAPTACIÓN

Se actualizaron las líneas de crédito y es por ello que a partir del 1 de junio de 2021 la gestión de colocación de cartera se concentró a través de las líneas de:

- Educación
- Libre Inversión
- Vehículo
- Vivienda
- Compra de lote

Las demás líneas de crédito que manejaba el Fondo como son: crediespecial, credifestival, crediemergente, crediaportes, convenios, compra de cartera y soat, se eliminaron, toda vez que, los propósitos para los que en su momento se crearon, los recoge y atiende la línea de libre inversión y de esta manera se facilita la divulgación y claridad del portafolio de créditos, así como la operación del Fondo.

Igualmente se estableció una **tasa del 0,65% n.m.** para las líneas de libre inversión, vehículo, vivienda y compra de lote y del **0,55%n.m.** para educación, tasas realmente muy bajas con el objetivo de que los Asociados usuarios del crédito se beneficien de este servicio con el pago de menos interés como parte de la transferencia solidaria que entrega el Fondo a sus asociados. E igualmente para incentivar la colocación de cartera teniendo en cuenta el disponible del Fondo.



CONTINUIDAD DE MEDIDAS ADOPTADAS CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Con ocasión de la continuidad de la emergencia sanitaria durante el 2021, vigente al momento del presente informe según resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 304 de 2022 expedida el 23 de febrero de 2022, se dio continuidad a las siguientes medidas:

- ◆ Servicio de WhatsApp en las líneas corporativas y se continuó con el servicio de envío de mensajes de texto.
- ◆ Radicación de las solicitudes de afiliación, ahorro programado, servicios colectivos, entre otras solicitudes a través de e-mail y WhatsApp.
- ◆ Solicitudes de crédito virtual y el pagaré de carácter universal.
- ◆ Trabajo en casa para todos los empleados de CONFES hasta el 30 de septiembre de 2021 y se inició alternancia a partir del 1 de octubre de 2021, a excepción de los gestores sociales, quienes de forma continua brindaron atención 100% presencial en Ituango, Bogotá, Medellín y sus alrededores.
- ◆ Se continuó con el estudio y acercamiento con proveedores para el proyecto de la FILOSOFÍA CERO PAPEL Y FIRMA ELECTRÓNICA, con el objetivo de migrar de solicitudes y archivo físico a solicitudes y archivo virtual, proceso que sigue andando con la proyección de ponerlo en marcha en el 2022.
- ◆ Se realizó la migración del software a la versión TREBOL WEB, con el objetivo de mejorar la seguridad y protección de la base de datos de CONFES.

Aunque la llegada de la pandemia era algo para lo que no estábamos preparados, asumimos el reto y vimos esta situación no como una amenaza, sino como una oportunidad para fortalecernos y comprobar que CONFES es una entidad sólida y con capacidad de responder a situaciones adversas.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

Durante el año 2021, se continuó monitoreando los controles implementados para cada uno de los riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo consignados en la Matriz de riesgo del SARLAFT de CONFE, con el objetivo de conocer su efectividad, determinando que los controles y políticas existentes, permiten mantener los riesgos en niveles aceptables, conforme a lo aceptado en la definición del apetito de riesgo de la Entidad.

El Fondo de Empleados cumplió con los procesos de identificación y conocimiento de los asociados y los demás grupos de interés, de igual forma, se realizaron los reportes a la UIAF; además se realizó el proceso de formación del periodo 2021, dirigido a capacitar a los Directivos y Trabajadores de CONFE, dando observancia de las exigencias regulatorias en la materia.

La Junta Directiva de la Entidad, dando cumplimiento a lo señalado en el Título V Capítulo I de la CBJ de 2020 y Circular Externa 32 de 2021, y en ejercicio de las facultades propias de su función, aprobó el 27 de septiembre de 2021, las modificaciones al SARLAFT de CONFE, destacando los siguientes aspectos:

- Modificaciones en algunos componentes de las Etapas del SARLAFT
- Ajustes en las Políticas para la gestión del riesgo en el SARLAFT.
- Estructura organizacional. (Nuevas funciones de la Junta Directiva, Representante legal, Revisoría Fiscal y Oficial de Cumplimiento).
- Régimen de inhabilidad e incompatibilidad del Oficial de Cumplimiento.
- Conocimiento de los asociados.
- Cambios en los procedimientos aplicables a los asociados calificados como Personas Expuestas Políticamente – PEP–.
- Gestión de fuentes de mayor riesgo.
- Aplicación de las listas de control de riesgo.
- Sanciones financieras dirigidas.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ - SARL

Se dio continuidad al SARL a través de gestiones tales como:

- Análisis mensual del Indicador de Riesgo de Liquidez-IRL, con el cual se pudo determinar que CONFESUR durante el 2021 no estuvo en riesgo de liquidez y de acuerdo a lo indicado por la SES se hizo el respectivo reporte de forma trimestral de este indicador. Igualmente se aseguró el cumplimiento del IRL, el cual debe ser igual o superior a 0 en monto o valor, en las respectivas bandas que se utilizan para este monitoreo.
- Monitoreo de la brecha de liquidez y de esta gestión se concluyó que CONFESUR no presentó problemas de liquidez para el 2021 y no se evidencia riesgo en este indicador para el 2022.
- Seguimiento a los límites de exposición de riesgo de liquidez, de acuerdo con lo establecido en el Manual del SARL, en lo que se pudo observar que el resultado es ACEPTABLE, excepto el de la participación de la cartera de créditos sobre el total de los activos, que debe estar entre el 70% y el 80% y para el cierre del año fue de 62.51%. Para mejorar este resultado la administración continuará gestionando la colocación de cartera a fin de cumplir con este indicador.
- Se realizó la diversificación de inversiones de acuerdo al manual del SARL, es por ello que para el cierre del 2021 CONFESUR contaba con inversiones a través de CDT con el Banco de Bogotá, Banco Davivienda y Colpatria e inversión virtual con Bancolombia, en atención al indicador de concentración de inversiones.
- Como herramienta administrativa se continua con el monitoreo permanente del flujo de caja el cual se presenta en las sesiones de Junta Directiva.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO - SARC

Se implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito en cumplimiento a la **Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020**, dentro del plazo indicado. Para esta implementación se realizó la aprobación del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y se actualizaron las políticas de otorgamiento de créditos, **vigente a partir del primero (1) de octubre del 2021**. Con estas nuevas políticas se busca contribuir con una mejor administración del riesgo en la colocación de cartera, a fin de evitar posibles deterioros por incumplimiento en el pago de las obligaciones crediticias.

Para este sistema se contrató el servicio de consultoría e implementación con el **GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORÍA, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS GRUPO CD&S SAS** y se adquirió derechos para el uso del software BIRISK, que cuenta con los módulos de SARLAFT, SARL, SARC, SARM y SARO, con el objetivo de continuar con la implementación y régimen de todos los sistemas de administración de riesgos apoyados en esta herramienta tecnológica.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG SST

Se continuó con el compromiso en el mantenimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde ahora lo denominaremos SG SST.

El año 2021 no fue muy diferente al año 2020, la pandemia continuó y esto hizo que la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizara de manera virtual con la activa participación del equipo CONFÉ.

Desde las reuniones del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, las cuales se desarrollaron todas de manera virtual, así como la semana de la salud, en donde se realizaron actividades lúdicas virtuales con el apoyo de los diferentes aliados de CONFÉ.

Dentro de las actividades realizadas se encuentran

- Mantenimiento documental e implementación del SG SST
- Realización de auditoría interna del SG SST
- Cumplimiento de la Circular 072 de 2021, donde nos invita a registrar la autoevaluación del SGSST en la página web del Fondo de Riesgos Laborales <https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/inicio/index.html>, la cual tuvo como resultado 100% de cumplimiento.
- Activa participación del Equipo CONFÉ en el simulacro nacional y distrital.
- Implementación de recomendaciones provenientes de la batería para Riesgo Psicosocial.

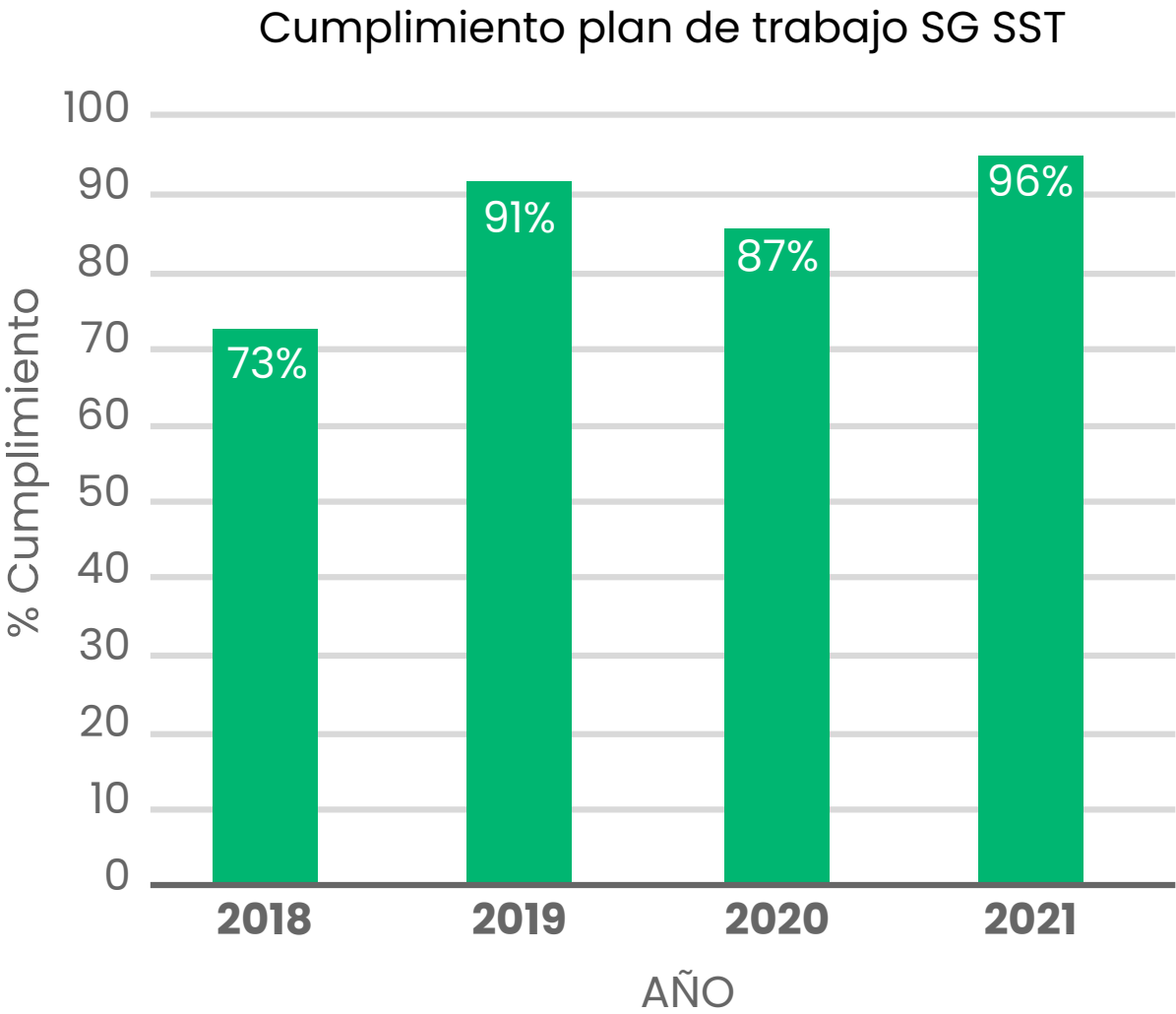
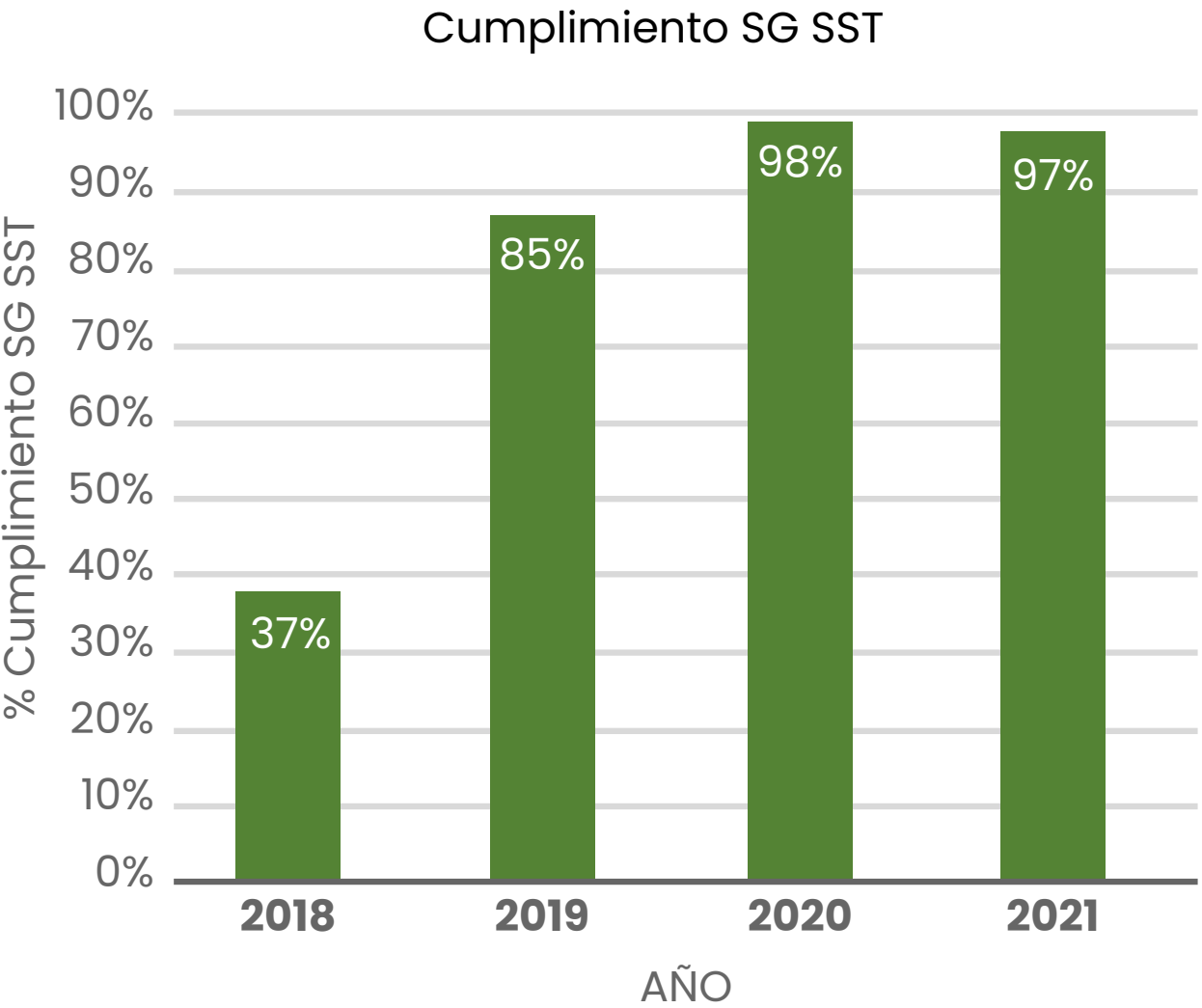
A continuación muestra gráfica sobre los resultados en la implementación del SG SST

Auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La auditoría interna se realizó en agosto 2021 con resultado de 97% de cumplimiento. Las acciones fueron cerradas antes de finalizar el año 2021.

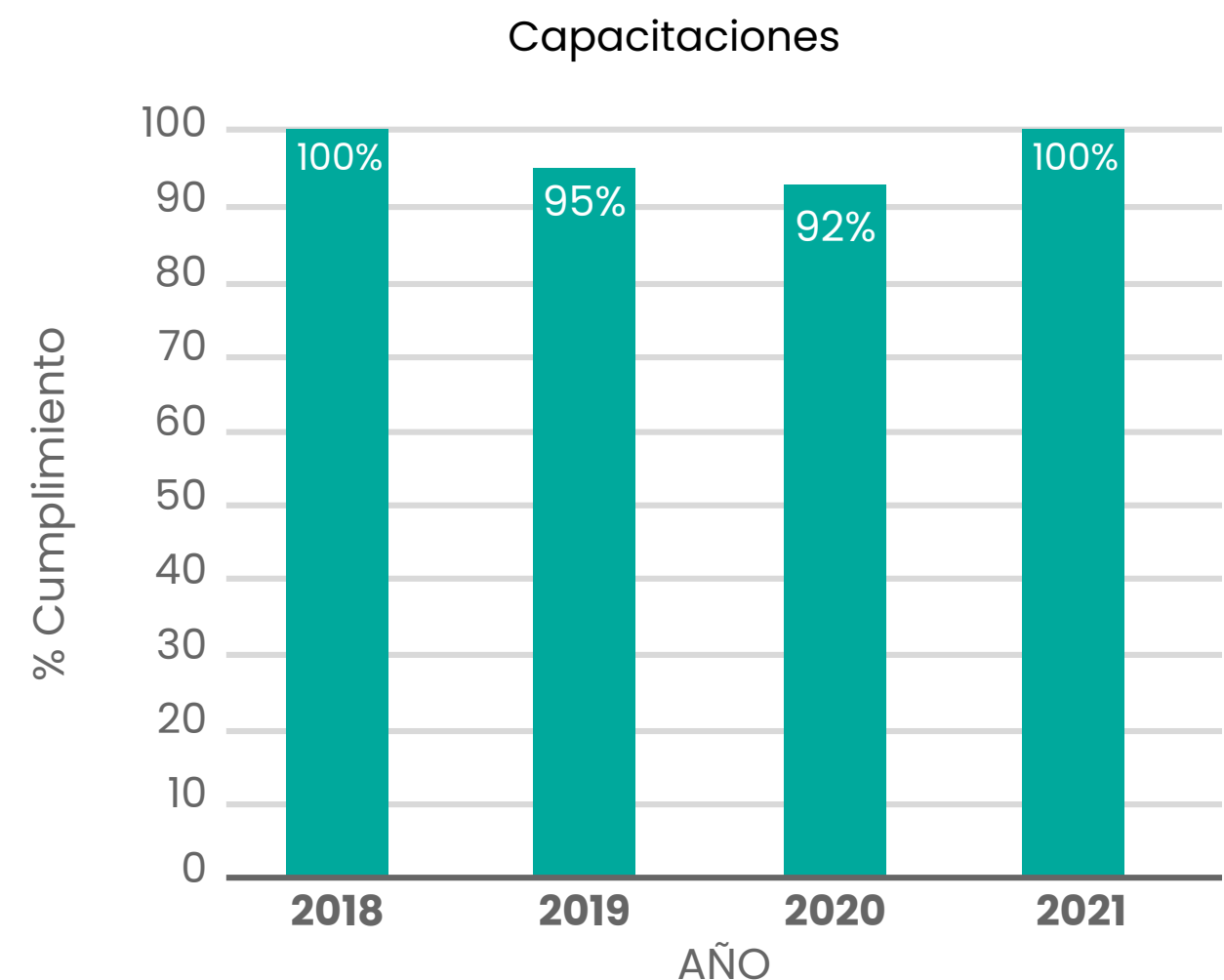
Actividades ejecutadas durante 2021 del plan de trabajo SG SST

Durante 2021 se ejecutaron el 96% de las actividades programadas dentro del plan de trabajo anual SG SST 2021.



Capacitaciones SG SST

Las capacitaciones y talleres programados en SG SST para el año 2021 fueron realizados en su totalidad.



La pandemia generó cambios radicales en nuestra forma de trabajar, lo que conllevó a que la metodología en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se renueve y use nuevas herramientas para la participación de todo el equipo de CONFE.

En el 2022, se tiene ya un plan de trabajo estructurado para el sostenimiento del SG SST velando por la seguridad y el bienestar de todos, manteniendo la cultura en seguridad y autocuidado.



POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS



CONFEE durante el 2021 continuó dando cumplimiento a la **ley 1581 de 2012 de protección de datos personales Habeas Data** reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013, reglamentada parcialmente por el decreto 1081 de 2015, a través de lo establecido en los manuales, acuerdos, avisos de privacidad, cláusulas de confidencialidad, de autorización, de tratamiento de imágenes y datos, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley y así mismo proteger los datos suministrados por los asociados a CONFEE para que sean tratados y utilizados conforme a su autorización. **De igual forma, se deja constancia que en el 2021 se cumplió con el reporte y actualización de la base de datos ante la superintendencia de industria y comercio.** Y se continúa con el correo designado para esta disposición legal así: protecciondedatospersonales@fondoconfe.com, correo destinado para que el asociado pueda ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos y a la fecha no se ha reportado ningún reclamo al respecto.

INDICADOR DE SOLIDEZ Y MÁXIMO CUPO INDIVIDUAL DE ENDEUDAMIENTO POR ASOCIADO

Se continuó cumpliendo con el indicador de solidez y el cupo máximo individual de endeudamiento por Asociado, de los cuales resaltamos lo siguiente:

- **Indicador de solidez:** CONFE presenta un indicador de solidez del 22,97%, cuando el decreto 344 de 2017 indica que se debe tener un indicador de solidez mínimo del 9%.

- **Máximo cupo Individual de Endeudamiento por Asociado:** Se dio cumplimiento al mismo, teniendo en cuenta que durante el 2021 no se otorgaron créditos a Asociados cuyo monto excediera el máximo cupo individual de endeudamiento por Asociado el cual de acuerdo al decreto 962 de 2018, se definió sobre un porcentaje del patrimonio técnico del respectivo Fondo de Empleados, así:

Créditos sin garantía admisible: máximo el 10%.

Créditos con garantía admisible: máximo el 20%.

De igual manera resaltamos que con la política de fortalecimiento del patrimonio de CONFE a través del Fondo para Amortización de Aportes Sociales Propios y el aumento del fondo de protección de activos, el cupo máximo individual de crédito por Asociado sin y con garantía admisible, presenta un incremento en los últimos tres años, así:

MÁXIMO CUPO INDIVIDUAL DE CRÉDITO	AL CIERRE DEL 2019	AL CIERRE DEL 2020	AL CIERRE DEL 2021
Sin garantía admisible	\$142.073.864	\$149.830.806	\$160.602.321
Con garantía admisible	\$284.147.729	\$299.661.611	\$321.204.642



COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS

El 2021 fue un año con una cadena de retos, donde CONFE llevó a cabo estrategias para fortalecer los canales de comunicación hacia los asociados. Conseguimos masificar campañas a aquellos asociados, que no cuentan con un correo electrónico, mediante el uso de mensajes de texto, logrando un total de **7.742 envíos**. Desde el WhatsApp corporativo se recibieron **11.785 mensajes** de asociados convirtiendo a esta herramienta en uno de los canales más importantes de comunicación. Alcanzamos **290.456 envíos** de correo masivo, **88.687 visitas** en la oficina virtual, **11,7% de usabilidad** de la confe app e iniciamos el desarrollo de una nueva página web, más dinámica, informativa, con una estructura jerárquica y de fácil navegación.

El compromiso de comunicación con los asociados está enfocado en mantener una retroalimentación constante, generando ideas y estrategias que les permitan conocer las ventajas, beneficios y servicios que CONFE tiene preparado para cada uno de ustedes y lograr que esta comunidad crezca mucho más.

Fortalecimos nuestros procesos, aprendimos de las dificultades y proyectamos nuevos planes que nos ayudarán a mejorar la comunicación.

REQUERIMIENTOS SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

La SES en atención a su rol de supervisión durante el 2021 realizó cuatro (4) requerimientos y una contra glosa, los cuales a continuación se relacionan de forma general:

- **El 19 de mayo** se recibió el radicado N. 20213120230141 con el objetivo de realizar validaciones por el reporte del cumplimiento del indicador de solidez, validaciones que fueron revisadas y atendidas por el área contable de CONFE y se procedió a gestionar lo pertinente para la atención de este requerimiento.
- **El 1 de junio** se recibió el radicado N. 20213220261931 con el objetivo de realizar validaciones con respecto al control de legalidad de la Asamblea Ordinaria de Delegados No Presencial realizada el 17 de marzo de 2021, con el cual se hicieron observaciones al Comité de Control Social sobre el ejercicio de sus funciones durante el 2021. El requerimiento se compartió con los integrantes del CCS para su conocimiento y compromiso de dejar constancia de las reuniones a través de las respectivas actas.
- **El 24 de junio** se recibió el radicado N. 20213120321961 en el cual se le solicitó al Fondo informar sobre el compromiso de incremento de la reserva protección de aportes, sobre el cual se dio respuesta argumentando el porqué de la NO aprobación de este teniendo en cuenta que de acuerdo al indicador de liquidez para CONFE no se hace necesario suscribir por parte de la Asamblea dicho compromiso, determinación que en esa línea quedó consignada en la respectiva acta de asamblea.
- **El 8 de diciembre** se recibió el radicado N. 20213120606241 en el cual se le realizaron precisiones y se solicitó soportes en temas relacionados con la cartera en cabeza de ex asociados, información que fue aportada por CONFE y hasta la fecha no se ha recibido respuesta o contra glosa sobre lo aportado.
- **El 8 de diciembre** con el radicado N. 20213120606031 se recibió contraglosa al radicado N. 20204400492212 del 23 de diciembre de 2020, con el cual se realizaron precisiones al Fondo sobre inconsistencias en el reporte del formato F19, el cual fue atendido por el área contable de CONFE para sus respectivos ajustes y retroalimentaciones.

Tanto los cuatro requerimientos como la contra glosa se atendieron debidamente y dentro del tiempo indicado, y se resalta que ninguno corresponde a hallazgos que pongan en riesgo la entidad o conlleven a posibles sanciones, observando que si conllevan a oportunidades de mejoras en los reportes y/o procesos de CONFE.

PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Se continuó con la presentación y pago de impuestos dentro de los plazos establecidos por la ley, los cuales se relacionan a continuación:

- Ingresos y Patrimonio
- Industria y Comercio
- Retención en la Fuente
- Impuesto Valor Agregado (IVA)
- Retención a Industria y Comercio
- Gravamen a los Movimientos Financieros

Igualmente se realizó el pago de la cuota de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria. Así como se realizó la renovación de la matrícula en la Cámara de Comercio de Bogotá y la renovación del RONEOL.



PRESENTACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN A LA SES

Se continuó con la presentación y reporte de forma oportuna, a través del aplicativo de SICSES del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas con cortes trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre, teniendo en cuenta que CONFES es una entidad de segundo nivel de supervisión.



CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Se continuó con el cumplimiento a las normas expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA y demás obligaciones que se derivan de la ley.

OBLIGACIONES LABORALES

Se continuó con el cumplimiento de las obligaciones laborales para con los colaboradores de CONFÉ, como es el pago de salarios y demás prestaciones sociales debidamente y de forma oportuna. Igualmente se realizaron los pagos de seguridad social.

LEGALIDAD DEL SOFTWARE

Se continuó con el software TREBOL SIFONE, el cual se utiliza para administrar saldos y movimientos de terceros, aportes, ahorros, cartera, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, garantías, contabilidad, información gerencial y tesorería. El software es propiedad intelectual de la firma SIFONE COMPANY S.A.S. y ha sido adquirido legalmente.

Se adquirieron los derechos para el uso del software BIRISK, que cuenta con los módulos de SARLAFT, SARL, SARC, SARM y SARO, para la implementación y administración de todos los sistemas de administración de riesgos apoyados en esta herramienta tecnológica.

Para efectos de mitigación de riesgos informáticos tanto en el uso adecuado de las licencias de los equipos de CONFÉ como del seguimiento a posibles amenazas cibernéticas se mantiene un contrato con la empresa INTEGRAL SOLUTIONS SYSTEM, quienes suministran a CONFÉ el servicio de Soporte Profesional en Tecnologías de la información (TI), con los servicios en mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, así como la asesoría y diagnósticos requeridos con el fin de mantener en buen estado los equipamientos de hardware, software y redes de propiedad de CONFÉ.

SOLIDEZ FINANCIERA

Se continuó con una adecuada gestión financiera y se deja constancia que CONFÉ cuenta con la solidez económica para continuar operando como entidad solidaria para el servicio y beneficio de los Asociados, lo que se puede apreciar en las cifras que se comparten más adelante en el aparte de la gestión financiera.

PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA ASAMBLEA

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFÉ en atención a su rol de administradores recibieron las proposiciones que se emanaron de la Asamblea realizada el 17 de marzo de 2021, las cuales se relacionan a continuación:

C.	PROPOSICIONES	OBSERVACIÓN
1	Modificar en el artículo 64 del estatuto el requisito de antigüedad para ser miembro de Junta directiva, de la siguiente manera: 2. Tener como mínimo una antigüedad continúa de doce (12) meses como asociado de "CONFÉ" en caso de ser la primera afiliación y de tres (3) meses de antigüedad en caso de ser un reingreso a CONFÉ, donde su antigüedad antes del retiro fuera de doce (12) meses continuos.	En atención a esta proposición, por parte de la Junta Directiva se está presentado propuesta de reforma estatutaria a la Asamblea el 23 de marzo de 2022.

ATENCIÓN RECOMENDACIONES RECIBIDAS EN LA ASAMBLEA.

Se analizaron las recomendaciones presentadas por la **Asamblea en marzo 17 de 2021**, y a continuación se informa cómo fueron atendidas:

■ EN EL SERVICIO DE AHORRO SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Se continuó reconociendo rendimientos a los ahorros permanentes y ahorro programado con tasa de rendimiento durante el 2021 del 1,5% E.A y 3% E.A. respectivamente.

■ EN EL SERVICIO DE CRÉDITO SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Se continuó disminuyendo la tasa promedio de colocación, haciendo más competitiva nuestra tasa de interés con respecto a las entidades financieras, cajas de compensación y cooperativas que operan dentro de las entidades patronales por descuento de nómina al igual que la revisión de créditos de consumo y vivienda de aquellas que no se encuentran operando por descuento directo de los salarios de los asociados.

- Se continuó con la solicitud de crédito virtual y pagaré de carácter universal.

■ EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Se continuó con los auxilios de educación superior, reconocimiento educativo y por compra de vivienda.
- Se otorgaron auxilios de solidaridad.
- Se continuó dando prioridad a los auxilios para beneficiar a más asociados, favoreciendo el acceso a los de menor ingreso salarial, maximizando así los recursos disponibles.

Lo que se puede apreciar en las cifras que se comparten más adelante en el aparte de la ejecución del Fondo de Bienestar Social.

■ PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS SE ACOGIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Se publicó por correo masivo, mensajes de texto y en la página, web las memorias de la Asamblea del 17 de marzo de 2021, para conocimiento por parte de los Asociados de los temas tratados y las decisiones adoptadas.

- Se reforzó la capacitación a los gestores sociales sobre los motivos de no aprobación de créditos y en general sobre el portafolio de servicios del Fondo, con el objetivo de que puedan brindar una asesoría e información más asertiva a los Asociados.

- En las diferentes comunicaciones del Fondo y de forma constante se publicaron los números telefónicos y canales de atención del Fondo.



COMITÉS DE APOYO

Se realizó el nombramiento y/o ratificación de los integrantes de los comités de apoyo como son: Administración de Riesgo de Liquidez, Evaluador de Cartera, Cobranzas y Comunicaciones.

Igualmente y en atención al SIAR se realizó la creación y nombramiento de los integrantes del Comité de Riesgos.

Estos comités brindan un apoyo continuo a la Junta Directiva en la ejecución de funciones tales como el control y monitoreo del riesgo de liquidez, la evaluación y seguimiento a la cartera, la verificación del cumplimiento de los procesos de cobranzas, apoyo en el fortalecimiento de las comunicaciones de la entidad con los Asociados y monitoreo del riesgo crediticio.

COMITÉ DE RIESGO DE LIQUIDEZ

INFORME 2021

El Comité de riesgo de liquidez del Fondo de Empleados de Concreto – “Confe”, por el periodo 2021 está integrado por EDICSON ALEXANDER PATIÑO RESTREPO, quien actuó como presidente, NATALIA LISETH OSORIO ARANGO como secretaria, DENNIS MEJÍA, CLAUDIA PATRICIA ECHAVARRÍA MAZO y la contadora de CONFE quien actuó como veedor del comité, presentan el informe correspondiente al año 2021.

El trabajo se realizó sobre los siguientes aspectos los cuales relacionamos a continuación:

1. Revisión de los Estado Financieros de Diciembre31
2. Revisión de las inversiones
3. Revisión de los fondos de liquidez
4. Revisión del IRL
5. Conclusiones finales

El trabajo se efectuó desde el mes de enero donde se realizaban las reuniones se revisaban periódicamente las inversiones, el cumplimiento del fondo de liquidez y en general el manejo de los recursos financieros de CONFE.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2021

En la revisión de los estados financieros podemos concluir que el activo del año 2021 se disminuyó 12.51% con respecto al año 2020,

se evidencia un aumento de la cartera a su vez se observa un aumento en el efectivo y equivalente al efectivo de un 150.55% con lo cual CONFE puede cubrir la devolución de ahorros y aportes a los asociados y cumplir con las obligaciones con terceros que posee el fondo, todo con el debido monitoreo y control por parte de la gerencia y la junta directiva del fondo.

Se puede observar un aumento en el pasivo del 3.87%, se evidencia un aumento de los ahorros tanto permanente como voluntario dado por la poca cantidad de retiros, igualmente en el patrimonio podemos observar un aumento del 6.99% esto principalmente gracias a los excedentes presentados en este periodo.

En los ingresos del fondo podemos observar una disminución del 12.30%.

En los gastos del fondo se observa una disminución de 3.83% los cuales fueron ejecutados de acuerdo con el presupuesto aprobado por la junta directiva.

REVISION DE LAS INVERSIONES

CONFE cuenta con cuatro inversiones a diciembre de 2021 en las cuales se maneja el fondo de liquidez que es de carácter obligatorio y en otra los excedentes de tesorería para generar rentabilidad en los recursos del fondo, a continuación, cuadro discriminado de inversión

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
FINANCIAFONDOS	5.730.597	5.476.556	254.041	4,64%
CDT VIRTUAL FONDO LIQUIDEZ	1.004.786.222	900.040.950	104.745.272	11,64%
INVERSION CDT BANCOLOMBIA	0	3.004.444.511	-2.502.824.761	-83,30%
INVERSION CDT COLPATRIA	953.611.444	0	758.303	N/A
INVERSION CDT BANCO DE BOGOTA	954.821.249	0	3.421.327.565	N/A
INVERSION CDT DAVIVIENDA	501.619.750	0	758.303	N/A
ANALFE	758.303	758.303	0	0,00%
TOTAL INVERSIONES	3.421.327.565	3.910.720.320	1.025.018.723	26,21%

REVISION DEL FONDO DE LIQUIDEZ

De conformidad con el artículo 6 del decreto 790 de 2003, el monto del fondo para cada mes se establecerá de la siguiente manera para los ahorros permanentes el 10% ya que en los estatutos de los fondos de empleados establecen la posibilidad de efectuar retiros parciales, los saldos de las demás cuentas según las diferentes modalidades de captación en un porcentaje equivalente al 10% del total de estos depósitos según el cuadro anterior se muestra en fortalecimiento con respecto a la ley.

NOMBRE CUENTA	A DICIEMBRE 2020	% EN CANJE	INVERSION MINIMA
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO TERMINO	65.628.765	10%	6.562.877
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	1.485.942.252	10%	148.594.225
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	6.660.564.917	10%	666.056.492
TOTALES			821.213.593
INVERSION FONDO DE LIQUIDEZ			1.004.786.222

Podemos observar que el fondo de liquidez que tiene el fondo de empleados en el CDT virtual 27600714048 está por encima de lo que establece la ley.

REVISION DE IRL

Dando cumplimiento a la adición del capítulo XVII a la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 004 de 2008, la cual con el fin de recoger y actualizar las disposiciones contenidas en la Circular Externa 14 de 2015, se implementa el sistema administrativo de riesgo de liquidez (SARL), por medio del cual a partir del mes de septiembre del 2020 estableció Plan de Contingencia de Liquidez, manual del SALR y límites de exposición de riesgo de liquidez, el cual para el análisis de esto último se viene revisando el indicador de riesgo de liquidez (IRL), brecha de liquidez con sus respectivos límites.

Inicio				INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ SARL			
Fecha de Corte 31/12/2021 202112		FECHA PERIODO BANDA		15/01/2022 202201	31/01/2022 202201	28/02/2022 202202	31/03/2022 202203
				Banda1	Banda2	Banda3	Banda4
Salida de fondos sociales				\$ 2.541.489	\$ 2.541.489	\$ 5.082.978	\$ 5.082.978
Total Salidas netas de efectivo				\$ 442.750.504	\$ 553.712.235	\$ 994.378.307	\$ 1.037.407.259
Indicador de Riesgo de Liquidez							
Gap Mensual				\$ 1.838.067.054	\$ (273.556.477)	\$ (508.332.516)	\$ (556.655.990)
Gap Acumulado				\$ 1.838.067.054	\$ 1.564.510.577	\$ 1.056.178.062	\$ 499.522.072
Modelo Básico				5,15	2,57	1,53	1,16
Modelo Ajustado				3,02	1,62	1,06	0,85
Decisor modelo básico				Liquidez improductiva	Liquidez improductiva	Liquidez improductiva	Sin Riesgo de Liquidez
Decisor modelo ajustado				Liquidez improductiva	Liquidez improductiva	Sin Riesgo de Liquidez	Riesgo de Liquidez

PROPOSICIONES RECOMENDACIONES Y VARIOS

El comité de liquidez se propone administrar con los siguientes objetivos principales:

- Se recomienda seguir con el control que se está llevando hasta el momento para que no se vea afectada la liquidez del fondo cuando se presente un retiro masivo de asociados.

- Se recomienda seguir con el control que se está llevando hasta el momento para que no se vea afectada la liquidez del fondo cuando se presente cruce entre el ahorro permanente y cartera.

- Se recomienda revisar tasa de interés de préstamo.
- Se recomienda revisar el servicio al cliente en términos de atención.

Este comité agradece la confianza depositada por los miembros de la junta directiva y la gerencia de CONFÉ para hacer un trabajo tan importante como el de velar por los intereses financieros de los asociados, igualmente la diligencia con la cual los empleados del fondo suministraron la información para realizar nuestro trabajo.

Para constancia firma,

ORIGINAL FIRMADO

EDICSON PATIÑO

Presidente comité

ORIGINAL FIRMADO

NATALIA OSORIO

Secretaria

COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

INFORME 2021

El comité Evaluador de Cartera del Fondo de Empleados de Concreto “CONFÉ” para el año 2021 se contó con el apoyo del nuevo integrante el señor Sebastián Camilo Sossa García de la compañía Soletanche Bachy Colombia.

Dentro del año se realizó un total de (3) reuniones de manera virtual en las cuales se estableció la continuidad del plan de trabajo del año inmediatamente anterior; a fin de continuar apoyando a la administración y Junta Directiva en las condiciones actuales de la operación del Fondo en los siguientes temas.

TEMAS A TRABAJAR

- Colocación de cartera
- Garantías
- Implementación SARC
- Cartera en mora de asociados activos.
- Cumplimiento de las obligaciones por los deudores.
- Capacidad de pago
- Niveles de endeudamiento

COLOCACIÓN DE LA CARTERA

Se realizó validación de la cartera durante el año y la misma fue comparada con el presupuesto de la administración a fin de establecer el porcentaje de cumplimiento.

El resultado fue una colocación de \$ 10.822.000.000 vs \$ 15.265.000.000 lo que nos indica un cumplimiento del 71%, porcentaje que es muy importante teniendo en cuenta la situación actual de pandemia y la gradual reapertura económica que tuvo el país a inicios de año.

Las estrategias de colocación estuvieron divulgadas por los diferentes canales de comunicación y donde el principal atractivo fueron las bajas tasas de interés y consolidación en líneas de crédito quedando así.

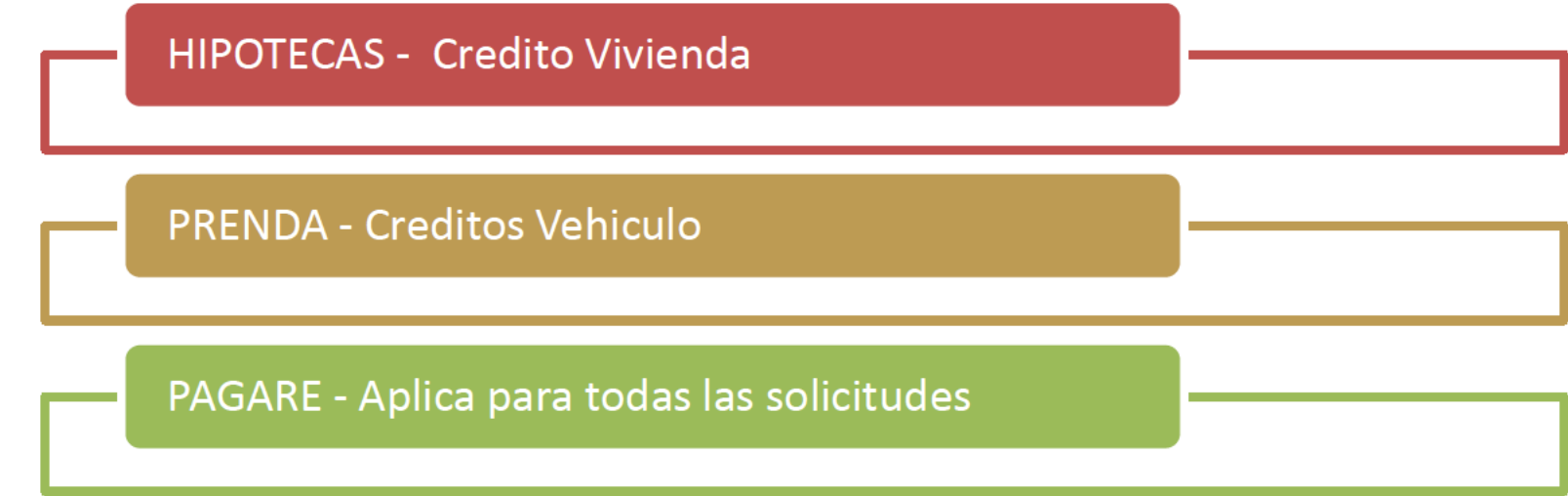
LÍNEA	PLAZO	TASA DE INTERÉS
Educación	Hasta 60 meses	0,55% <i>n.m.</i> – 6,80% <i>e.a.</i>
Libre Inversión	Hasta 84 meses	0,65% <i>n.m.</i> – 8,08% <i>e.a.</i>
Vehículo	Hasta 96 meses	
Compra de Lote	Hasta 180 meses	
Vivienda	Hasta 240 meses	

Así mismo, es de importante resaltar las metas propuesta por CONFE ya que la búsqueda de colocación de los recursos fue una de sus principales objetivos; el que no se lograra fue en razón a la misma necesidad de los asociados en tener apalancamiento financiero y mantener austeridad en sus gastos.

Para el año 2021 se cierra con una cartera total de \$ 8.778.901.592, la cual en su totalidad está respaldada sus diferentes garantías.

Garantías

Para CONFE el tener contar con las más adecuadas garantías que respalden las obligaciones y sobre todo la menor exposición al riesgo se cuenta con:



- Es importante resaltar que los Ahorros y aportes son garantía real y los primeros en cruzar al momento de realizar los retiros de asociado en CONFE; así mismo se contempla la pignoración de las cesantías lo cual permite una mayor colocación de cartera y mayor respaldo.
- Las garantías de tipo real, se mantienen bajo custodia en caja fuerte para la conservación de las mismas.
- Las obligaciones igualmente cuentan con sus respectivas pólizas de cobertura, donde se registran con beneficiario oneroso a favor de CONFE.

Implementación Sistema de Administración Riesgo Crediticio – SARC

Conocimos que de acuerdo a la normatividad emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria se establecieron la entrada en marcha de diferentes sistemas en administración del riesgo, para nuestro comité nos aplica el SARC; el cual surge de la necesidad de dar un mayor control a las diferentes etapas del crédito.

- Identificación
- Medición
- Control
- Monitoreo

CONFЕ – con el apoyo de la entidad externa Grupo Empresarial CD&S, llevo a cabo su manual SARC aprobado por la Junta Directiva y en el mismo su nuevo modelo de otorgamiento de crédito, el cual presentamos a continuación.

MODELO DE OTORGAMIENTO							
FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO Anexo 1 del reglamento de crédito							
LINEA S	PLAZO	SCORE CENTRA LE S DE RIESGO	LIMITE DE OTORGAMIENTO		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	DESTINA CIÓN	GARANTÍAS
			Condición	*Saldo descubierto			
Libre Inversión y Educativo	L. Invde 3 a 84 meses Educativo de 3 a 60 meses	No aplica	Hasta el 100% del valor de los aportes sociales + ahorros permanentes + cesantías pignoradas y ahorro específico	No aplica	No aplica	Confirme a línea	Aportes Sociales, ahorro permanente y ahorro contractual
		<=499	Hasta 2 veces el salario del asociado en saldo descubierto	70%	Libre destino o educación, según corresponda la línea	Firma Personal	100%
		500-749	Hasta 4 veces el salario del asociado en saldo descubierto				
		>=750	Hasta 7 veces el salario del asociado en saldo descubierto				
		>=800	Hasta el 10% del patrimonio técnico				
		>=750	Hasta el 10% del patrimonio técnico				
		>=650	Hasta el 20% del patrimonio técnico	\$ 320.000.000			
				\$ 180.000.000		Deudor Solidario	
				\$ 180.000.000		Prenda	
						Hipoteca	

Del mismo recatamos como se evalúan condiciones tales como:

- Nivel de endeudamiento Global
- Calificación o score crediticio
- Descubiertos y garantías

El comité evaluador de la cartera, destaca a la administración de CONFЕ por el trabajo realizado en esta implementación la cual otorga una mayor tranquilidad en la colocación de los recursos, en vista está basada en herramientas que permiten conocer el perfil del deudor, el posible riesgo y el velar por mantener un endeudamiento razonable.

Cartera en mora de asociados activos.

Se realizó validación al cierre del año 2021, mediante reporte generado por el aplicativo Trébol la morosidad de los asociados activos, con los siguientes resultados.

- Se registra un total de 2.346 obligaciones vigentes.
- Se registran 57 obligaciones de ex asociados, las cuales están divididas de acuerdo a las etapas de cobranzas.
- No se registran obligaciones en mora.

Capacidad de pago

Con el nuevo modelo de otorgamiento de crédito CONFЕ responden de forma correcta al artículo 56 del Decreto 1481 de 1989, que indica que la deducción sobre salarios podrá realizarse siempre y cuando no se afecte el ingreso efectivo del trabajador y pueda recibir no menos del

cincuenta por ciento (50%) de su remuneración mensual. CONFE busca también proteger el sobre endeudamiento de los asociados y es por eso que estableció un máximo del 70%.

Proforma Estudio de Crédito – CONFE

Edad:	47	Empresa Patronal:	CONSORCIO RUTA 40
SCORE CRÉDITICIO	740		
Línea de Crédito:	LIBRE INVERSION	Monto Solicitado: \$	700.000 Plazo: 8 Meses
2/ CAPACIDAD DE DESCUENTO POR NOMINA			
CONCEPTO	ACTUALMENTE	CON NUEVA CUOTA X SOL/ CREDITO	OBSERVACIONES
Salario Base	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	
Auxilio de Transporte:	\$ 0	\$ 0	
Salud y Pensión	\$ 128.000	\$ 128.000	
Desc/ Solidaridad	\$ 0	\$ 0	
Libranzas	\$ 0	\$ 0	
Utros descuentos por nomina	\$ 0	\$ 0	
Créditos CONFE	\$ 0	\$ 0	RECOGE LOS CRÉDITOS N*
Créditos CONFE	\$ 0	\$ 0	
Servicios Colectivos CONFE	\$ 0	\$ 0	
Ahorro Programado CONFE	\$ 0	\$ 0	
Aporte Social y Ahorro Permanente	\$ 96.000 6%	\$ 96.000 6%	
Nueva cuota crédito		\$ 122.000 8 meses	
Nueva Cuota Poliza		\$ 0	
TOTAL DEDUCCIONES	\$ 224.000	\$ 346.000 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$341.000
% NIVEL DE DEDUCCIONES	14%	22% % ENDEUDAMIENTO GLOBAL	43%
3/ ANALISIS Y EVALUACION DEL RIESGO			
Fecha:	21/02/2022	18 de marzo de 2022	
Fondo de cesantías	CESANTIAS PORVENIR		
Cesantías acumuladas	\$ 0		
Vacaciones	\$ 742.222		
Prima	\$ 226.667		
Cesantías causadas	\$ 226.667		
Aportes y ahorros	\$ 349.679		
TOTAL	\$ 1.545.235		
Total créditos	\$ 700.000		
Servicios colectivos	\$ 0		
SALDO A FAVOR	\$ 845.235		
MONTO MINIMO A REFINANCIAR	\$ 0		
CUPO ANTICIPO A LA PRIMA	\$ 800.000	DESCUBIERTO \$ 350.321 N° SALARIOS 0,22	

Estado de la cartera

Nuestro comité, de acuerdo a los análisis realizados considera que CONFE mantiene un cartera sana, donde se realiza una colocación responsable y con un apetito bajo de exposición. La cartera en cabeza de ex asociados se presenta en su mayoría

por retiros los retiros voluntarios de las empresas patronales y forzosos con justa causa. En otras ocasiones se tienen créditos como vivienda y vehículo cuyos valores son mayores y que no quedaran saldados a terminación de contrato.

Niveles de Endeudamiento.

Dentro de los niveles de endeudamiento para el corte de este informe, conocemos que de acuerdo a la normatividad que expide la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de límites de cupo individual de crédito, se tiene:

LIMITES A CUPOS DE CREDITO	MAXIMO MONTO	
Cuantía Máxima del Cupo Individual SIN garantía Admisible	10%	\$ 160.666.145
Cuantía Máxima del Cupo Individual CON garantía Admisible	20%	\$ 321.332.291

Cifras correspondientes al mes de Diciembre

Nivel de endeudamiento Individual.

Así mismo confirmamos que en lo corrido del año 2021; no se presentaron registros donde el endeudamiento individual haya superado los límites de cupo de crédito.

Hallazgos

- Se destaca la evolución de cartera realizada con corte 30 de Noviembre, lo cual permite a CONFE no solo cumplir con la normatividad, sino también para conocer cómo

está la cartera, que clase de deudores se tiene y también a partir de la misma generar campañas de colocación de acuerdo al perfil.

- Se destaca el estricto cumplimiento de los procesos de otorgamiento de acuerdo al estatuto y reglamentos actuales.
- CONFÉ – Cumple a cabalidad el reporte de la información financiera a las centrales de información conforme el estado actual de los deudores en las diferentes categorías.
- Se evidencia la debida custodia de las garantías, estudios de créditos y pólizas.

El comité agradece una vez más a la administración de CONFÉ por su apoyo y confianza en la labor realizada. En constancia se firma el día 23 de febrero de 2022

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
CINDY MELISSA VILLATE
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
SEBASTIAN CAMILO SOSSA GARCIA
Secretario

COMITÉ DE COBRANZAS

INFORME 2021

El comité de Cobranzas del Fondo de Empleados de Concreto “CONFÉ” para el año 2021, se reunió un total de (3) cesiones de manera virtual en las cuales se estableció un plan de trabajo con el fin de continuar apoyando a la administración y Junta Directiva en las condiciones actuales de la operación del Fondo en los siguientes temas.

TEMAS A TRABAJADOS

- Revisión cartera en administración de CONFÉ
- Revisión cartera en outsourcing contable
- Proceso cobranza
- Revisión de Cartera en Insolvencia

Revisión Cartera en Administración de CONFÉ.

Para la revisión de la cartera de ex asociados, como surge esta cartera y el proceso de cobro realizado para la oportuna recuperación de la misma, pudimos establecer:

La cartera de ex asociados inicialmente se deriva de los retiros que se presentan a lo largo tiempo y donde los saldos por conceptos de ahorros y aportes no cubren el 100% de las obligaciones, dichos saldos a cargo son

reportados a las distintas empresas patronales para el descuento sobre la liquidación de prestaciones sociales, en el evento de no alcázar se inicia el proceso de cobranzas y de manera simultánea el cobro al fondo de Cesantías correspondiente.

El anterior procedimiento se cumple en todos los casos a fin de mitigar los casos de cartera en cabeza de ex asociados.

Conocimos que dentro de las garantías que CONFE establece como respaldo a los créditos otorgados que son:

- Ahorros y aportes
- Hipoteca
- Prenda
- Pagaré

Al cierre del año 2021, tenemos lo siguiente:

ESTADO	No. Casos	Total Cartera
ADMINISTRACIÓN - CONFE	13	\$ 209.393.106
CARTERA INTEGRAL	9	\$ 45.384.882
PROCOBAS	22	\$ 27.137.355
INSOLVENCIA	2	\$ 52.573.007
Sub Total	46	\$ 334.488.350
CASTIGADA - PROCOBAS	33	\$ 37.568.568
Gran Total	79	\$ 372.056.918

Cartera Administración CONFE

Corresponden a casos donde la administración ha logrado acuerdos de pago y casos en proceso de notificación.

Cartera cobro jurídico – Cartera Integral

Se registra un total de 9 ex asociados los que se encuentran en cobro jurídico, donde hemos validado que la firma Cartera Integral acogiendo una de nuestras recomendaciones de tener un informe mensual, en el cual sirve para la administración y diferentes entes de control como nuestro comité, puede conocer los avances de cada caso.

Cartera cobro jurídico – Procobas

Esta casa de Cobranzas especializada en cobros pre jurídicos y jurídicos y con amplia experiencia en el sector cooperativo y fondos de empleados registran un total de 55 casos, entre los cuales está la cartera castigada y con la cual se viene de forma gradual realizando la efectiva recuperación de cartera y cuyos honorarios están entre 10% en pre jurídico y 15% en cartera castigada, costos que son asumidos por el deudor.

Insolvencia:

Ex asociado se declara en estado de Insolvencia se acuerdo a la Ley 1564 de 2012, donde se define el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante;

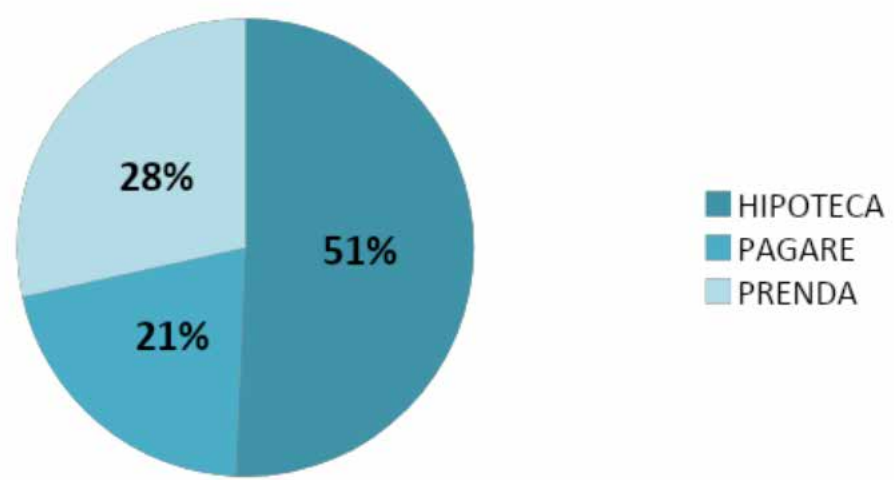
Actualmente CONFE cuenta con dos casos de Insolvencia, de los cuales uno inicia sus pagos de acuerdo a conciliación en el mes de marzo de 2022, el otro corresponde a un caso

presentado en el segundo semestre del año 2021 y cuya conciliación dejó a CONFE en segunda posición para inicios de pago en noviembre del mismo año.

Garantías

Es importante resaltar la composición de las garantías que hoy respalda la cartera de ex asociados en CONFE en las diferentes etapas.

Composición en tipo de garantía.



Composición en Pesos

GARANTÍA	Valor Total Cartera
HIPOTECA	\$ 169.468.205
PAGARÉ	\$ 70.821.421
PRENDA	\$ 94.198.724
Total general	\$ 334.488.350

En cartera Castigada tenemos un total de \$37.568.568, esta cartera sin importar su condición, CONFE igualmente ha trasladado a la casa de cobranzas Procobas y donde se ha

recuperado valores que se daban por ejecutados contablemente.

Conclusiones

- Se reconoce a la administración de CONFE la labor desarrollada en los procesos y políticas de otorgamiento de crédito, herramientas que permiten tener una mayor tranquilidad en la colocación de cartera, previniendo al máximo la exposición al riesgo.
- Se identifica que CONFE mantiene su proceso adecuado de cobranzas, en cuanto las etapas administrativas, mediante notificaciones por los diferentes canales de comunicación a fin de establecer acuerdos con los deudores y evitar cobros adicionales por gastos de cobranzas al ser trasladados al outsourcing Procobas.
- Se resalta la labor que ha venido tenido la casa externa de Cobranza, toda vez que ha demostrado gestión y resultados; y se espera una mayor recuperación entendiendo que la reactivación económica ha permitido el emplearse a varios ex asociados.
- Se identifica que los casos de cartera de mayor cuantía corresponden a créditos con garantías reales como prenda e hipoteca, lo cual genera un parte de tranquilidad por el respaldo existente.

- El impacto de la cartera en cabeza de ex asociados en cobranza y castigada, mantiene un porcentaje promedio inferior al 5% sobre la cartera total de CONFES en este caso al corte de diciembre, que registra en un 4.23%, lo cual para el comité es un buen indicador, toda vez la volatilidad de personal de las empresas patronales.

Agradeciendo la confianza depositada, se presenta este informe donde esperamos sea de gran ayuda para seguir mejorando en los procesos de cobranza del Fondo, asegurado el debido proceso y cumplimiento conforme a los reglamentos establecidos.

En constancia se firma el día 23 de febrero de 2022

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALBERTO CONTRERAS CONTRERAS

Presidente Comité Cobranza

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL VELA NEIRA

Secretaria Comité Cobranza

COMITÉ DE COMUNICACIONES

INFORME 2021

El año 2021 es un año con una cadena de retos y oportunidades de cambio en la comunicación, donde el Fondo de Empleados de Conconcreto - Confe, en cabeza de la Gerencia General quien con el apoyo y acompañamiento de los miembros del comité de Comunicaciones, se permiten exponer los resultados de la gestión realizada, siempre encaminados en el fortalecimiento continuo de los canales de comunicación hacia los asociados y en busca de dar cumplimiento a sus objetivos y funciones.

Con lo anterior se detalla la gestión de este período:

Nuestra oportunidad para fortalecer la comunicación:

Implementación de SMS (Mensajes de texto).

El Fondo de Empleados de Conconcreto - Confe, año tras año ha buscado los canales más asertivos de comunicar la información de los servicios, eventos y demás temas de interés a los asociados, continuamos con la implementación del envío masivo de mensajes de texto hacia aquellos asociados que no registran un correo electrónico en nuestra base de datos.

Obteniendo como resultado durante el año 2021:

31 CAMPAÑAS	TOTAL SMS ENVIADOS
205 Asociados SIN correo registrado (Promedio mensual)	7.742

Lo anterior teniendo en cuenta la rotación normal de las empresas vinculadas y los asociados inscritos en la base de datos.

WhatsApp corporativo.

En Confe contamos con la aplicación WhatsApp Business, plataforma diseñada para cubrir necesidades de pequeñas empresas. Con ella, es más fácil comunicarse con los asociados, promocionar los servicios colectivos y diferentes alianzas estratégicas, contestar inquietudes y proporcionar una respuesta rápida y amigable. Confe, tiene a disposición de los asociados tres líneas de atención, correspondientes a las ciudades de Bogotá, Medellín e Ituango. Sin esto limitar atención localizada, toda vez que un asociado de Bogotá puede contactar al gestor social de Ituango y obtendrá información veraz y oportuna. De este mismo modo para las demás ciudades.

Durante este año, se recibieron 11.785 mensajes de asociados con todo tipo de solicitudes, como estados de cuenta, crédito, modificaciones de ahorro, inquietudes, orientación en los procesos para la toma de servicios, entre otros; esto convierte esta herramienta en uno de los **más** importantes canales de comunicación.

Mantenerte informado es prioridad

La virtualidad se convirtió en la principal fuente de comunicación y Confe a través de los boletines institucionales, correos masivos y plataformas, brindó una comunicación detallada, oportuna y personalizada a los asociados. El excelente portafolio de servicios, las alianzas estratégicas, actividades y fechas especiales, sumado a los beneficios obtenidos por ser parte del Fondo, nos permite generar material multimedial con una comunicación asertiva, apoyados en una imagen corporativa familiar.

Obteniendo como resultado durante el año 2021:

180 PAUTAS MASIVAS		TOTAL CORREOS ENVIADOS
3.100 Asociados (Promedio mensual)	Boletín institucional Noticonfe, promoción de las alianzas estratégicas, Comunicados de interés (Días especiales), Comunicados oficiales, Auxilios y beneficios, entre otros.	290.456

Lo anterior teniendo en cuenta la rotación normal de las empresas vinculadas y los Asociados inscritos con su cuenta de correo electrónico personal y/o corporativa.

Trabajo en equipo:

Conjuntamente con la Gerencia y miembros del comité de comunicaciones se obtuvo asesoría hacia el área de

comunicaciones del Fondo de Empleados, para dar un aire fresco a los comunicados, con comunicaciones más amigables, al refrescar la parte gráfica, incorporando elementos fotográficos y un juego de colores basados en los establecidos como corporativos, dando un valor agregado al mensaje que se busca transmitir.

Nuestras Plataformas siempre al día:

Oficina Virtual

Alternativa que ha permitido a nuestros asociados conocer su estado de cuenta, realizar simulaciones, descargar certificaciones, entre otras, una herramienta positiva de cara al Asociado. Desde el área de comunicaciones se brinda apoyo a los asociados que presenten algún tipo de novedad que no les permita el ingreso. A continuación presentamos el desempeño que tuvo la Oficina Virtual de CONFEE en lo corrido del 2021:

INFORMACIÓN DEL 1 DE ENERO 2021 A LA FECHA, Google Analytics

Plataforma	Número de visitas
Oficina virtual	88.687

Asociados que iniciaron sesión en su visita por la oficina virtual:

Una sesión es el periodo durante el cual un usuario interactúa con su sitio web, aplicación, etc. Todos los datos de uso (visitas a una pantalla, revisión de estados de cuenta, simulaciones de crédito etc.) están asociados a una sesión:

Número de sesiones		
18.809		
#	Dispositivo	Número de sesiones
1	Ordenadores	9.878
2	Móviles	8.901
3	Tablets	30

Aplicativo móvil, Confe App

Una llave para ver estados de cuenta en un solo clic, estar atento a las diferentes noticias y comunicados de Confe, también es un canal adicional para contactar al Fondo de Empleados. La Confe App ha tenido un porcentaje de usabilidad que sube mes a mes, iniciado el año 2021 con un 6,5% de uso, y cerrando a la fecha con un 11,7% de usabilidad, frente a una base social promedio mensual de 3.100 asociados, teniendo en cuenta la rotación normal de las empresas vinculadas.

Se ha trabajado durante todo el año en la promoción de esta herramienta en todas las piezas de comunicación masiva hacia los asociados, para así aumentar las descargas y el porcentaje de usabilidad.

Página Web

Este año se inició un reto para brindar a los asociados una nueva página web, más dinámica, informativa, orgánica y de fácil navegación, con una producción desde cero encabezada por el área de comunicaciones de Confe y con la experiencia y sugerencias del presidente del presente comité, haciendo una inversión en plantillas y plataformas propios, que como resultado significó un menor gasto de inversión y un valor agregado para que de manera más autónoma, los asociados encuentren la información detallada y puedan acceder a cada uno de los servicios que ofrece el Fondo de Empleados de Conconcreto CONFÉ.

Una vez presentados los resultados obtenidos, el área y el comité de comunicaciones expresa el compromiso de estar en una retroalimentación constante, generando ideas y estrategias que permitan que nuestros asociados y el personal del Grupo Conconcreto conozcan las ventajas, beneficios y servicios que el Fondo tiene preparado para cada uno de ellos y lograr que esta comunidad crezca mucho más.

El año 2021 es escenario de retos cumplidos y retos nuevos, donde a través de las adversidades presentadas, fortalecimos nuestros procesos, aprendimos de las dificultades y proyectamos nuevos planes que nos ayudarán a fortalecer al fondo.

Finalmente el área y el comité de comunicaciones agradece

el apoyo de la Gerencia y la Junta Directiva, así como la confianza depositada en todo el equipo, esperamos seguir cumpliendo con nuestras metas, desempeñando una función con esfuerzo y dedicación.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS NOLBERTO RESTREPO

Presidente

COMITÉ DE RIESGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la SES a través de la Circular Externa N. 22 del 28 de diciembre de 2020 publicada el 27 de enero de 2021, la Junta Directiva de CONFE realizó el nombramiento de los integrantes del Comité de Riesgos en la reunión de Junta de noviembre 26 de 2021 y este comité realizó su primera reunión el 24 de enero de 2022, en la cual se revisó la evaluación de cartera que se realizó en el mes de diciembre con corte a noviembre 30 de 2021.

Este comité se encuentra integrado por:

1. **Ana Cecilia Roldan Ospina**– Miembro Junta Directiva y como Suplente, **Sandro Calderón Rodríguez**, igualmente miembro de Junta Directiva.
2. **Carolina Salcedo Flórez** – Gerente General.
3. **Rodrigo Morales Morales** – Líder del proceso operativo.
4. **Sady Mateus Mateus** – Líder del proceso de riesgos.
5. **Mauricio López** – Oficial de Cumplimiento SARLAFT y como suplente, **Carlos Andrés Sánchez Barbosa**, Analista de Créditos CONFE. (Como suplente del Oficial de cumplimiento y como veedor del Comité).



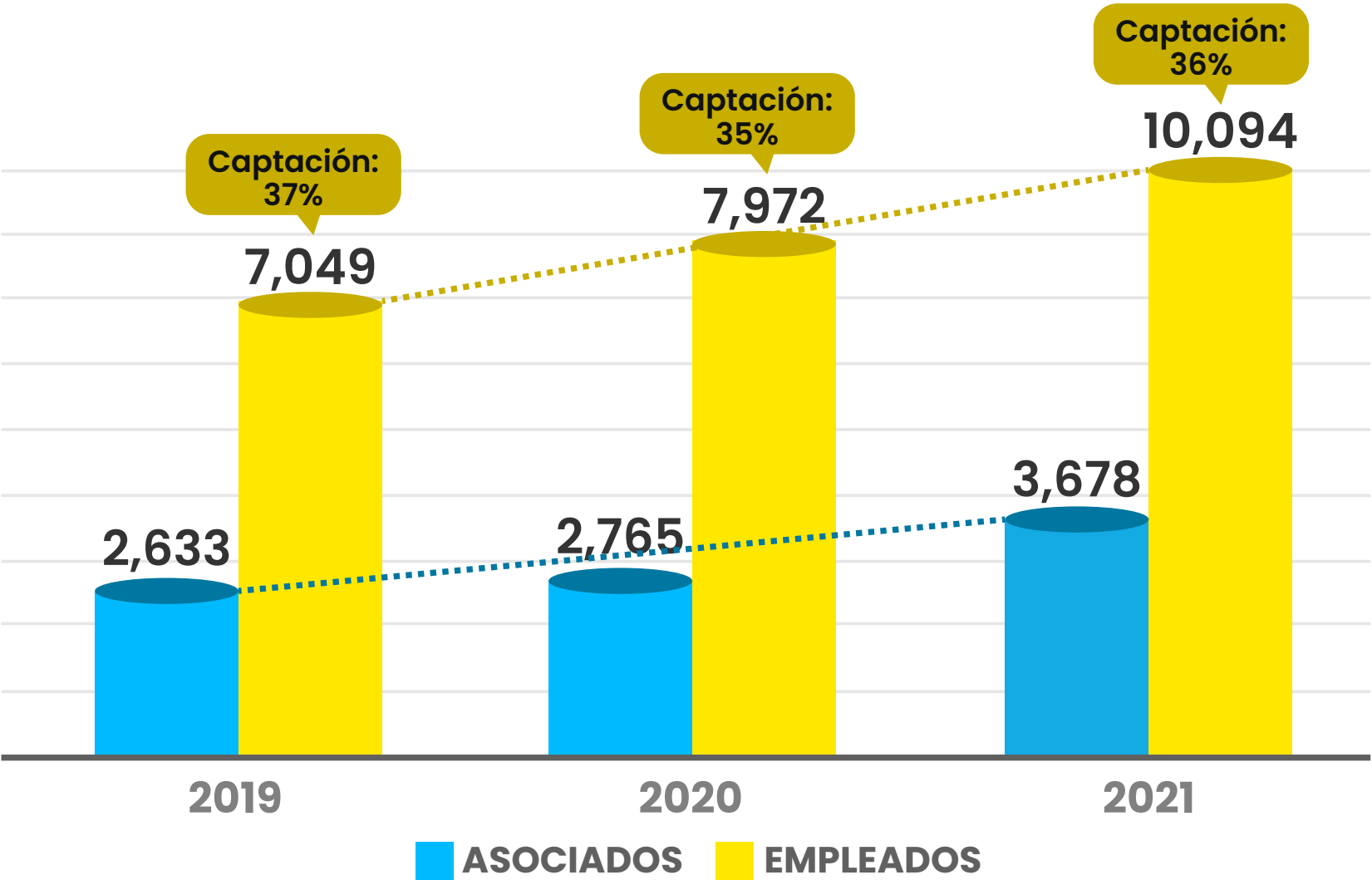
3. CIFRAS DE LA GESTIÓN SOCIAL



3.1. BASE SOCIAL

CONFES es una entidad que en su trayectoria se ha caracterizado por tener una base social fluctuante y que presenta una rotación importante, toda vez que esta es directamente proporcional al comportamiento del número de personal en las empresas que generan el vínculo de asociación, así como a la rotación de personal que se presenta en las empresas patronales del sector de la construcción. Esta constante fluctuación y rotación demanda una importante gestión en la captación de asociados para lograr mantener la base social, así como le exige al Fondo contar con una estructura de personal adecuada para atender los ingresos y retiros de asociados, prestación del portafolio de servicios, atención de requerimientos, así como la devolución de los ahorros y aportes sociales por las diferentes causas, entre otros.

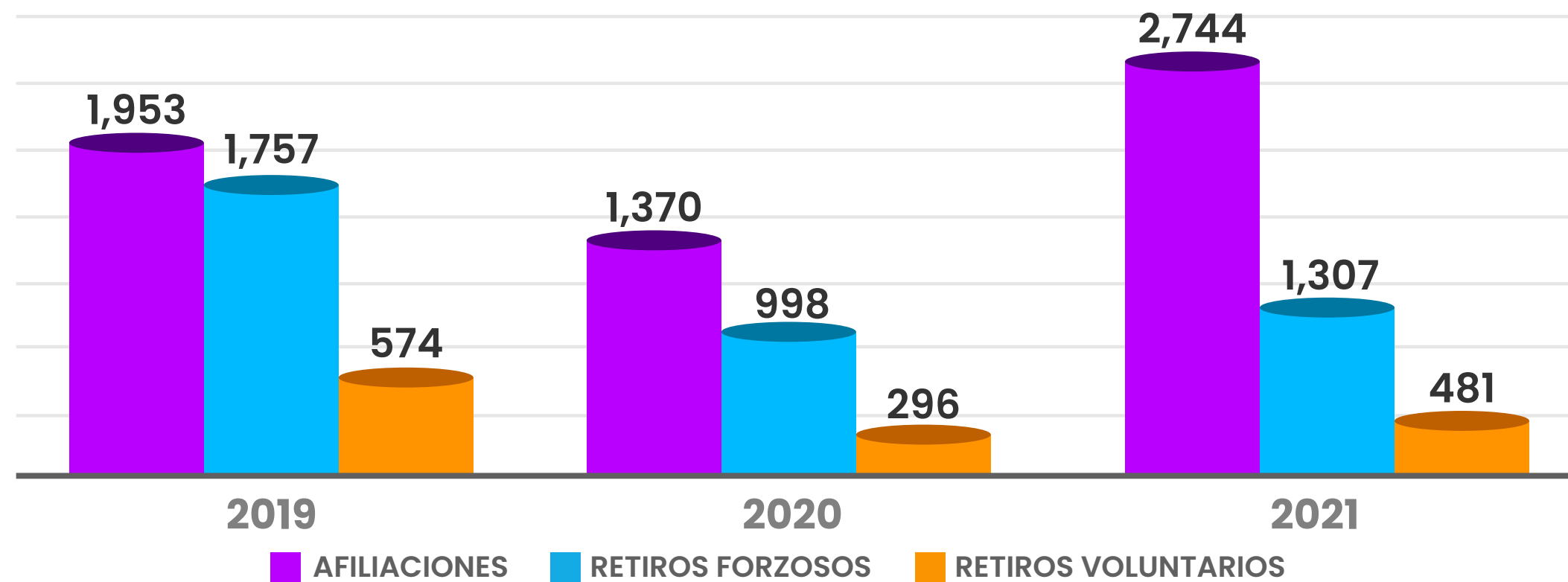
A continuación, se presenta gráfica del comportamiento del número total de empleados de las empresas patronales versus asociados al cierre de los últimos tres (3) años, con el resultado que enseguida se observa:



Los anteriores datos reflejan el hecho de que el número de personal en las empresas patronales como el número de asociados aumentó en el 2021 en un porcentaje muy similar, e igualmente refleja que se ha mantenido el porcentaje (%) de captación.

Con respecto al porcentaje de captación se presenta un leve incremento pasando de un 35% en el 2020 a un 36% en el 2021. Tendencia al alza que se mantiene como uno de los retos más inmediatos por atender desde la administración del Fondo y su continuidad y éxito en la tendencia al alza dependerá de un trabajo mancomunado entre la Junta Directiva, Gerencia, Equipo de Trabajo, Empresas Patronales y Asociados.

Si bien el porcentaje de captación podría ser mayor es de destacar que la base social se mantiene a pesar del número de retiros que se atienden en cada periodo, lo que se refleja en la siguiente gráfica, donde se puede observar el comportamiento de ingresos y retiros de asociados al cierre de los últimos tres (3) años:



En la anterior gráfica se puede observar que durante los últimos tres(3) años se han presentado **6.067 afiliaciones** y **5.413 retiros entre forzosos y voluntarios**, es decir que se ha atendido un número de afiliaciones superiores a los retiros, con la observación que no todas las afiliaciones se ven reflejadas en la base social al cierre de cada año teniendo en cuenta que la gran mayoría de afiliaciones del mes de diciembre se ven reflejadas en la base social del mes de enero del siguiente año.

De igual manera se observa que **el número de afiliaciones en el 2021 es superior a los anteriores**, lo cual es consecuente con el crecimiento en el número de empleados en las empresas patronales y la gestión realizada por el Fondo durante el 2021 para incrementar la base social.

A continuación, se presenta la relación de asociados y empleados por empresa patronal al cierre del 2021:

C.	Empresa Patronal	# de Asociados	Potencial	# de Empleados	Captación
1	CCC ITUANGO	1.215	33,03%	4.291	28,32%
2	CONSORCIO VIAL RUTA 40	901	24,50%	1.764	51,08%
3	CONSTRUCTORA CONCONCRETO	799	21,72%	1.923	41,55%
4	PACTIA	234	6,36%	512	45,70%
5	VIA 40 EXPRESS S A S	142	3,86%	238	59,66%
6	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA	128	3,48%	607	21,09%
7	CONSORCIO VIAL HELIOS	55	1,50%	167	32,93%
8	INDUSTRIAL CONCONCRETO	52	1,41%	188	27,66%
9	AZIMUT ENERGIA	27	0,73%	86	31,40%
10	BESSAC ANDINA	20	0,54%	62	32,26%
11	CONCONCRETO DESINGS	15	0,41%	45	33,33%
12	GLASST INNOVATION COMPANY	15	0,41%	36	41,67%
13	CONTEXTO URBANO	13	0,35%	58	22,41%
14	PENSIONADOS	12	0,33%		
15	SCA ZONA FRANCA	11	0,30%	20	55,00%
16	CONFE	10	0,27%	12	83,33%
17	FREYSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA	9	0,24%	14	64,29%
18	FUNDACION CONCONCRETO	7	0,19%	15	46,67%
19	CAMARGO CORREA	4	0,11%	13	30,77%
20	CONSORCIO DCO	4	0,11%	11	36,36%
21	CANTERA LA BORRASCOSA	2	0,05%	24	8,33%
22	CONCONCRETO PROYECTOS	2	0,05%	7	28,57%
23	LA QUINTA	1	0,03%	1	100,00%
TOTAL		3.678	100,00%	10.094	36,44%

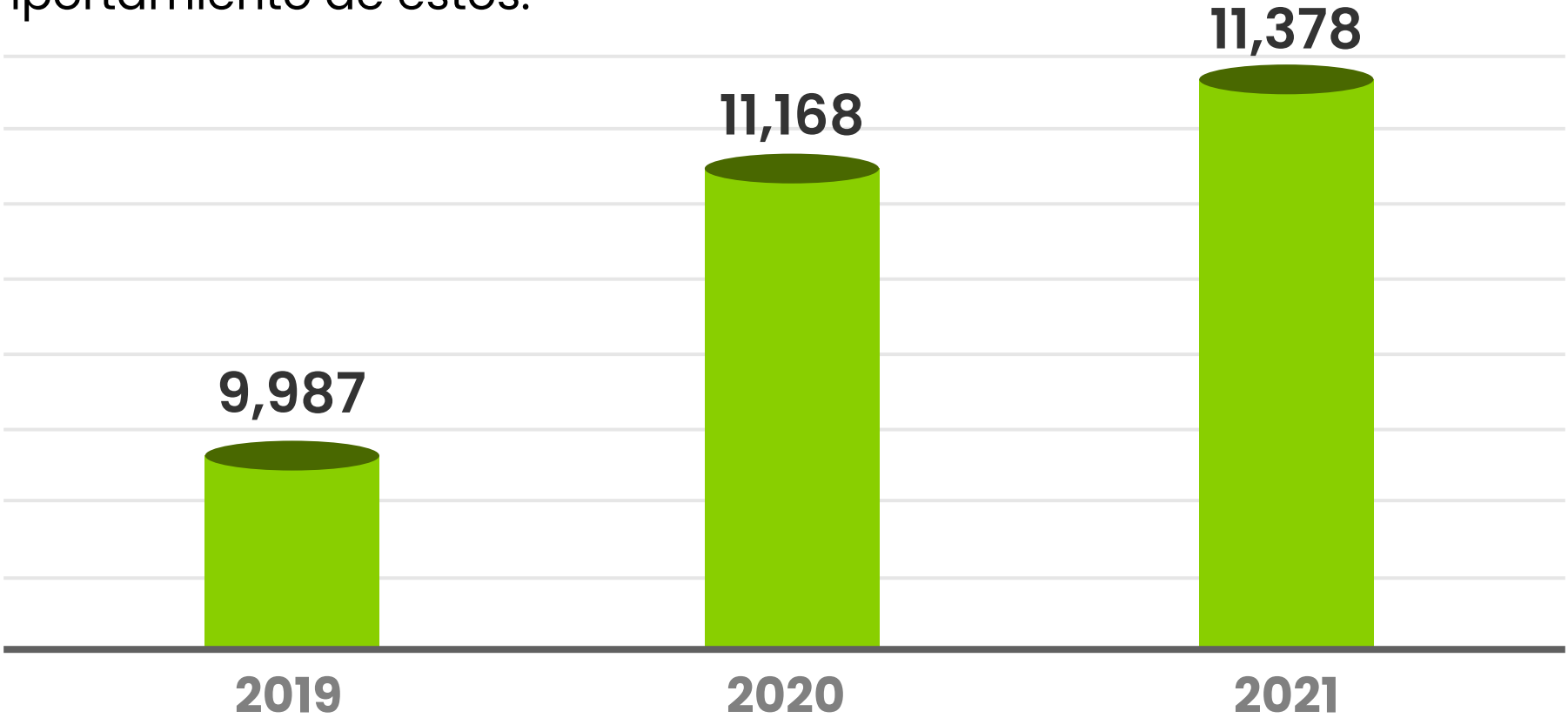
De acuerdo a lo anterior encontramos que en tres (3) empresas se encuentran el 79% de los Asociados, que son el Consorcio CCC Ituango, Consorcio Vial Ruta 40 y Constructora Conconcreto y el 21% se encuentra las veinte (20) empresas restantes. Esto obedece igualmente a que el mayor número de colaboradores se encuentra igualmente en estas tres empresas que agrupan el 79% del total de empleados de las empresas patronales que generan el vínculo de asociación. Conscientes de que está próximo a culminarse el Consorcio CCC Ituango la administración del Fondo tiene previsto en el presupuesto del 2022 este escenario, con lo que se asegura que esta situación no generará un impacto negativo para el Fondo.

3.2. AHORRO

El fomento del ahorro es el principal objetivo de CONFIE, es por ello que brinda a los Asociados facilidad de ahorrar a través de descuento por nómina y aplicación de tasas de captación competitivas, en dos modalidades de ahorro:

- En el **AHORRO PERMANENTE Y APOORTE SOCIAL** que se origina con la cuota establecida por cada asociado que va desde el 1% hasta el 10% de su ingreso básico mensual o mesada pensional con una rentabilidad durante el 2021 del 1,5 % E.A. sobre los ahorros permanentes.
- En el **Ahorro Contractual**, a través del **PROGRAMADO** desde 10 mil pesos mensuales con la posibilidad de retiros parciales o totales en cualquier momento y con una rentabilidad durante el 2021 del 3% E.A. y en CDAT desde 1SMMLV hasta 40SMMLV con rentabilidad entre el 2 y 3% E.A.

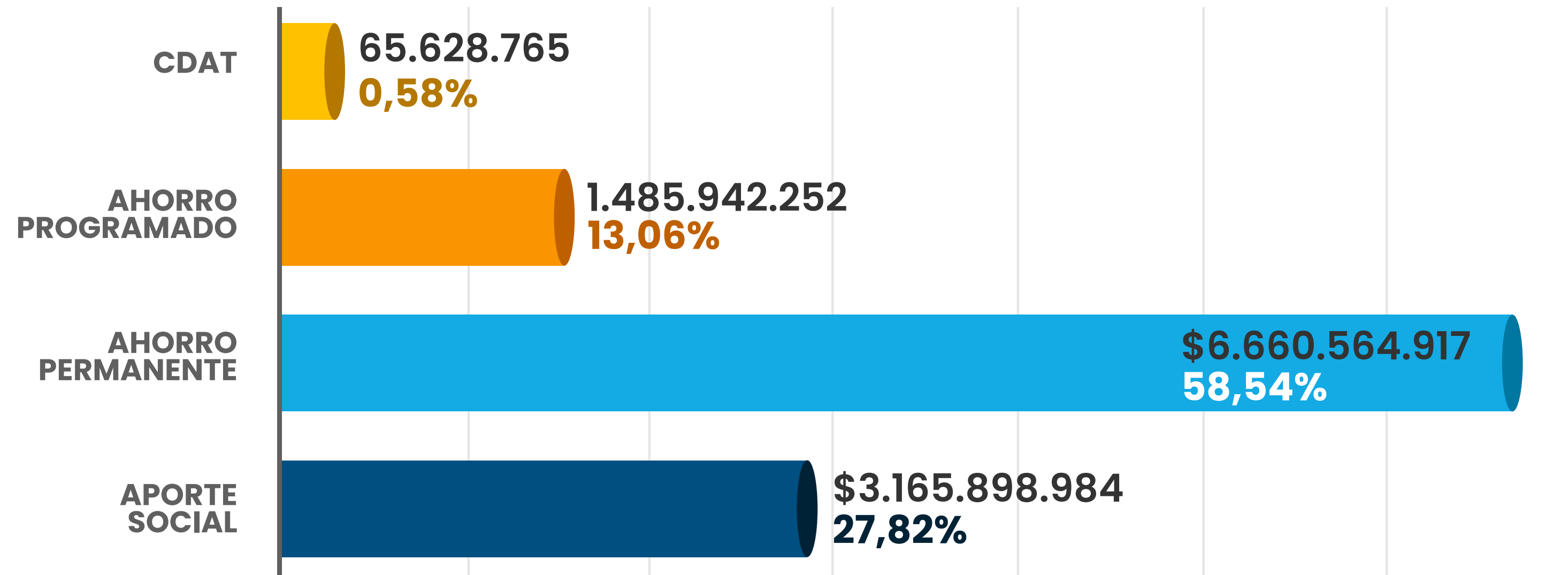
A continuación, se presenta gráfica del saldo total de los ahorros y aportes sociales al cierre de los últimos tres (3) años, donde se refleja cómo ha sido el comportamiento de estos:



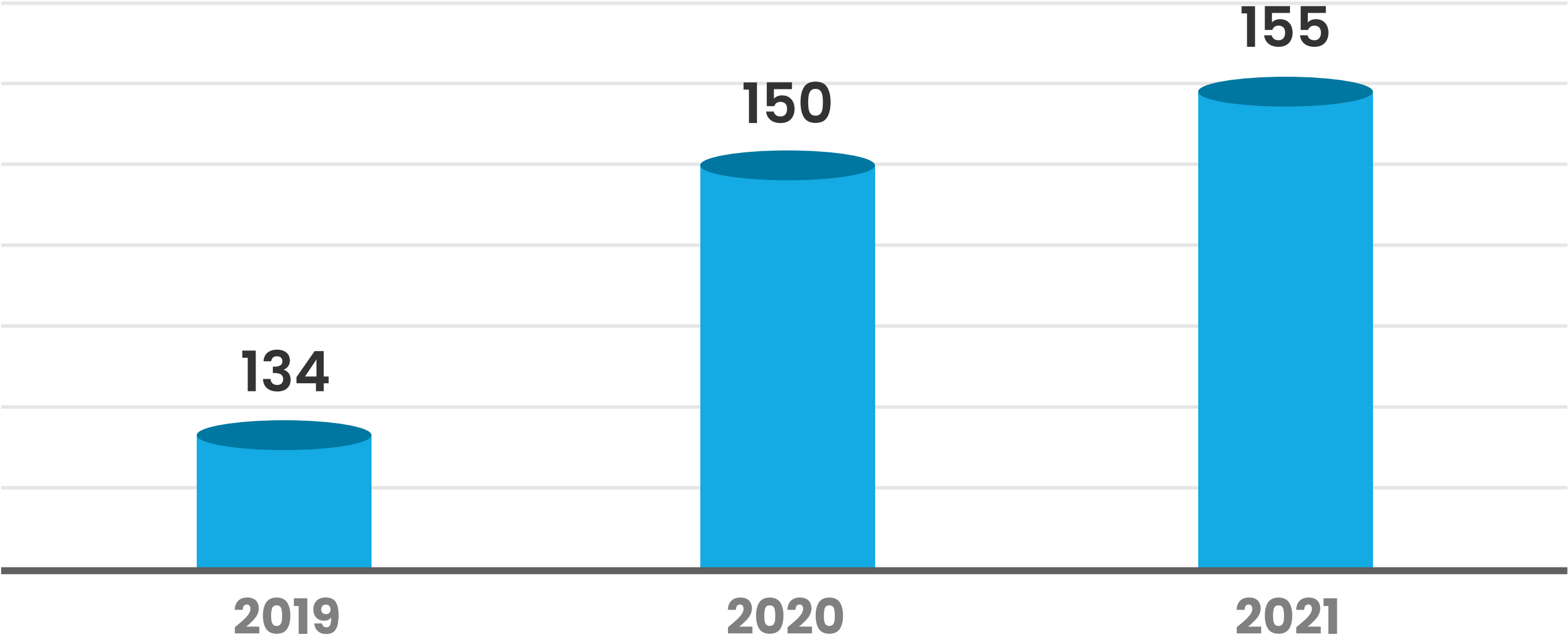
****Cifras expresadas en millones

En la anterior gráfica se observa que el total del ahorro y aporte social al 2021 presenta un saldo similar al del 2020.

A continuación, se presenta la participación de cada línea de ahorro y del aporte social sobre el saldo total acumulado de los mismos por los asociados al cierre del 2021:

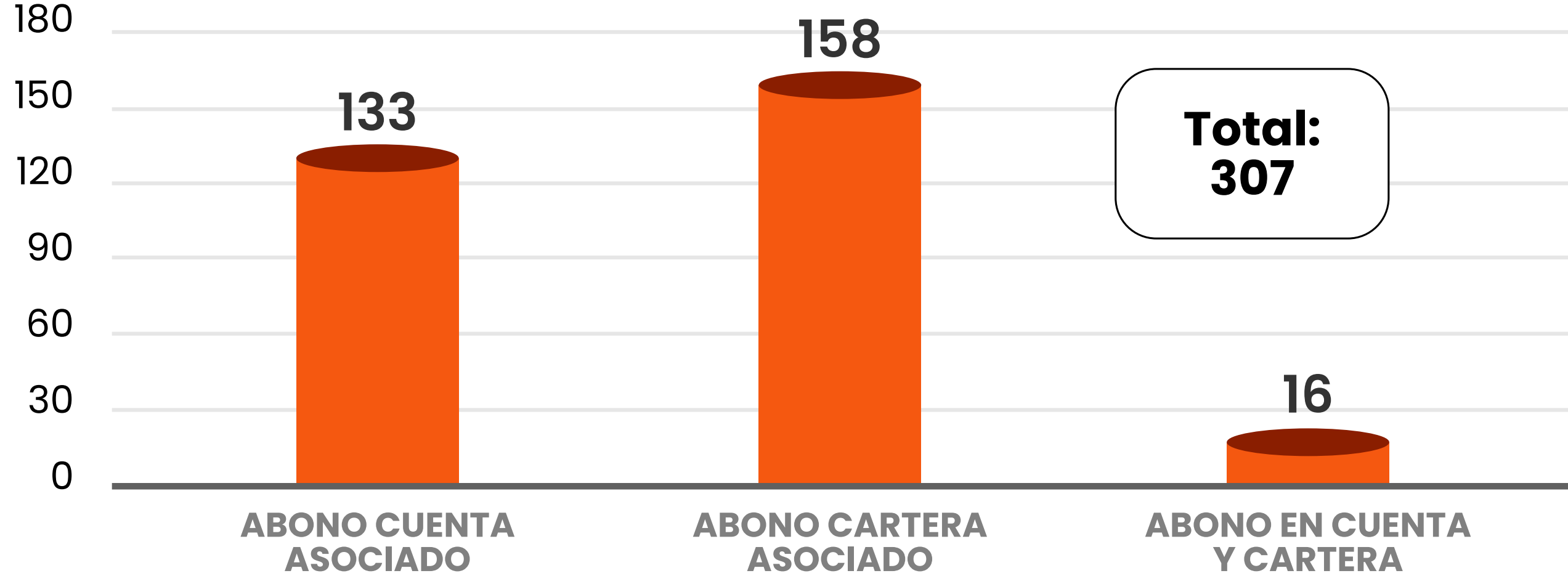


De igual manera es importante resaltar que durante el 2021 se continuó con el reconocimiento de rendimientos sobre los ahorros. A continuación se muestra gráfica con el comportamiento de los rendimientos en los últimos tres (3) años:



****Cifras expresadas en millones

Teniendo en cuenta que en la Asamblea del 17 de junio de 2020 se reformó el estatuto permitiendo la devolución y/o compensación con cartera del ahorro permanente, luego de la entrada en vigencia de esta medida y hasta el cierre del 2021 se tienen los siguientes resultados:



En los 307 Asociados que han sido beneficiarios de esta alternativa, se presenta lo siguiente:

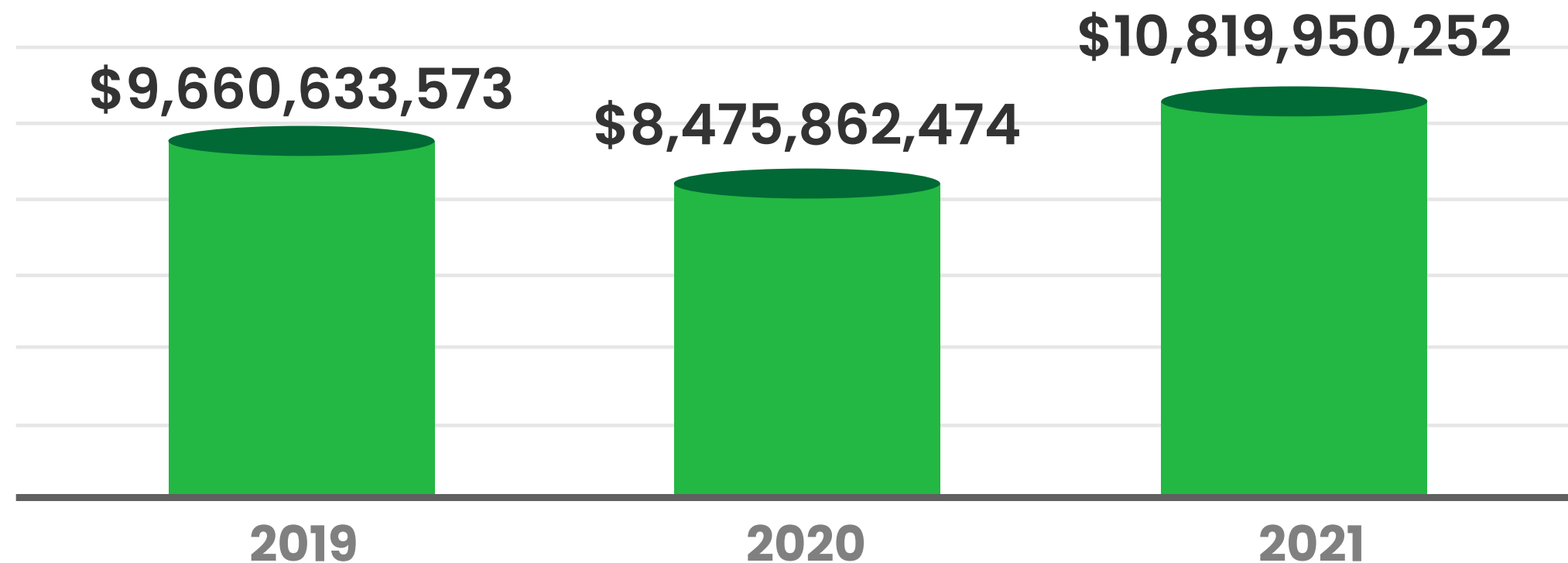
- 993 millones se utilizaron para compensación con cartera.
- 662 millones se desembolsaron a la cuenta bancaria del Asociado.

Para un total de 1.655 millones del ahorro permanente utilizados para devolución y/o compensación con cartera.

3.3. CRÉDITO

Se continuó ofreciendo a los Asociados soluciones a sus necesidades económicas a través de diferentes líneas de crédito, con bajas tasas de interés y cómodos plazos.

A continuación, se presenta gráfica del comportamiento de la colocación de créditos en los últimos tres (3) años:



En esta gráfica se observa que la colocación de recursos a través del servicio de crédito presenta un incremento del 28% con respecto al 2020 y de 12% con respecto al 2019, lo cual obedece a las gestiones realizadas por la administración para incrementar la colocación de cartera en los Asociados.

A continuación, se presenta la relación de colocación de cartera por línea de crédito durante el 2021:

N.	LÍNEA DE CRÉDITO	N. de Créditos	Colocación x Línea	% Participación por Línea
1	LIBRE INVERSION	2.414	\$ 6.403.365.188	59,18%
2	CREDIFESTIVAL	663	\$ 1.946.977.470	17,99%
3	REUNIFICAR 2	122	\$ 719.847.539	6,65%
4	REFINANCIACIÓN	178	\$ 670.823.569	6,20%
5	CREDIESPECIAL	123	\$ 381.063.505	3,52%
6	VEHÍCULO	8	\$ 235.499.836	2,18%
7	VIVIENDA	1	\$ 160.000.000	1,48%
8	CREDIEMERGENTE	84	\$ 136.640.000	1,26%
9	ANTICIPO A LA PRIMA	163	\$ 125.398.538	1,16%
10	EDUCATIVO	9	\$ 24.425.707	0,23%
11	CREDIAPORTES	2	\$ 14.894.000	0,14%
12	CONVENIOS	1	\$ 1.014.900	0,01%
TOTAL		3.768	\$ 10.819.950.252	100%

De acuerdo con la información de este cuadro se puede observar que la mayor colocación se da en la línea de LIBRE INVERSIÓN, que tiene una aceptación importante entre los Asociados usuarios del servicio de crédito, representando el 59% del total de la colocación de cartera, esto obedece a que a partir del 1 de junio de 2021 se dejaron solo cinco (5) líneas de crédito activas (libre inversión, educación, vivienda, vehículo y compra de lote), así como a la baja tasa de interés que se fijó desde el 1 de junio en 0,65% n.m, que conllevó que los créditos de consumo se concentraran en la línea de libre inversión.

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFIE continuaron incentivando la colocación de cartera a través de campañas con líneas en condiciones atractivas especialmente en lo que respecta a la tasa de interés, así como se realizó seguimiento a la tasa promedio de colocación del sector financiero y se continuó implementando las acciones pertinentes para bajar la tasa de CONFIE, de modo que esta sea más competitiva, lo que se logró con una reducción de 4,41 puntos en los últimos tres años.

La siguiente es la evolución de la tasa promedio de colocación del Fondo comparada con el sector financiero de forma trimestral para el año 2021:

AÑO / PERIODO	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN CONFIE E.A.	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO CONSUMO CON LIBRANZA E.A.	TASA PROMEDIO DE COLOCACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO CONSUMO SIN LIBRANZA E.A.
A diciembre 31 de 2019	14,95%	15,03%	15,15%
A diciembre 31 de 2020	13,44%	13,83%	13,96%
A marzo 31 de 2021	13,31%	13,52%	13,55%
A junio 30 de 2021	12,55%	13,13%	13,78%
A septiembre 30 de 2021	11,32%	12,83%	13,85%
A diciembre 31 de 2021	10,54%	13,14%	15,23%

Igualmente, la administración de CONFESUR durante el 2021 continuó realizando seguimiento permanente a la evolución de la **CARTERA CON EX ASOCIADOS**, que son los casos que tienen una alta probabilidad de convertirse en cartera incobrable, resaltando que han disminuido los casos nuevos de ex asociados con cartera, obedeciendo esto a las actualizaciones en la política de otorgamiento de crédito que se han venido realizando de cara a minimizar el riesgo de la cartera.

A continuación, se presentan datos de la evolución de la **cartera en cabeza de ex asociados** durante los últimos tres (3) años.

AÑO	TOTAL COLOCACIÓN CARTERA	SALDO CARTERA VIGENTE A DICIEMBRE 31	VALOR CARTERA QUE PASO A CARGO DE EX ASOCIADOS	N. DE EX ASOCIADOS CON CARTERA	% CARTERA EX ASOCIADOS SOBRE LA COLOCACIÓN
2019	\$ 9.660.633.573	\$8.327.033.965	\$51.315.719	7	0,53%
2020	\$8.475.862.474	\$8.079.154.245	\$138.203.849	30	1,63%
2021	\$10.819.950.252	\$8.634.629.306	\$96.482.993	38	0,89%

Igualmente se informa que al **cierre del 2021** la cartera total en cabeza de **46 ex asociados** presenta un saldo de **\$334.790.737.00.**, lo que representa una disminución porcentual de **5.8%** con respecto al saldo de cartera de ex asociados al **cierre del 2020** que fue de **355.545.576.00.** A continuación el estado de esta cartera y clase de garantía:

Estado cartera en cabeza de ex asociados:

N.	ESTADO DE LA CARTERA	N. EX ASOCIADOS	VALOR TOTAL CARTERA	% PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA
1	AL DIA	7	\$ 93.711.036	27,99%
2	COBRO JURÍDICO	9	\$ 45.384.882	13,56%
3	COBRO PREJURIDICO	22	\$ 27.451.216	8,20%
4	EN MORA	5	\$ 114.715.578	34,26%
5	INSOLVENCIA	2	\$ 52.573.007	15,70%
6	EN PROCESO DE FIRMAR ACUERDO DE PAGO	1	\$ 955.018	0,29%
TOTAL		46	\$ 334.790.737	100,00%

Clase de Garantía:

N.	GARANTÍA	N. EX ASOCIADOS	VALOR TOTAL CARTERA	% PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA
1	HIPOTECA	5	\$ 169.636.184	50,67%
2	PRENDA	4	\$ 94.333.132	28,18%
3	PAGARÉ	37	\$ 70.821.421	21,15%
TOTAL		46	\$ 334.790.737	100,00%

De la misma manera se informa que durante el 2021, no se realizaron castigos de cartera debido a que la mayoría de los casos de la etapa administrativa iniciaron la etapa del cobro pre jurídico a mediados del año 2021 y de la cual se ha evidenciado recuperación efectiva por parte del outsourcing en cobranzas, razón que ha permitido a CONFE evitar al máximo el castigo de la cartera.

3.4. SERVICIOS COLECTIVOS COMPLEMENTARIOS.

Para CONFE el contar con un amplio portafolio de productos y servicios en los diferentes ramos, sigue siendo de gran importancia, es por ello que se mantienen nuestras alianzas estratégicas que buscan poner al alcance de todos nuestros asociados tarifas preferenciales y el mejor servicio.

Servicios de Salud

Para CONFE ha sido de gran importancia el mantener el fortalecimiento de sus aliados estratégicos en servicios de salud, lo que genera valor agregado y fidelización de nuestros asociados, es por ello que se continuó con los servicios colectivos en Medicina Prepagada, Póliza de Salud, plan dental y asistencia médica domiciliaria; productos que al cierre del año 2021 registro un total de 291 servicios contratados en cabeza de asociados y sus beneficiarios.

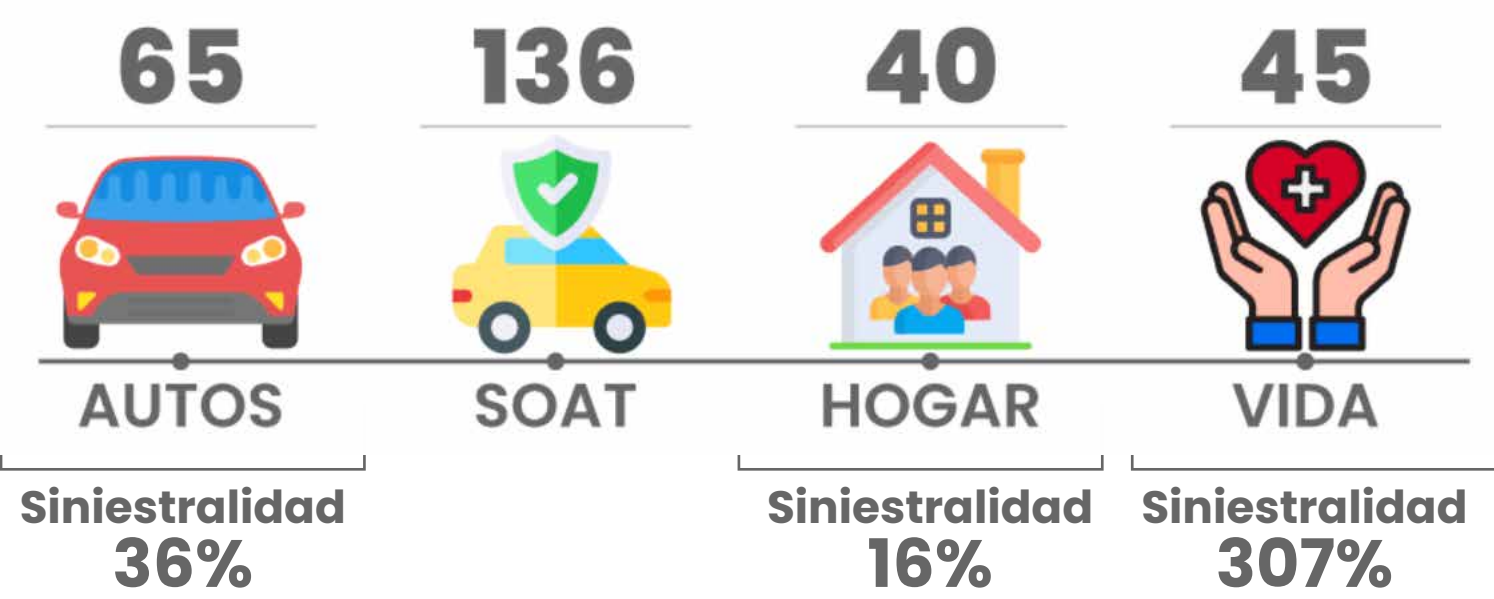
La siguiente gráfica muestra el número de asociados vinculados a los diferentes servicios por cada entidad de salud:



Servicios de Protección y Previsión:

Se continuo con la alianza estratégica con el corredor de seguros Willis Towers Watson, compañía experta en la contratación de Pólizas de Seguros en los ramos de **(Autos – Hogar– Vida – SOAT)** y como intermediarios de las mejores compañías de seguros en el país y quienes nos ofrecen el más completo portafolio con excelentes servicios y tarifas preferenciales, para el beneficio de los asociados y su grupo familiar.

A continuación se presentan las cifras en cada ramo al cierre del 2021:



Otra de nuestras alianzas estratégicas continúa siendo el convenio con la compañía Jardines de Paz, entidad con la que se contrató la atención en servicios de exequias a nivel nacional a través de la red de servicios ofrecidos tanto en parques cementerios, funerarias, salas de velación, destino final y todos los servicios necesarios para la atención de este momento tan difícil para nuestros asociados.

Para el cierre del 2021 se encontraban con cobertura global 1.530 personas entre asociados y beneficiarios

Asociados	202
Beneficiarios	1.328

Durante el 2021, Jardines de Paz atendió 17 servicios de exequias.

Siniestralidad = 56%

Es importante resaltar que nuestros servicios colectivos han tendido gran acogida y que los retiros presentados, en su mayoría se han generado por la misma volatilidad de nuestra base social.

En la póliza de vida deudores se recibió el pago de la cartera de 5 asociados fallecidos por un valor total de \$67.769.815.00

3.5. BIENESTAR SOCIAL

Se continuó trabajando por el bienestar de los asociados aplicando los principios de la Economía Solidaria y dando cumplimiento a uno de los principales objetivos de CONFE.

De la gestión realizada con los recursos del fondo de Bienestar, se resaltan los diferentes auxilios, con los que se contribuye a mejorar la calidad de vida de los asociados y de igual manera se realizaron actividades de promoción y fidelización.

Se divulgo en forma permanentemente la cobertura de estos beneficios con los que cuenta los programas de bienestar social a través de: la página web, envío de banner al correo electrónico, mensajes de texto al número celular y en los estados de las líneas de WhatsApp corporativas.

A continuación se relaciona lo ejecutado en el 2021:

PROGRAMA	N. DE ASOCIADOS BENEFICIARIOS	RECURSOS EJECUTADOS AÑO 2021
Auxilio Solidario (\$100.000)	410	\$41.000.000
Educación Superior (\$300.000)	34	\$10.200.000
Reconocimiento Educativo (\$100.000)	26	\$2.600.000
Auxilio por compra de vivienda (\$300.000)	2	\$600.000
Capacitaciones Equipo de trabajo	6	\$1.724.200
TOTAL		\$56.124.200

4. CIFRAS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

A hand holding a blue pen is pointing at a bar chart on a document. The chart consists of several vertical bars of varying heights, each divided into three colored segments: yellow at the bottom, red in the middle, and blue at the top. The document is placed on a wooden surface.

En los resultados de la gestión de los recursos económicos se puede observar que la administración de estos fue ejecutada con responsabilidad y compromiso, lo que se traduce en seguridad y confianza para los Asociados que depositan su ahorro en CONFÉ.

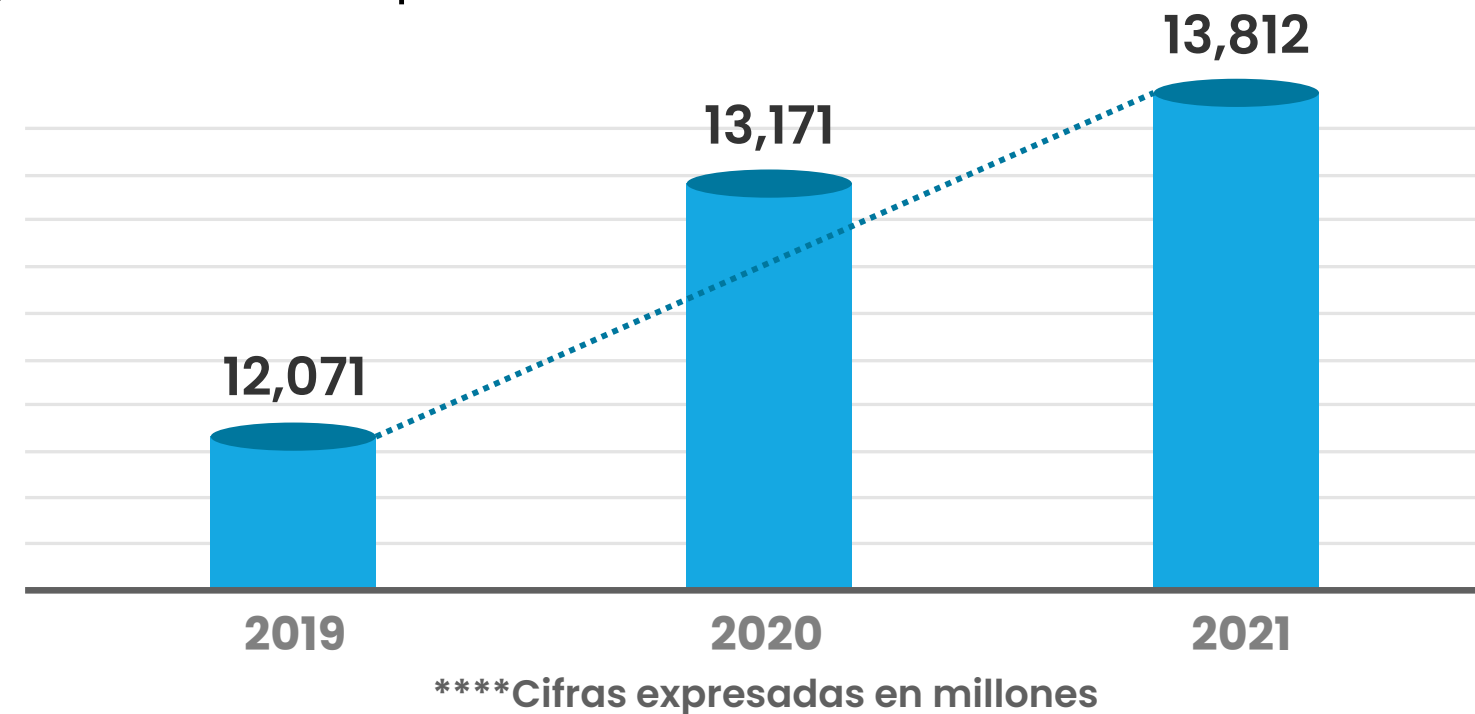
Las cifras de los Estados Financieros son el reflejo de la situación económica y confirman la solidez de CONFÉ, y son una invitación a unir esfuerzos para continuar con el crecimiento y fortalecimiento patrimonial para beneficio de los Asociados.

A continuación se informa las cifras del ACTIVO, PASIVO y PATRIMONIO, así como las cifras de los INGRESOS, COSTOS, GASTOS y EXCEDENTES al cierre del ejercicio económico. Igualmente se presenta la evolución de estos rubros en los últimos 3 años.

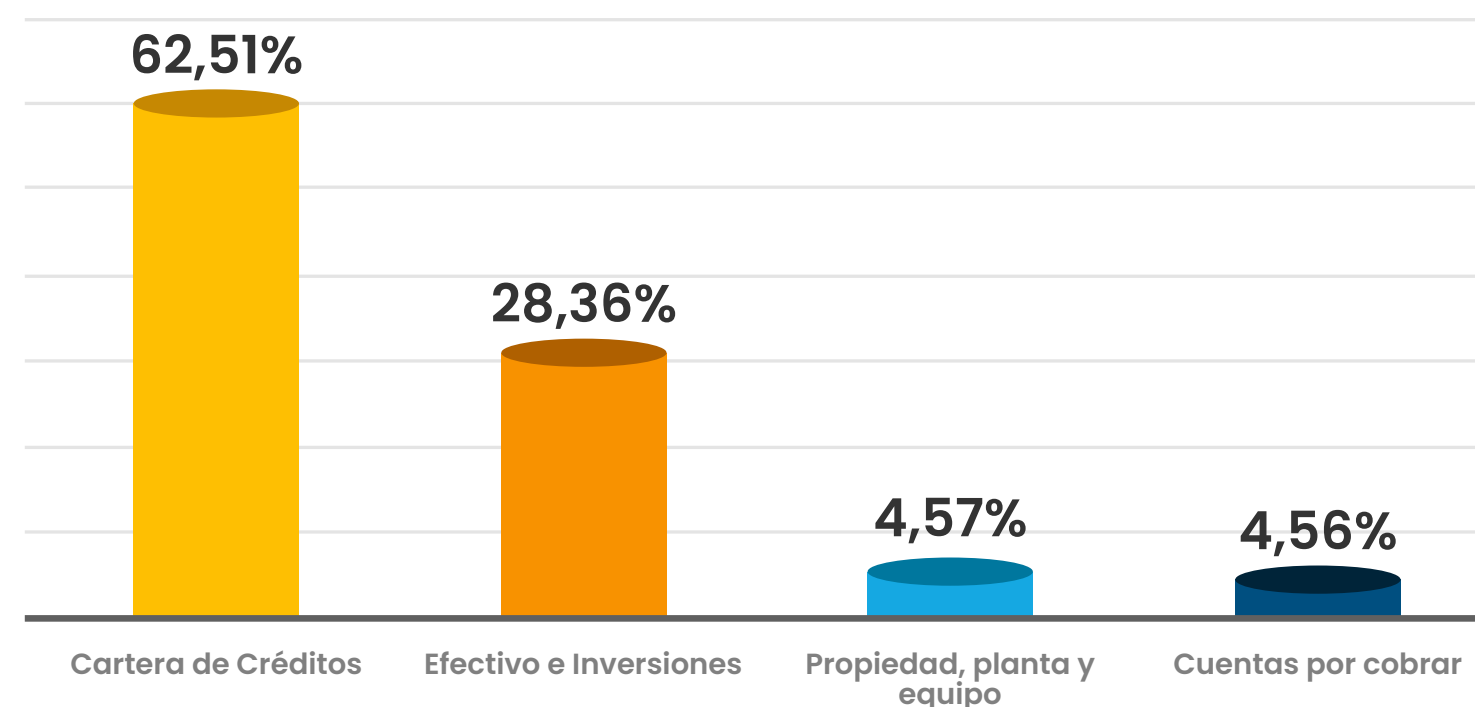
EL ACTIVO

Se encuentra representado por la cartera de créditos con los Asociados, siendo este el rubro de mayor participación, seguidamente el disponible e inversiones en el sector financiero, las cuentas por cobrar y las dos oficinas de propiedad del Fondo.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del activo en los últimos 3 años:



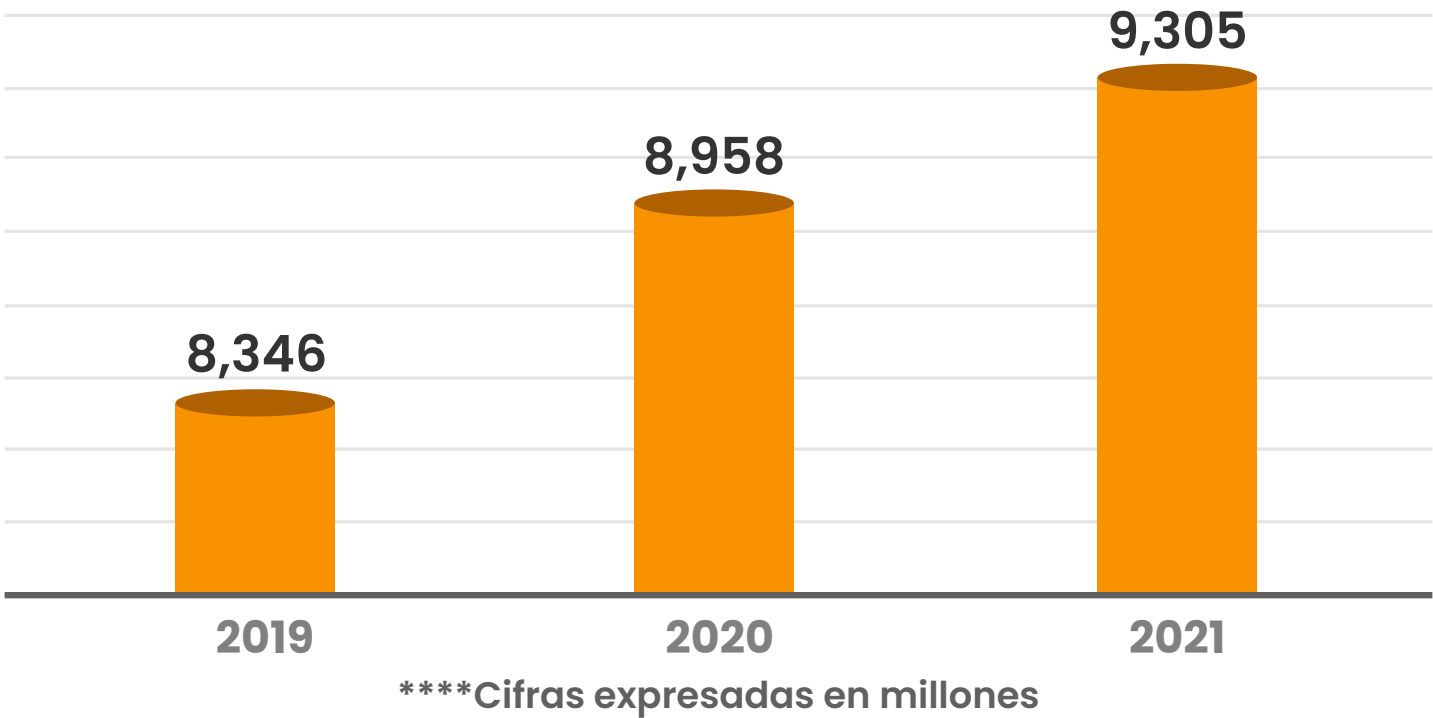
A continuación se presenta la composición del activo al cierre del 2021:



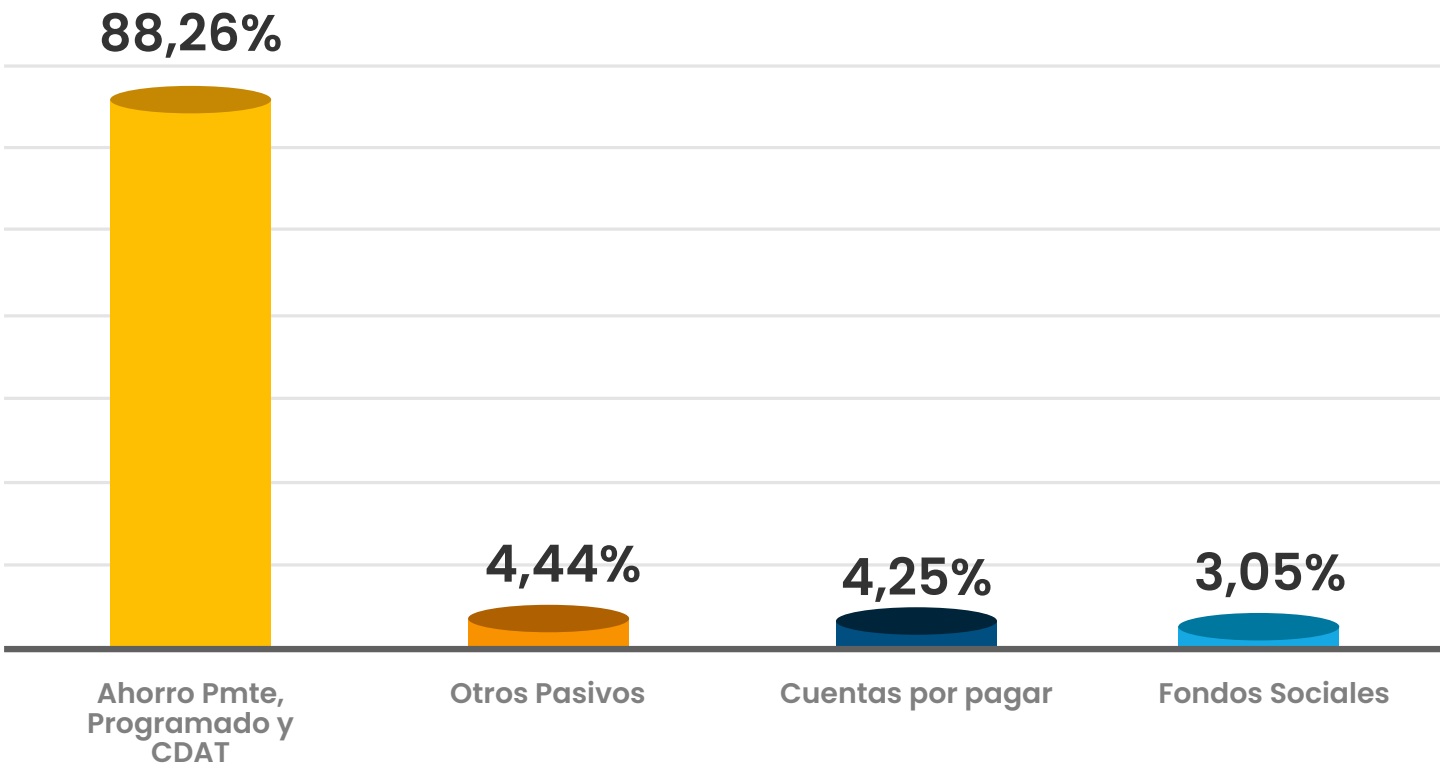
EL PASIVO

Está representado por el ahorro de los Asociados, siendo este el rubro de mayor participación, seguidamente se encuentran las cuentas por pagar, los fondos sociales y otros.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del pasivo en los últimos 3 años:



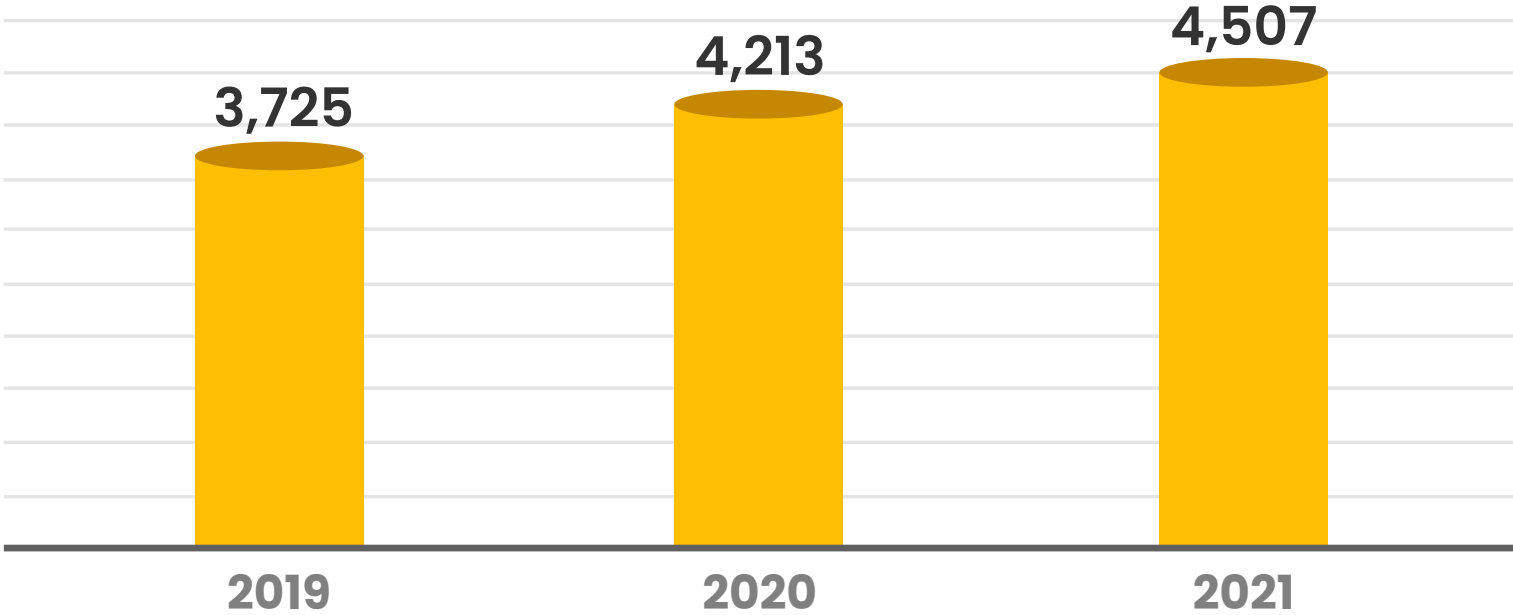
A continuación se presenta la composición del pasivo al cierre del 2021:



EL PATRIMONIO

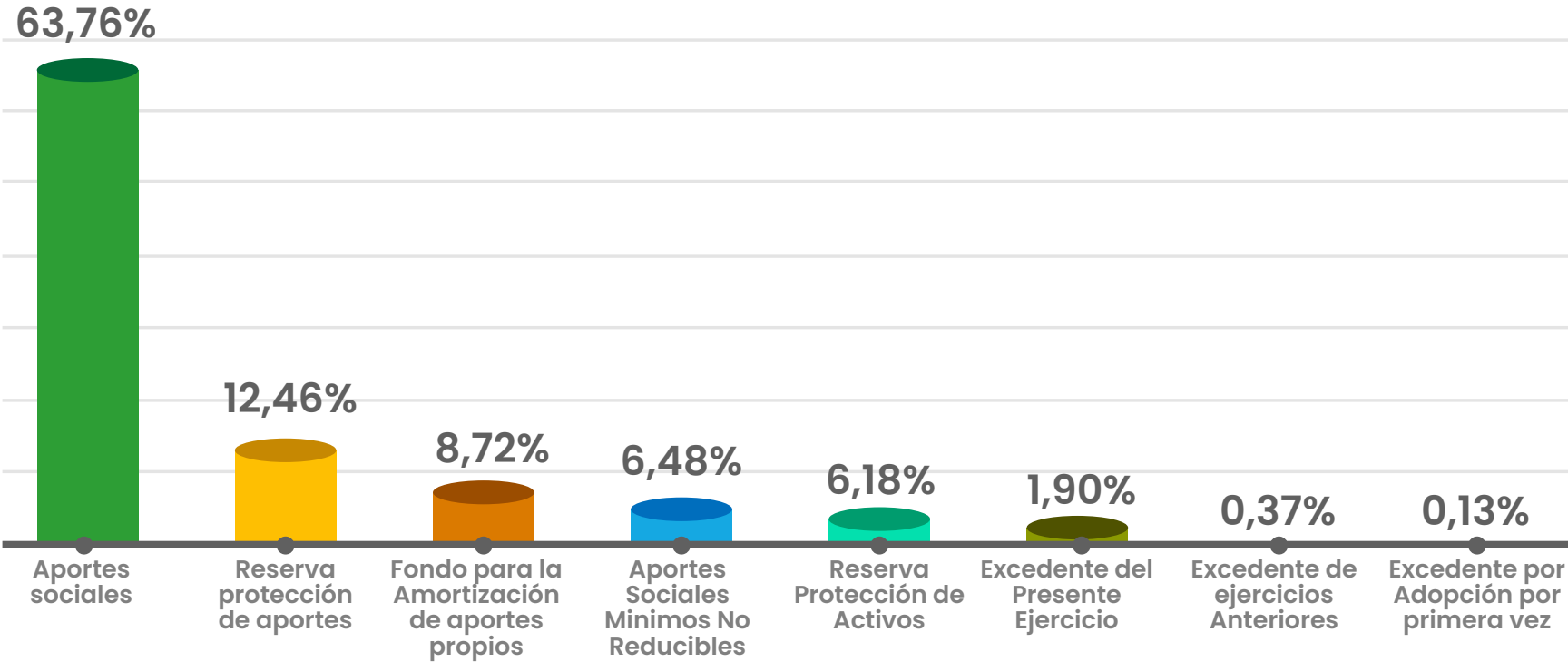
Corresponde a los aportes sociales de los Asociados, la reserva protección de aportes, el fondo para la amortización de aportes propios y los excedentes.

A continuación se presenta gráfica del comportamiento del patrimonio en los últimos 3 años:



****Cifras expresadas en millones

A continuación se presenta la composición del patrimonio al cierre del 2021:

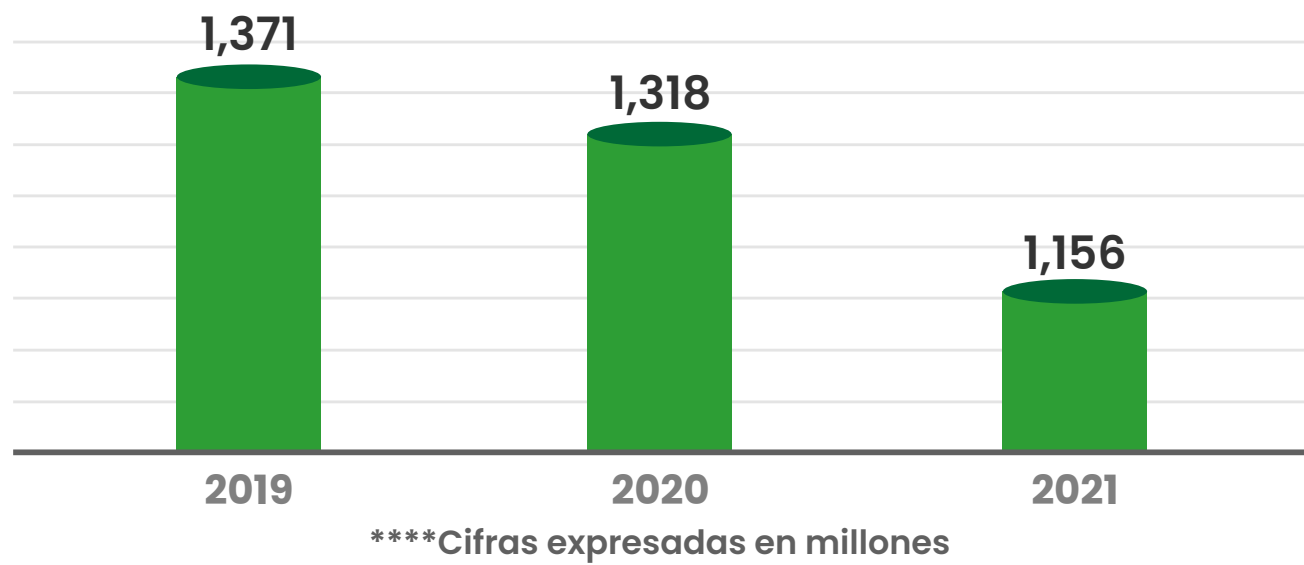


EL ESTADO DE RESULTADOS

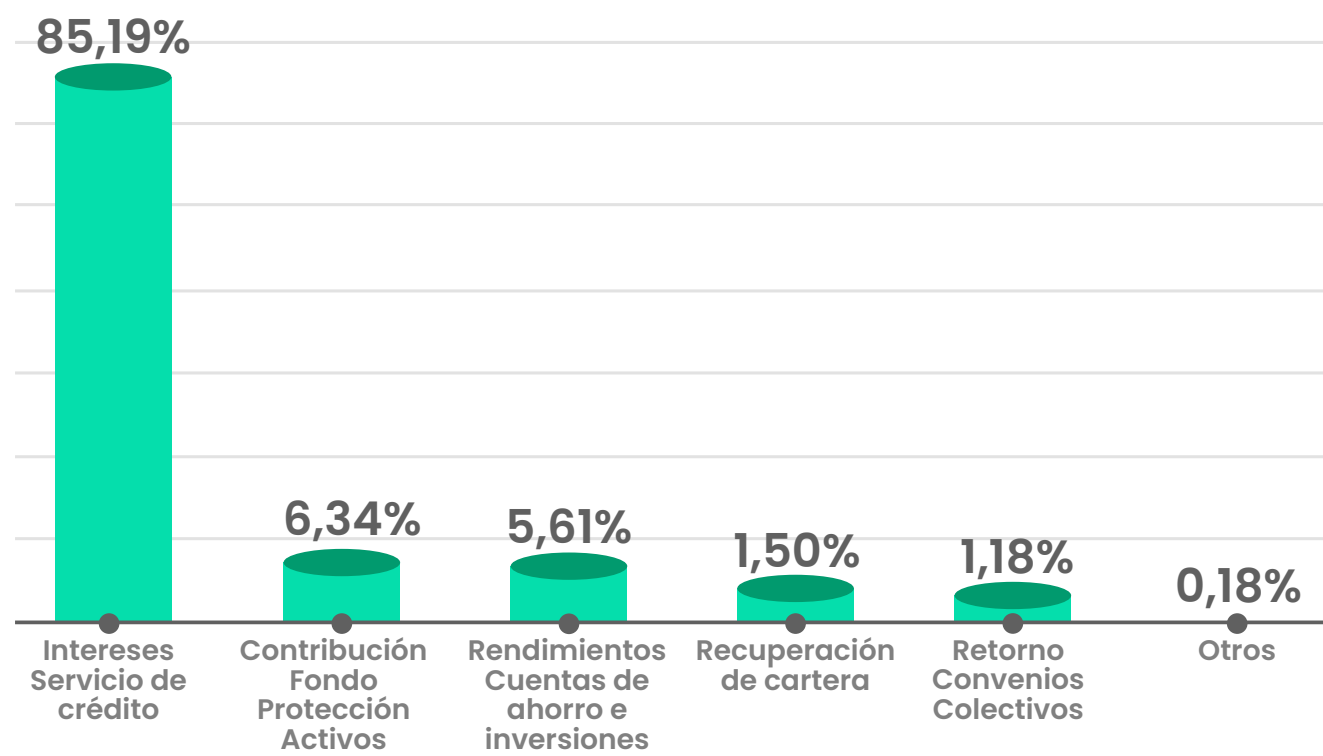
Refleja el comportamiento de los ingresos, costos, gastos y los excedentes generados.

El **ingreso** se obtiene de los intereses por el servicio de crédito, los rendimientos de las cuentas de ahorro y las inversiones, del fondo protección cartera en el servicio de crédito y aprovechamientos por convenios, entre otros.

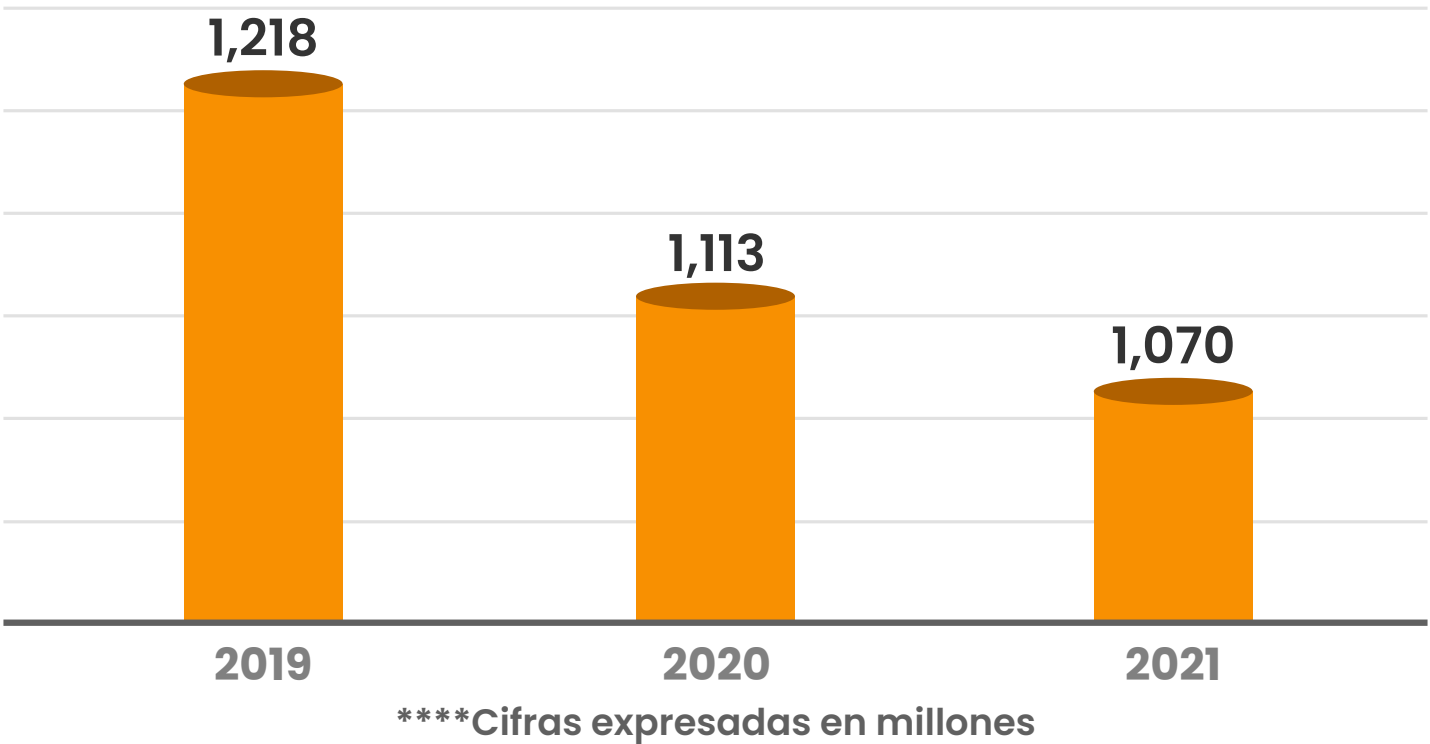
A continuación se presenta gráfica del comportamiento del ingreso en los últimos 3 años:



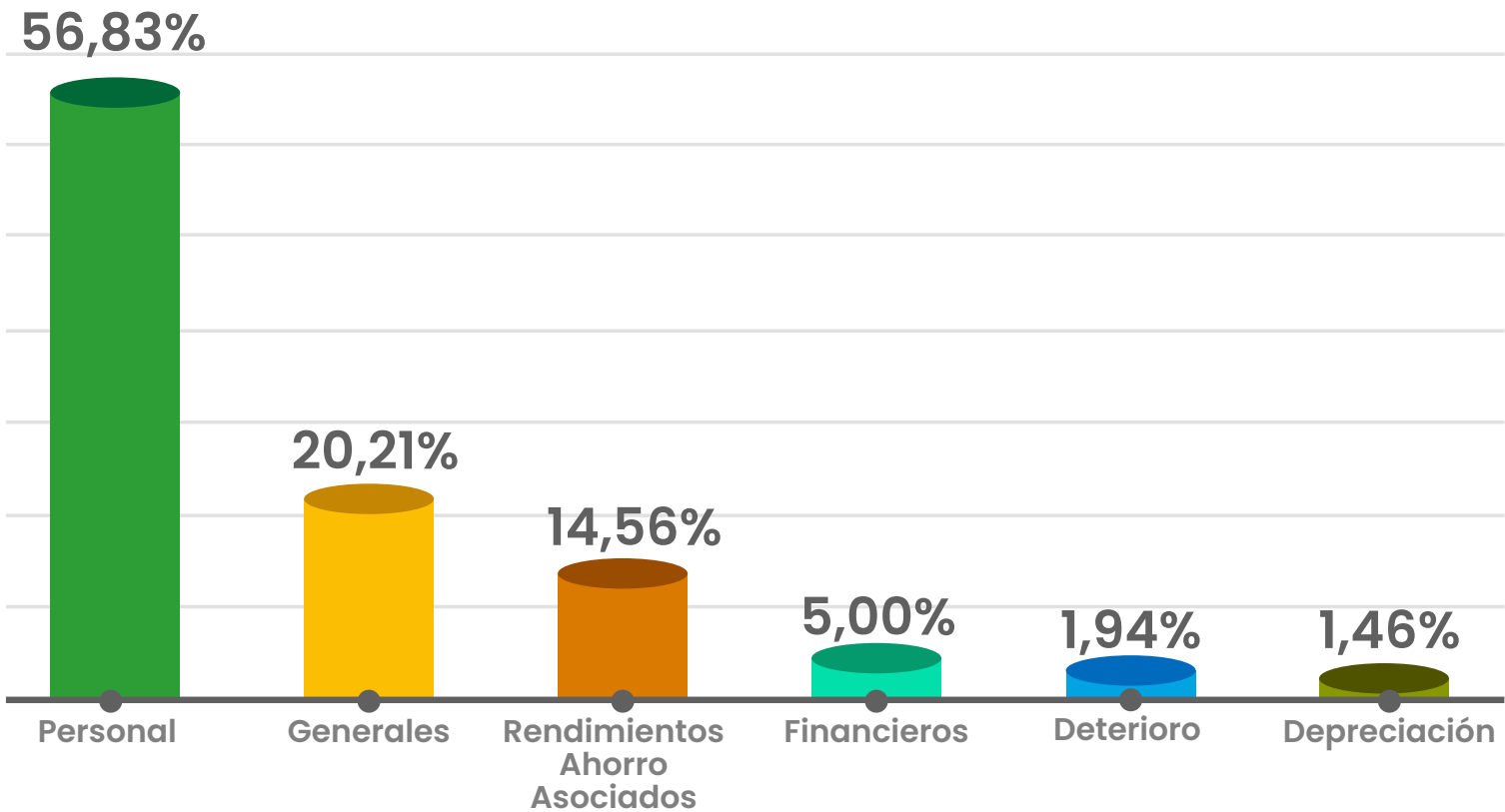
A continuación se presenta la composición del ingreso al cierre del 2021:



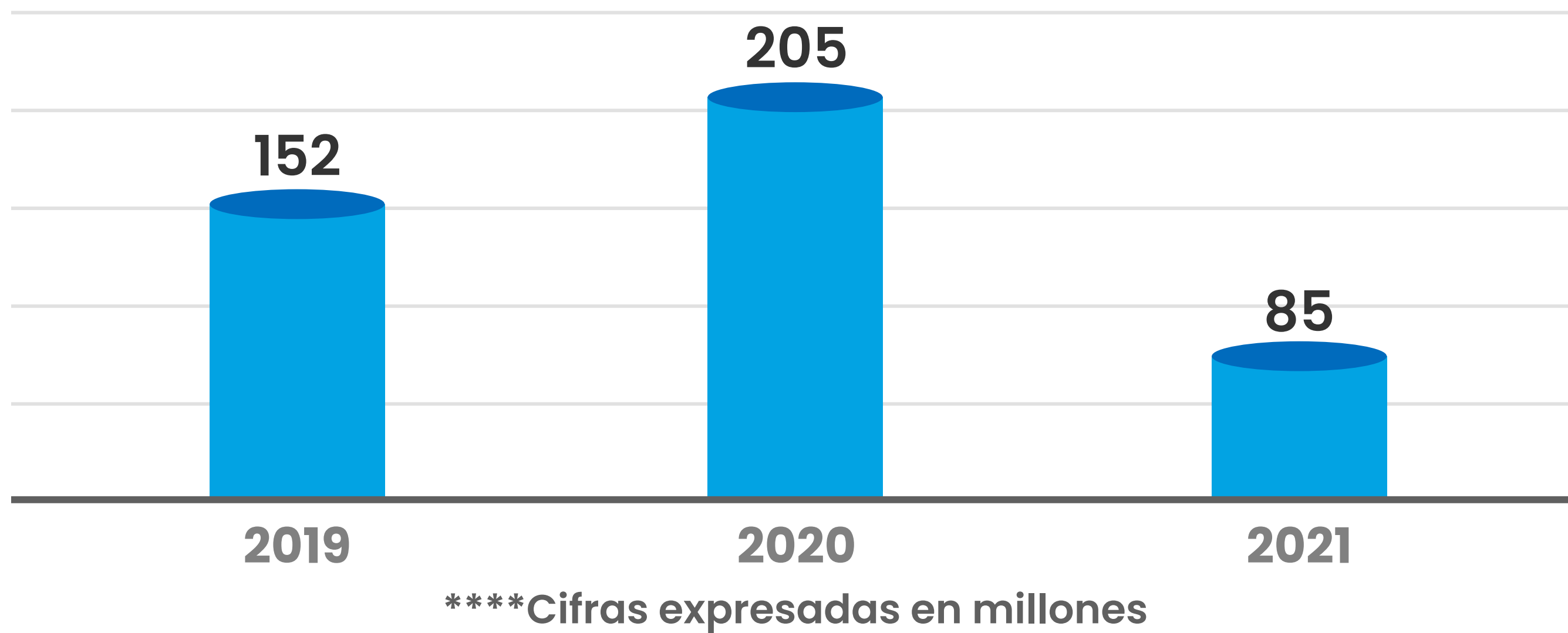
Los **costos y gastos** corresponden a personal, generales, rendimientos que se reconoce a los Ahorros de los Asociados, financieros, deterioro de cartera, amortización y depreciación, entre otros.
A continuación se presenta gráfica del comportamiento de los gastos y costos en los últimos 3 años:



A continuación se presenta la composición de los costos y gastos al cierre del 2021:



Los **excedentes** corresponden al resultado final del ejercicio contable y son una muestra de la gestión realizada durante el año.





5. PRIORIDADES Y PROYECTOS PARA EL 2022

Son prioridades de la Administración de CONFÉ para este año las siguientes:

- Incrementar la colocación de cartera de acuerdo al disponible, logrando así mayor eficiencia de los recursos del Fondo.
- Incrementar el % de captación de asociados, de acuerdo al potencial que se encuentra en las compañías que generan el vínculo de asociación.
- Continuar con la política de monitoreo de las tasas de colocación en nuestras líneas de crédito, evaluando en forma permanente la tasa mínima de colocación que puede otorgar CONFÉ, sin poner en riesgo el punto de equilibrio, con el ánimo de favorecer por esta vía a nuestros asociados.
- Migrar a procesos con filosofía cero papel, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, de modo que los Asociados puedan realizar todas las solicitudes de forma virtual, disminuyendo el uso de papel y trámites en las solicitudes, garantizando un oportuno y adecuado servicio todo bajo el amparo normativo que no le genere riesgo a CONFÉ y le brinde la seguridad de un adecuado soporte documental y conservación de los documentos del fondo a través de esta herramienta.
- Continuar con el estudio para la implementación de procesos automatizados y firma electrónica en el servicio de crédito.
- Continuar fortaleciendo el equipo de trabajo de CONFÉ, sus competencias y habilidades, así como el clima organizacional, logrando impactar positivamente en los empleados para continuar con una planta de personal estable que brinde un excelente servicio al Asociado.
- Continuar fortaleciendo la comunicación con nuestros Asociados a través de la ejecución del plan de comunicaciones, especialmente con el área operativa de las empresas que generan el vínculo de asociación.
- Continuar con la actualización permanente de la página web del Fondo, para el acceso a información de interés del Asociado.
- Fomentar la interacción con la oficina virtual, garantizando las consultas en línea de saldos del ahorro y de créditos de los Asociados.
- Ejecutar el 100% de los recursos disponibles para la atención de programas de bienestar social.
- Mantener el seguimiento del flujo de caja de CONFÉ, garantizando la disponibilidad de recursos para colocar en cartera con los asociados y para la atención adecuada de toda la operación del Fondo.

- Continuar motivando la labor de los integrantes de los comités de: Riesgos, Riesgo de Liquidez y comunicaciones, en función al apoyo directo y permanente que le deben aportar a la administración del Fondo para la toma oportuna de las decisiones.
- Mantener la optimización de los recursos sin afectar la prestación del servicio, disminuyendo el gasto a su mínimo razonable.
- Continuar con la implementación y monitoreo del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR).
- Continuar con el desarrollo e implementación de los manuales de:
 - Ley de habeas data.
 - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
 - Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
 - Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez
 - Sistema de Administración del Riesgo Crediticio
- Mantener el cumplimiento de la actual y nueva normatividad que se expida para los Fondos de Empleados.

Seguirán siendo fundamentales las directrices que imparta la

Asamblea a la Junta Directiva como órgano de administración que tiene como función principal velar por el cumplimiento de su mandato, a través de las mejores prácticas y aplicaciones, donde se conjugarán todas las virtudes que deberán reunir sus miembros y desde luego, con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal desde el punto de vista de la fiscalización y auditoría contable, del aporte y colaboración de las empresas asociadas, así como de los diferentes Comités de apoyo y del Comité de Control Social, órgano de control que deberá velar por la equitativa y justa prestación de los servicios a los asociados, dentro de un ambiente de solidaridad, ayuda mutua y compañerismo, a la luz de la ley, el Estatuto y los reglamentos.

Cordialmente,

Sandro Calderón Rodríguez
Presidente Junta Directiva
 CONFE

Carolina Salcedo Flórez
Gerente General
 CONFE



INFORME

REVISORÍA FISCAL



ASESORES Y AUDITORES R&B LTDA

Regional Bogotá: Calle 53B No. 27-24 Ofc. 101 - Tel (601) 255 15 25

Cel: :313 8154888 - 315 873 4310

E-mail: rybauditores@yahoo.com - rybasesores@hotmail.com

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO – “CONFE”

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA GESTION ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2021

MARCO LEGAL: NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA – NIA 701, DECRETO 2270 DE 2019.

En mi calidad de Revisor Fiscal miembro delegado de la firma Asesores y Auditores R&B Ltda, les presento a continuación el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros Individuales a diciembre 31 de 2021, así mismo, las actividades de auditoria desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de CONFE y la Ley.

Opinión sin salvedades

He examinado los estados financieros individuales del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO identificado igualmente con la sigla “CONFE”, que comprenden el Estado de Situación Financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, el correspondiente Estado Integral de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las revelaciones que hacen parte integral de los mismos donde

en las Notas explicativas se incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO – “CONFE” al 31 de diciembre de 2021, los cuales han sido preparados en todos los aspectos materiales de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario – DUR– 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera NIIF) donde el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes.

Los estados financieros se presentan con propósitos comparativos para los años terminados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, anotando que los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 fueron auditados y dictaminados con una opinión favorable sin salvedades por nuestra firma como consta en informe y dictamen de fecha marzo 9 de 2021.

Fundamento de la opinión

Mi auditoría se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, Código de Comercio especialmente los artículos 207 al 209, Decreto Ley 1481 de 1989 que fue modificado por la Ley 1391 de 2010, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica emitida por la

Superintendencia de la Economía Solidaria, Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto de CONFES y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y en el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Contadores, establecidas en Colombia a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015. Esta actividad contempla que se cumpla con requisitos éticos la planeación y ejecución de la Revisoría Fiscal, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones de CONFES.

La Auditoría desarrollada fue Integral e involucró la realización de pruebas en el área legal, laboral, administrativa, tributaria y financiera. De estas labores se estructuraron algunos informes y comunicados que incluían recomendaciones y

análisis realizados por la revisoría fiscal los cuales fueron dirigidos a la gerencia y algunos a la Junta Directiva de CONFES.

Adicionalmente se realizó la revisión analítica de las cifras reflejadas por el balance a 31 de diciembre de 2021 sobre las cuales se documentaron los papeles de trabajo respectivos, de allí se realizaron y se efectuaron algunas actividades con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros que estuvieran libres de errores materiales, para que así de esta manera se presente una información financiera que le permita a los asociados y terceros tomar decisiones al respecto.

Para expresar una opinión sobre los estados financieros, informo que con base en mi auditoría obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal.

Se efectuaron las revisiones periódicas a los aspectos tributarios y de cumplimiento, para lo cual se realizaron los comentarios y observaciones con el fin mejorar o mantener las políticas de control interno de CONFES.

Soy independiente de CONFES de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar

mi opinión e igualmente dar unas conclusiones sobre otros temas en especial los de cumplimiento normativo.

Cuestiones Claves de Auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre ellas. He determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en mi informe.

Efectos del Covid 19

Pese a todos los efectos adversos que en nuestra economía ocasionó la pandemia desde el año 2020, CONFIE no se vio afectado y cuenta de ello dan los excedentes obtenidos en el año 2020 y pese a la disminución el excedente en el año 2021 la cual fue originada principalmente por el ajuste de tasas activas a fin de incentivar la colocación como lo analizó la administración en su momento, generó un excedente positivo; otro factor que da cuenta de ello es el incremento en los activos en estos dos últimos años.

Negocio en marcha y continuidad de la empresa

Tal como se ha expresado en este informe, ha estado al alcance por parte de esta Revisoría Fiscal conocer las

proyecciones presupuestales y los proyectos que la administración ha estructurado para enfrentar el reto de mantener y continuar sus operaciones. Para el logro de este objetivo la administración puso a mi disposición los diferentes planes de acción para el año 2021 y los proyectos que se pretenden llevar a cabo en el año 2022 consignadas principalmente en el presupuesto aprobado para la presente vigencia.

Así mismo, los resultados del presente ejercicio permiten evidenciar que la administración ha logrado responder a los desafíos que ha planteado la situación económica actual.

Según lo observado, CONFIE continuará como negocio en marcha según lo observado y verificado, expreso que no se tiene evidencia de suspender el funcionamiento de sus actividades y los asociados no tienen la intención de liquidar o cesar sus operaciones, por ende, no se genera incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha ni se observa que se tenga la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de operaciones. CONFIE está en funcionamiento y continua su actividad dentro del futuro previsible.

Se observa que con base en el decreto 2483 de 2018, CONFIE desde el año 2020 y hasta lo corrido del año 2022 a través de la Junta Directiva y la Gerencia han adoptado las medidas pertinentes para evitar la ocurrencia de posibles hechos que puedan afectar la estabilidad financiera al interior de la organización.

Así mismo, los resultados del presente ejercicio permiten evidenciar que la administración ha logrado responder a los desafíos que ha planteado la situación económica actual.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de CONFÉ es la responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros adjuntos, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; en especial las indicadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para lo cual el marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Los Estados Financieros preparados por la Administración de CONFÉ, fueron certificados por Carolina Salcedo Flórez en su calidad de representante legal y Carmen Rosa Cely Calá como contadora con tarjeta profesional Nro. 50440-T.

Se precisa que dentro de la preparación de los estados financieros y que de acuerdo con el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, artículo 3, CONFÉ tiene tratamiento especial para el reconocimiento de: los aportes sociales, la cartera de crédito y su deterioro, por lo cual se exceptúa la clasificación de los aportes a cuentas de pasivo; y la cartera y su deterioro, ya no tiene que afectarse de acuerdo con el documento técnico sobre tratamiento de las NIIF como obligaba el decreto 2420 reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. En cuanto a los aportes sociales se seguirán tratando y manejando de acuerdo con la Ley 79 de 1988.

De otra parte, en lo que respecta a los fondos sociales y mutuales durante el año 2021, han tenido el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988, en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera anotando que CONFÉ no realiza el reconocimiento de la ejecución de los Fondos Sociales y Mutuales a través del resultado del ejercicio ni se clasifican los fondos sociales y mutuales como partidas en el patrimonio de acuerdo al concepto CTCP-10-00071-2017 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría en enero de 2017, para lo cual se espera para las próximas vigencias tener claridad y unidad de criterio

entre: El CTCP, la Superintendencia de la Economía Solidaria y las entidades gremiales y con ello, CONFESUP presente sus hechos económicos ajustados tanto a las normas legales como contables definidas para las organizaciones solidarias.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los asociados o terceros toman basándose en los estados financieros individuales presentados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También manifiesto que:

Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de CONFESUP.

Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración de CONFESUP, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de CONFESUP para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría

sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.

Evalúe la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que lo logran la presentación fiel.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que CONFÉ ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, a las decisiones de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes entre los cuales se indican los siguientes:

- Durante el año 2021, CONFÉ ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 3022 de 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, y las políticas contables establecidas por la administración de CONFÉ, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera.

- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y

los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de asamblea, junta directiva, comité de control social y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

- El Informe de Gestión de la Administración correspondiente al año 2021 guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, informe que ha sido preparado por la administración de CONFÉ con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2021, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.

- CONFÉ cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, como se menciona en el informe de gestión y en la certificación de los estados financieros.

- CONFÉ ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al año 2021.

- Se observó que CONFÉ viene cumpliendo con el plan de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016 y Decreto 052

del 12 de enero de 2017).

- Los rubros contables de Cartera de Crédito, Ahorros y Aportes Sociales, con corte a diciembre 31 de 2021, concuerdan con los diferentes módulos, además fueron clasificadas, siguiendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.

- CONFIE cumplió con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

Se realizaron los deterioros de cartera de índole general e individual necesarias para presentar razonablemente las cifras en los Estados Financieros como lo indica la Circular Básica Contable y Financiera en el capítulo de Cartera de Créditos.

- CONFIE cumplió con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar.

- CONFIE cumplió con la aplicación de excedentes del año 2020, de conformidad con lo establecido en el estatuto y la Circular Básica Contable y Financiera con base en la decisión tomada por la Asamblea General de Delegados no Presencial celebrada en marzo 17 de 2021, según certificación adjunta a los Estados Financieros.

- En lo referente al Fondo de Desarrollo Empresarial – FODES, este se encuentra registrado en un fondo social agotable registrado en el pasivo sin cargos durante la presente vigencia.

- Se evidencian las reuniones reglamentarias por parte de la Junta Directiva donde se desarrollaron las diferentes

temáticas dentro de las cuales unas de las principales fueron respecto a la evolución de la entidad y el análisis de las solicitudes de la base social, el análisis del nivel de activos y la estructura frente a los niveles de rentabilidad de la entidad.

- En cuanto al Comité de Control Social se evidenció que en el libro de actas se encuentran consignadas las reuniones realizadas en la vigencia 2021 dando cumplimiento a lo indicado en el estatuto y generando para este año una oportunidad de mejora frente a lo sucedido en el año 2020 donde no se habían consignado en actas las actividades realizadas, aspecto que abocó a que la administración respondiera los requerimientos realizados por el ente regulador frente a este aspecto.

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva, Comité de Control Social y Asamblea se llevan y conservan. Las últimas actas registradas en el momento de revisión son:

- Libro de actas de Asamblea el acta Nro. 26 del 17 de marzo de 2021 según último folio utilizado LAA 1230 anotando que el libro se encuentra registrado en Cámara de Comercio.

- Libro de actas de Junta Directiva el acta Nro. 387 del 14 de diciembre de 2021 anotando que este libro de actas por disposiciones legales en la actualidad no lo registra Cámara de Comercio.

- Libro actas del Comité Control Social el acta Nro. 84 del 15 de diciembre de 2021.

- Por parte del comité evaluador de cartera se observaron actas de reuniones realizadas donde la última acta elaborada al momento de la revisión es la Nro. 045 de fecha

20 de enero de 2022.

- Se presentaron los formatos trimestrales de evaluación de riesgo de liquidez y fondo de liquidez durante el año 2021, dando de esta manera cumplimiento a normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Es de anotar que del Comité Evaluador de Riesgo de Liquidez se evidenciaron las reuniones por la vigencia del año 2021 en donde la última acta elaborada en el momento de la revisión es la Nro. 56 de diciembre 20 de 2021.

- De los formatos de evaluación de riesgo de liquidez preparados como base de análisis y como gestión integral de la estructura de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, para lo cual CONFE con el fin de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros, no se presentó durante los periodos proyectados brechas de liquidez acumuladas negativas consecutivas para el plazo de tres meses que generaran un indicador de riesgo para la entidad.

- En el transcurso de 2021, CONFE mantuvo de manera permanente constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, en concordancia con los Decretos 961 de junio 5 de 2018 y 704 de 24 de abril de 2019.

- CONFE cumplió con la presentación de los reportes ante la UIAF a través del empleado de cumplimiento designado por parte de la Junta Directiva, lo anterior para dar cumplimiento a las instrucciones para la presentación de los reportes encaminados a operaciones de prevención y el control del

lavado de activos y de la financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias, normatividad incorporada en la Circular Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- En lo que respecta a los libros oficiales de contabilidad, los Libros Mayor y Balances, Diario y Registro de Asociados fueron cerrados con corte a diciembre 31 de 2021 y sus operaciones están impresas a la fecha indicada.

- Se canceló la cuota de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual se liquida sobre los activos a 31 de diciembre de 2020 y se canceló dentro de los términos establecidos por dicha entidad en el año 2021, además se presentaron de manera trimestral los Estados Financieros a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del aplicativo SICSES correspondiente al año de 2021, por ser CONFE una entidad de segundo nivel de supervisión.

- Las declaraciones de: Ingresos y Patrimonio, Industria y Comercio, retenciones en la fuente, retención de industria y comercio y Gravamen a los movimientos financieros, no solo se presentaron, sino que se cancelaron dentro de los plazos establecidos por la Ley.

- CONFE tiene constituida la póliza de manejo dando así cumplimiento a lo consagrado en la Circular Básica Jurídica. Con respecto a las garantías CONFE está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, además para algunas obligaciones cuenta con garantías admisibles como lo son hipotecas y prendas.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y

el Decreto 1377 de 2013, se observa que CONFÉ ha orientado las acciones con el fin de cumplir con el proceso de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos Personales.

- CONFÉ dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.

- CONFÉ tiene en cuenta para las operaciones de crédito límites máximos individuales dando cumplimiento al Decreto 344 de 1 de marzo de 2017.

- En lo que respecta al Sistema de Administración de Riesgos CONFÉ posee las reglamentaciones en lo que respecta al SARLAFT, SARL Y SARC donde ha venido estructurando el desarrollo de metodologías que le permitan identificar las diferentes etapas de los mismos y definir la estructura de riesgos según la conformación y preparación del comité de riesgos.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que CONFÉ no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes y comunicados separados dirigidos a la Administración.

Empresa en marcha

Manifiesto que a la fecha del presente comunicado no tengo

conocimiento de eventos o situaciones posteriores que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro la marcha normal de los negocios y operaciones de CONFÉ.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ÁLVARO BURGOS GAYÓN

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 62796-T

Miembro Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.

Ubicación: Calle 53 B No. 27-24 Oficina 101 – Bogotá DC, Colombia

Fecha de elaboración: marzo 18 de 2022

INFORME

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



Los integrantes del Comité de Control Social del Fondo de Empleados de Concreto “CONFÉ” elegidos en la Asamblea del 2021 para el periodo marzo 2021-marzo 2023 nos permitimos rendir informe a la Asamblea sobre nuestras actuaciones durante el 2021, para lo cual relacionaremos lo ejecutado:

- Aprobación del Reglamento del Comité de Control Social al inicio del periodo
- Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y Secretaria del Comité, quienes ejercieron sus funciones durante el 2021.
- Verificación del listado de Asociados hábiles e Inhábiles a participar en la Asamblea de Delegados No Presencial a realizarse el 23 de marzo de 2022. Esta verificación se realizó previa convocatoria de Asamblea realizada por la Junta Directiva en reunión ordinaria del 14 de diciembre de 2021. En la verificación encontramos que al día de la Convocatoria a la Asamblea solo un (1) asociado se encontraba en la condición de inhábil por mora en el pago de sus obligaciones para con el Fondo.
- Realizamos cuatro (4) reuniones durante el 2021, de las cuales se dejó constancia en las respectivas actas.
- Conocimos de las PQRS que presentaron los asociados a través de la página web durante el 2021, sobre lo cual recomendamos a la Administración del Fondo establecer indicadores del tipo de quejas y su frecuencia, con el fin de hacer seguimiento a la evolución de estas. Así como se recomienda llevar la estadística de las respuestas, tiempos de estas y lo más importante que se establezcan planes de

acción para que no se repitan las quejas por una misma situación. De la misma manera recomendamos hacer conocer a los Asociados los canales o medios a través de los cuales pueden radicar sus PQRS y abrir más canales de atención de estas PQRS ya que por la página web no llega el universo completo. Se sugiere realizar una evaluación de satisfacción de los procesos del Confe con el fin de evaluar la satisfacción de cada uno de ellos y sacar métricas que ayuden a la gestión oportuna e implementación de mejoras.

Igualmente nos permitimos manifestar y dejar constancia que desde nuestro rol de integrantes del Comité de Control Social NO hemos evidenciado IRREGULARIDADES en la toma de decisiones de los órganos de administración, ni en el funcionamiento de la entidad. Así como también les compartimos que durante el 2021 no se hizo necesario realizar llamados de atención a los asociados por incumplimiento de los deberes.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JENNIFFER ALEJANDRA SANCHEZ SALAMANCA

Presidente CCS

ORIGINAL FIRMADO

CRISTINA ARROYAVE MESA

Secretaria CCS



ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE EMPLEADOS DE
CONCRETO - CONFE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del año 2021 y 2020
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

Corriente - No corriente

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2021	2020	VALOR	%	
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1	496,237,403	198,062,283	298,175,120	150.55%	3.59%
INVERSIONES	2	3,421,327,565	3,910,720,320	(489,392,755)	-12.51%	24.77%
CARTERA DE CRÉDITOS A CORTO PLAZO	3	2,355,158,062	2,039,083,751	316,074,311	15.50%	17.05%
CUENTAS POR COBRAR	4	630,369,802	488,924,793	141,445,009	28.93%	4.56%
TOTAL ACTIVO CORRIENTES		6,903,092,832	6,636,791,147	266,301,685	4.01%	49.98%
ACTIVO NO CORRIENTE						
CARTERA DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO	3	6,434,863,166	6,040,070,494	394,792,672	6.54%	46.59%
DETERIORO CARTERA	3	(155,391,922)	(151,691,813)	(3,700,109)	2.44%	-1.13%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6,279,471,244	5,888,378,681	391,092,563	6.64%	45.46%
ACTIVOS NO MONETARIOS						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		629,710,464	645,468,019	(15,757,555)	-2.44%	4.56%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5	629,710,464	645,468,019	(15,757,555)	-2.44%	4.56%
OTROS ACTIVOS						
LICENCIAS		5,824,658	5,824,658	-	0.00%	0.04%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA LICENCIAS		(5,824,658)	(5,824,658)	-	0.00%	-0.04%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6,909,181,708	6,533,846,700	375,335,008	5.74%	50.02%
TOTAL ACTIVO		13,812,274,540	13,170,637,847	641,636,693.29	4.87%	100.00%

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA SALCEDO FLOREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO BURGOS GAYON
Revisor Fiscal - T.P No. 62796 - T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver informe y dictamen adjunto)

Las notas explicativas son un estado financiero

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del año 2021 y 2020
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

Corriente - No corriente

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2021	2020	VALOR	%	
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS A CORTO PLAZO	7	1,551,571,017	1,648,597,585	(97,026,568)	-5.89%	11.23%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8	395,275,079	72,299,359	322,975,721	446.72%	2.86%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	9	283,863,769	229,356,726	54,507,043	23.77%	2.06%
OTROS PASIVOS	10	413,432,504	340,909,844	72,522,660	21.27%	2.99%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2,644,142,369	2,291,163,514	352,978,855	15.41%	19.14%
PASIVO NO CORRIENTE						
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS A LARGO PLAZO	7	6,660,564,917	6,666,480,459	(5,915,542)	-0.09%	48.22%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6,660,564,917	6,666,480,459	(5,915,542)	-0.09%	48.22%
TOTAL PASIVO		9,304,707,286	8,957,643,973	347,063,313	3.87%	67.37%
PATRIMONIO						
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTR	11	2,873,898,984	2,561,074,935	312,824,049	12.21%	20.81%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLE	11	292,000,000	292,000,000	-	0.00%	2.11%
RESERVAS	12	840,009,682	738,824,726	101,184,956	13.70%	6.08%
FONDOS PARA AMORTIZACION DE APORTES	13	393,096,840	393,096,840	-	0.00%	2.85%
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO	14	85,829,389	205,265,013	(119,435,625)	-58.19%	0.62%
EXCEDENTE POR ADOPCION POR PRIMERA VE	15	6,163,097	6,163,097	0	0.00%	0.04%
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	16	16,569,262	16,569,262	-	0.00%	0.12%
TOTAL PATRIMONIO		4,507,567,254	4,212,993,874	294,573,380	6.99%	32.63%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		13,812,274,540	13,170,637,847	641,636,693	4.87%	100.00%

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA SALCEDO FLOREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO BURGOS GAYON
Revisor Fiscal - T.P No. 62796 - T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver informe y dictamen adjunto)

Las notas explicativas son un estado financiero

FONDO DE EMPLEADOS DE
CONCRETO - CONFE

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA SALCEDO FLOREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO BURGOS GAYON
Revisor Fiscal – T.P No. 62796 – T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver informe y dictamen adjunto)

	N° NOTA	DICIEMBRE		AUMENTO O DISMINUCION		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
		2021	2020	VALOR	%	
INGRESOS						
INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA						
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		910,230,896	1,031,518,150	(121,287,254)	-11.76%	78.73%
INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA		74,610,989	87,424,982	(12,813,993)	-14.66%	6.45%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	17	984,841,885	1,118,943,132	(134,101,247)	-11.98%	85.19%
OTROS INGRESOS						
INGRESOS VALORACIÓN DE INVERSIONES		64,833,312	102,707,584	(37,874,272)	-36.88%	5.61%
RECUPERACIONES POR DETERIORO		17,378,209	4,612,777	12,765,432	276.74%	1.50%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		87,034,150	75,154,268	11,879,882	15.81%	7.53%
INCAPACIDADES		-	15,456,934	(15,456,934)	-100.00%	0.00%
DIVERSOS		2,029,907	1,359,475	670,432	49.32%	0.18%
TOTAL OTROS INGRESOS	18	171,275,578	199,291,038	(28,015,460)	-14.06%	14.81%
TOTAL INGRESOS		1,156,117,463	1,318,234,170	(162,116,707)	-12.30%	100.00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTOS						
COSTO INTERESES AHORROS	19	155,806,577	150,077,887	5,728,690	3.82%	13.48%
GASTO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	20	608,255,056	631,993,801	(23,738,745)	-3.76%	52.61%
GASTOS GENERALES	21	216,275,678	218,010,015	(1,734,337)	-0.80%	18.71%
GASTOS POR DETERIORO	22	20,718,136	51,527,744	(30,809,608)	-59.79%	1.79%
GASTOS POR DEPRECIACIÓN	23	15,757,555	17,586,549	(1,828,994)	-10.40%	1.36%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y COSTOS		1,016,813,002	1,069,195,996	(52,382,994)	-4.90%	87.95%
OTROS GASTOS						
GASTOS FINANCIEROS	24	53,450,057	43,757,694	9,692,363	22.15%	4.62%
GASTOS VARIOS	25	25,016	15,467	9,549	61.74%	0.00%
TOTAL OTROS GASTOS		53,475,072	43,773,161	9,701,911	22.16%	4.63%
TOTAL GASTOS Y COSTOS		1,070,288,074	1,112,969,157	(42,681,082)	-3.83%	92.58%
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO	14	85,829,389	205,265,013	(119,435,625)	-58.19%	7.42%

Las notas explicativas son un estado financiero

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2021 Y 2020

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

(Método Directo)

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA SALCEDO FLOREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO BURGOS GAYON
Revisor Fiscal - T.P No. 62796 - T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver informe y dictamen adjunto)

	2,021	2,020
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente del ejercicio	85,829,389	205,265,013
Efectivo entregado de cartera	-707,166,874	274,835,658
Efectivo recibido de cuentas por cobrar	-141,445,009	219,511,037
Efectivo recibido depósitos de ahorros corto plazo	-97,026,568	485,361,246
Efectivo recibido depósitos de ahorros largo plazo	-5,915,542	326,486,544
Efectivo recibido de cuentas por pagar	322,975,721	-91,064,132
Efectivo recibido por Fondos Sociales	54,507,043	11,292,279
Efecto entregado por otros pasivos	72,522,660	-120,860,303
Efecto recibido de reservas	101,184,956	66,644,885
Efectivo recibido por Fondo para amortización de aportes	0	0
EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-314,534,226	1,377,472,227
2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedad, Planta y Equipo	15,757,555	16,051,349
Inversiones	489,392,755	-2,392,323,962
EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	505,150,310	-2,376,272,613
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Efecto recibido de aportes sociales	312,824,049	368,906,837
Aplicación de excedentes	-205,265,013	-152,495,129
EFFECTO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	107,559,036	216,411,708
DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO	298,175,120	-782,388,678
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	198,062,283	980,450,961
EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	496,237,403	198,062,283

Las notas explicativas son un estado financiero

FONDO DE EMPLEADOS DE
CONCRETO - CONFE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021
CAPITAL SOCIAL	2,853,074,935	1,202,966,620	1,515,790,669	3,165,898,984
RESERVAS				
Reserva protección Aportes Sociales	520,443,738	0	41,053,003	561,496,741
Reserva protección Cartera	218,380,988	0	60,131,953	278,512,941
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo Amortizacion de Aportes	393,096,840	0	0	393,096,840
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Excedentes Presente Ejercicio	205,265,013	205,265,013	85,829,389	85,829,389
Excedentes por adopción por primera vez	6,163,097	0	0	6,163,097
Excedentes ejercicios anteriores	16,569,262	0	0	16,569,262
TOTAL PATRIMONIO	4,212,993,874	1,408,231,633	1,702,805,013	4,507,567,254

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA SALCEDO FLOREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO BURGOS GAYON
Revisor Fiscal – T.P No. 62796 – T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver informe y dictamen adjunto)

Las notas explicativas son un estado financiero

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA EL AÑO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. ENTIDAD REPORTANTE

El FONDO DE EMPLEADOS DE CONCONCRETO, identificado también con la sigla CONFÉ, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida como una entidad sin ánimo de lucro inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 0006178 el 26 de septiembre de 1997, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. (Colombia) y su sede social principal se localiza en la calle 140 No. 10 A - 48 oficina 508 de la misma ciudad.

El objeto social de la entidad es el fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva y alta gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes

riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Adicionalmente, determinan e informan las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria, e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos

2.1. Sistema de administración del riesgo del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)

Las Políticas de este Manual son reglas de conducta, filosofía de comportamiento y procedimientos para orientar la actuación CONFÉ. Es así como, el Sistema requiere de la adopción de estos ejes conceptuales básicos que permitan aplicarlo en forma eficiente y oportuno dentro de las posibilidades que puede ofrecer la entidad, armonizando funciones, actividades y resultados que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Bajo este entendido, la Junta Directiva de CONFÉ comprende la necesidad de gestionar, prevenir y controlar el riesgo adoptando las siguientes políticas de imperativo cumplimiento:

a. Perfil de Riesgo de LA/FT/FPADM Aceptado

En consideración a los objetivos y propósitos del SARLAFT, la Junta directiva del Fondo de Empleados estable como nivel de riesgo aceptable, el perfil de riesgo ACEPTABLE - TOLERABLE. Para la definición del Apetito al riesgo de CONFÉ se tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- Lo expuesto al principio de este Manual en relación a las consideraciones sobre la actividad del Fondo de Empleados.
- Algunas de las jurisdicciones donde se ubican o residen los asociados son consideradas mayormente sensibles al riesgo LAFT.
- El Fondo tiene implementadas líneas de ahorro y crédito permiten que el asociado realice transacciones con recursos diferentes a los descuentos de nómina, los cuales son depositados en las cuentas del Fondo.
- El contexto de riesgo a nivel país: si bien en Colombia ha definido un componente normativa amplio y riguroso para que las entidades obligadas luchen contra el fenómeno de LA/FT/FPADM, en el mercado existen amenazas serias como por ejemplo las finanzas ilícitas de grupos al margen de la ley y recursos inclusive de otros delitos como la corrupción y narcotráfico, a los cuales debe estar atento CONFE, sus trabajadores y administradores para detectarlos y reportarlos oportunamente, si estos se presentan directa o indirectamente en el Fondo de Empleados.

Cuando alguno de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgo reciba una calificación superior a ACEPTABLE - TOLERABLE, de inmediato el Oficial de Cumplimiento de CONFE pondrá en funcionamiento un plan de tratamiento que permita que se llegue un nivel de riesgo conforme a lo establecido en esta Política.

La declaratoria de apetito de riesgo del Fondo de Empleados debe ser revisada al menos una vez al año o cuando cambien las circunstancias, ya que los principios básicos del negocio

no cambian de forma frecuente. Sin embargo, las métricas de riesgos (Probabilidad e Impacto), pueden ser revisadas cuando cambien las condiciones del mercado y de los factores de riesgo identificados en este SARLAFT.

b. Gestión del riesgo en la planeación estratégica

En la planeación estratégica del Fondo de empleados, se integrará de manera coordinada la administración del riesgo de LA/FT/FPADM, como un componente que permita tomar decisiones de manera proactiva, evaluar y analizar los riesgos, y las amenazas internas y externas, que puedan deteriorar o afectar la estabilidad de las actividades y servicios prestados por la entidad a sus asociados, así como los objetivos definidos por la institución.

De esta manera, sobre los riesgos conocidos la Entidad planificará las acciones necesarias para afrontarlas, además de contar con la posibilidad de presupuestar recursos para afrontar nuevos desafíos, amenazas y potenciales peligros inherentes a su objeto económico.

Por lo tanto, la entidad asume el compromiso para que la gestión del riesgo del SARLAFT, se integre como un elemento iterativo y recurrente que acompañe cada ejercicio estratégico, y sus resultados satisfagan las exigencias regulatorias en la materia.

En adelante, de conformidad con lo señalado en el subnumeral 3.1.1 del Título V, Capítulo I de la CBJ de 2020 modificado por la Circular Externa 032 de 2021, se debe

realizar la identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT/FPADM, previamente al lanzamiento, uso o modificación de cualquier producto, o nuevas prácticas comerciales, incluyendo nuevos mecanismos de envío, la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, la utilización de nuevas tecnologías y el lanzamiento o modificación de los canales de distribución

c. Atributos y Naturaleza del SARLAFT

Este SARLAFT ha sido diseñado garantizando que sus procedimientos acojan las mejores prácticas promovidas por el estándar nacional sobre gestión del riesgo, en especial el estándar metodológico de la ISO 31000, las recomendaciones del Modelo de Administración del Riesgo

LA/FT/FPADM para el sector solidario– Publicado por la SES, el Instructivo Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en el sector solidario – Publicado por la UIAF, y los postulados internacionales que en la materia señala el GAFI y el GAFILAT.

Los procedimientos de prevención y control diseñados e implementados en este Sistema son proporcionales, racionales, sencillos y comprensivos del nivel de riesgo y de los procesos de CONFE, por lo tanto, garantizan su fácil cumplimiento y evitan que sean aplicados en forma diferente, desigual o discriminatoria por los encargados de su ejecución.

Nuestra Entidad también ha diseñado una Matriz de Riesgo del SARLAFT, la cual facilita el análisis y entendimiento de los riesgos

que son inherentes a las actividades que ejecuta CONFE; esta herramienta contiene las diferentes Etapas del SARLAFT, las cuales se gestionan conforme a las metodologías aprobadas.

d. Priorización del SARLAFT

Los intereses comerciales del Fondo de Empleados no se antepondrán al cumplimiento de las políticas en materia de administración, prevención y control de los riesgos de LA/FT/FPADM, señaladas en el SARLAFT.

e. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades del oficial de cumplimiento

De conformidad con lo señalado en el literal g) subnumeral 3.2.4.3.1.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ, a continuación, se establecen las inhabilidades e incompatibilidades para el cargo del Oficial de Cumplimiento de CONFE:

Inhabilidades

Se establece que no podrán ejercer el cargo de Oficial de Cumplimiento de CONFE, las siguientes personas:

- i.** Quienes hayan sido condenados, en cualquier época, por sentencia judicial a pena privativa de la libertad.
- ii.** Quienes tengan vínculo por matrimonio o unión permanente, o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad, o único civil, con empleados y contratistas activos de CONFE.
- iii.** Quienes en cualquier época hayan sido excluidos del ejercicio de una profesión o sancionados por faltas a la ética profesional.

iv. Quienes ocupen cargos en los órganos de control de CONFEE, tales como: Revisor Fiscal y Auditor.

v. Quienes sean Representantes Legales, Contador o quienes hagan parte de la Junta Directiva de CONFEE.

vi. Quienes durante el año anterior a la fecha de su aceptación del cargo como Oficial de Cumplimiento hubieren ejercido los cargos o funciones antes descritos.

vii. No podrán contratarse con terceros las funciones asignadas al Oficial de Cumplimiento.

Incompatibilidades

Con el propósito de evitar que el Oficial de Cumplimiento se convierta en juez y parte de sus propios actos, el Oficial de Cumplimiento de CONFEE, se abstendrá de:

- Aprobar la vinculación o desvinculación de asociados.
- Aprobar o autorizar la realización de transacciones o prestación de servicios con asociados.

Por esta razón, en todas las ocasiones en que sea posible verificar que el oficial de cumplimiento se encuentra en una situación que compromete su independencia y objetividad, deberá reportar tal situación al representante legal y alejarse de cualquier decisión o informe que se elabore en CONFEE con respecto al particular.

f. Conocimiento e identificación de los asociados

No se aceptará la vinculación o realización de transacciones con asociados que no permitan desarrollar o que no cumplan los mecanismos y procedimientos de conocimientos de asociados definidos en el subnumeral 9.2.1 de este Manual SARLAFT.

Los asociados y las demás partes interesadas, deben estar plenamente identificados como aparece en los documentos de identidad aplicables y por ninguna razón habrá titulares de productos anónimos o bajo seudónimos o alias.

El Fondo de Empleados dispondrá de los mecanismos que permitan conocer y mantener actualizada la información de los asociados; de igual forma, se establecerán los mecanismos para conocer a otras partes interesadas.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Título V Capítulo I de la CBJ de 2020, CONFEE no delegará en terceros la vinculación de asociados; sin embargo, el Fondo de Empleados podrá suscribir convenios con las empresas patronales, para realizar el proceso de conocimiento del asociado, siempre y cuando en dicho proceso se cumplan con los requisitos establecidos en este SARLAFT y la vinculación del asociado la realice el Fondo de Empleados.

De igual forma, cuando CONFEE contemple la posibilidad de realizar entrevistas no presenciales para vinculación de los asociados, podrá hacerlo pero haciendo uso de soluciones tecnológicas que permitan, con una serie de validaciones automatizadas, realizar la autenticación de la identidad del potencial asociado, y deberá señalar en el procedimiento, las razones que justifiquen su uso y las medidas que serán implementadas para mitigar los riesgos que se puedan generar, incluyendo las que sean necesarias para hacer un seguimiento más estricto a estos asociados.

g. Gestión sobre Fuentes de riesgo

En CONFE se aplicarán mecanismos de prevención y control que permitan administrar los riesgos de LA/FT/FPADM motivados por las fuentes de riesgo y las partes de interés definidas en este SARLAFT, cuyo nivel o perfil de riesgo pueden potencializar en mayor grado la ocurrencia de eventos identificados en la Matriz de Riesgo del SARLAFT.

Nuestra entidad actuará con diligencia frente a los asociados y demás contrapartes, que por su cargo, condición u oficio encajen dentro de la denominación de Personas Expuestas Políticamente conforme se indica en el subnumeral 3.2.2.2.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ de 2020, modificada por la Circular Externa 032 de 2021, y el Decreto 830 de 2021 en su artículo 2º, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen, aclaren o complementen

Respecto de las jurisdicciones de mayor riesgo, en la actualidad CONFE, no tiene relaciones legales o contractuales que impliquen transacciones desde o hacia el extranjero, sin embargo, cuando sea necesario se establecerá lineamientos que restrinjan o limiten la realización de transacciones con países calificados como de mayor riesgo de LA/FT/FPADM conforme a lo señalado en la Recomendación 19 del GAFI, esto incluye la posibilidad de condicionar las relaciones con ciudadanos nacionales de estas jurisdicciones.

h. Nuevas Operaciones

El Fondo de Empleados realizará la identificación y evaluación

de los riesgos de LA/FT/FPADM, previamente al lanzamiento, uso o modificación de cualquier producto, o nuevas prácticas comerciales, incluyendo nuevos mecanismos de envío, la incursión en un nuevo mercado, la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, la utilización de nuevas tecnologías y el lanzamiento o modificación de los canales de distribución, para tal efecto

Entre tanto, los portafolios que ofrezca CONFE estarán expresamente sujetos a las actividades inscritas en la actividad social del Fondo de Empleados.

i. Manejo de Dinero en Efectivo

De acuerdo con la naturaleza de las operaciones, negocios y contratos celebrados por el Fondo de Empleados, se cuenta con políticas que restringen la recepción y desembolso de dinero en efectivo dentro de las oficinas de CONFE para afectar las distintas líneas de ahorro y de crédito. Todos los pagos a partes de interés serán efectuados a través de transferencias o cheques conforme lo disponen los reglamentos internos de CONFE.

Solo se manejará el efectivo necesario para el cumplimiento de labores administrativas en los montos y con los controles establecidos por la administración a través de los fondos fijos de caja menor que se definen en el procedimiento de administración caja menor.

j. Aplicación de Listas de Control de Riesgo

CONFE no establecerá relaciones contractuales con asociados, empleados, proveedores y otras Partes Interesadas que se encuentren registrados en las Listas Vinculantes para Colombia. Por otra parte, la coincidencia con la Lista OFAC (Clinton) u otras listas no Vinculantes de Cautela, con información negativa de carácter público relacionada con el LA/FT/FPADM, se considerará como un criterio importante para negar o terminar una relación contractual.

Entre tanto, en el evento que cualquier trabajador de CONFÉ tenga conocimiento por cualquier medio que un asociado o cualquier otra de las partes de interés citadas en este SARLAFT se encuentra incluido en alguna de las listas o tenga un proceso judicial relacionado con lavado de activos o financiación del terrorismo, deberá, en forma inmediata, informar al Oficial de Cumplimiento o al Representante Legal del Fondo de Empleados, quienes procederán a tomar las decisiones pertinentes y, para ello podrá apoyarse en las demás áreas de la Entidad, con el fin de que se analice el caso jurídica y financieramente y se recomienden las medidas pertinentes.

En la medida en que sea jurídicamente posible la terminación de los actos o vínculos correspondientes, no se mantendrán negocios y contratos con personas naturales o jurídicas incluidas en listas restrictivas o cuando sus representantes legales, miembros de junta directiva o accionistas, socios o

asociados figuren en las mencionadas listas.

k. Política sobre Sanciones Financieras Dirigidas

Como parte de esta política, y en cumplimiento de lo definido en el punto 4 del subnumeral 3.2.2.1 del Capítulo I del Título V de la CBJ, CONFÉ realizará un monitoreo y seguimiento anual o con una periodicidad menor de acuerdo con el perfil de riesgo, confrontando su base social y proveedores, contra las Listas Vinculantes (garantizando que se consulte como mínimo las Resoluciones 1267 de 1999, 1988 de 2011, 1373 de 2001, 1718 y 1737 de 2006 y 2178 de 2014 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a todas aquellas que le sucedan, relacionen y complementen) con el propósito de determinar fondos o activos de personas y entidades designadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como asociadas a la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En el evento de encontrar cualquier bien, activo, producto, fondo o derecho de titularidad a nombre, administración o control de cualquier país, persona y/o entidad señalada por estas resoluciones, la entidad vigilada, de manera inmediata, debe ponerlo en conocimiento del Fiscal General de la Nación y de la UIAF a través de los canales electrónicos seguros que determinen estas entidades, guardando la respectiva reserva legal.

I. Conflicto de Interés

Para la prevención y resolución de conflictos de interés, se seguirán los postulados establecidos en el reglamentos o códigos internos, los cuales contienen las especificaciones e indicaciones para el manejo de los mismos.

m. Promoción de la cultura sobre el SARLAFT

Al interior de CONFEE se impulsará a nivel de sus empleados, la cultura en materia de prevención y control de LA/FT/FPADM a través del Oficial de Cumplimiento.

La Entidad establecerá presupuestos que garanticen que los empleados y demás trabajadores de CONFEE (cuando aplique) tendrán una adecuada formación en los asuntos relacionados con la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en los procesos de inducción o ingreso al Fondo de Empleados y actualización en forma anual.

n. Colaboración con las autoridades competentes

CONFEE de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 95 de la Constitución Nacional, se compromete a colaborar con la administración de justicia, ayudando oportunamente con los requerimientos realizados por las autoridades competentes como la Fiscalía, DIJIN, Policía y otros investidos de estas atribuciones.

ñ. Reserva de Información

El Fondo de Empleados dejará consignado en el presente

Manual, las directrices necesarias que le permitan cumplir oportunamente con la reserva de la información recaudada y reportada (propia de los asociados, los empleados, proveedores y demás partes de interés en la actividad del Fondo de Empleados), garantizando el cumplimiento del 100% de lo ordenado en la Ley 1121 de 2006.

No obstante que la persona encargada de efectuar los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF es el Oficial de Cumplimiento, ningún administrador o trabajador de CONFEE podrá dar a conocer el nombre de las personas sobre las cuales se hayan detectado o reportado operaciones sospechosas, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto la Ley 1121 de 2006, sobre la reserva de información reportada a la UIAF.

o. Disposición de información para la UIAF

Nuestro Fondo de Empleados atenderá y responderá oportunamente a cualquier requerimiento de información por parte de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF en lo atinente al conocimiento de un determinado cliente o transacción u operación conforme a lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1121 de 2006 y en la Ley 1621 de 2013, o las que las modifiquen, sustituyan, aclaren o adicionen.

p. Canales de comunicación y consulta con el Oficial de Cumplimiento

Es deber de cada uno de los trabajadores que desempeñan

labores en las oficinas del Fondo de Empleados y de los Gestores Sociales, informar en forma oportuna al Oficial de Cumplimiento a través de los medios establecidos en el presente manual aquellos eventos que contraríen las políticas de prevención y control del LA/FT/FPADM.

Con el propósito de contribuir con el fortalecimiento y adecuada aplicación de los mecanismos e instrumentos señalados en este SARLAFT, los trabajadores de CONFE podrán consultar cuando lo consideren necesario al Oficial de Cumplimiento o cualquier otra dependencia, sobre la aplicación de algún procedimiento o elemento particular del SARLAFT.

q. Políticas de conservación de documentos

Los soportes de las operaciones reportadas a la UIAF, así como la información de registros de transacciones y documentos del conocimiento de los asociados y las demás partes de interés del SARLAFT, se deben organizar y conservar el tiempo señalado normativamente, dado que pueden ser solicitados por las autoridades competentes.

En CONFE se adoptarán los mecanismos que permitan conservar en forma adecuada la información documental producida en ejecución del SARLAFT, los reportes a la UIAF, los informes preparados por el Oficial de Cumplimiento, la Revisoría Fiscal, los resultados de los análisis de las operaciones inusuales, entre otros.

r. Responsabilidades en el cumplimiento del SARLAFT

Todas las instancias de CONFE, sus administradores, órganos de control, los demás empleados del Fondo de Empleados, serán encargados junto con el Oficial de Cumplimiento de velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las instrucciones que define este SARLAFT para gestionar los riesgos inherentes a los servicios de ahorro y crédito ofrecidos por nuestra Entidad.

Cualquier incumplimiento o indicio de alerta que pueda configurarse en una amenaza para la estabilidad de CONFE debe ser comunicada al Oficial de Cumplimiento o el superior jerárquico para que se disponga de los controles y acciones necesarias.

s. Sanciones

El incumplir con una o varias de las instrucciones impartidas en este Manual SARLAFT, se considera práctica insegura y no autorizada, y por lo tanto será sancionada al tenor de los postulados del Reglamento Interno de Trabajo de CONFE, las cláusulas aplicables de los contratos laborales y se seguirá el procedimiento señalado en los reglamentos internos, en lo que resulte aplicable.

2.2. Sistema de administración del riesgo de liquidez (SARL)

● Políticas Generales

Las políticas de administración del riesgo de liquidez son el

conjunto de lineamientos que definen los criterios bajo los cuales CONFEE evalúa, califica, asume, controla y cubre el riesgo de liquidez.

Estas políticas son propuestas conjuntamente por el equipo de gerencia y son aprobadas en última instancia por el Comité de Riesgo de Liquidez y la Junta Directiva.

Las políticas generales para la administración de riesgo de liquidez de CONFEE se detallan a continuación:

1. Las políticas de remuneración del activo y del pasivo; específicamente la remuneración del ahorro ordinario, si lo CONFEE lo incluyera, el ahorro permanente y el ahorro a plazo, están definidas en el reglamento de captación o ahorros y el reglamento de crédito de CONFEE.

2. El mercado objetivo de CONFEE está definido en su Plan Estratégico o de Desarrollo.

3. Los proceso de tesorería de CONFEE, podrán ejecutarse autónomamente por el Gerente General o por quien él designe, sobre operaciones de colocación que estén bajo sus atribuciones de aprobación o sobre aquellas que ya se tenga una decisión, sobre las operaciones de captación y sobre las operaciones patrimoniales que signifiquen una transacción de recursos, siempre cumpliendo con los reglamentos internos y las disposiciones de ley.

4. CONFEE define en el presente manual, los procedimientos a seguir en caso de presentarse incumplimientos en los límites de exposición establecidos y define en su Plan de Contingencia de Liquidez las políticas de excepciones en caso

de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el entorno que pueden afectar la exposición al riesgo de liquidez de CONFEE.

5. Los planes de contingencia serán aprobados por la Junta Directiva, y deberán considerar planes de mitigación, en los diferentes escenarios de liquidez que pueda enfrentar CONFEE, durante el desarrollo de sus actividades. Los planes de Contingencia, previamente aprobados por la Junta Directiva, tendrán como responsable de su dirección al Gerente General con el apoyo del equipo administrativo de CONFEE y se aplicarán cada vez que estos sean necesarios.

6. CONFEE define dentro de sus políticas de mitigación de riesgo de liquidez las directrices para la consecución y diversificación de las fuentes de fondeo.

7. CONFEE debe mantener la previsión periódica de los requerimientos netos de recursos y por lo menos una vez al mes realizar las mediciones consagradas en la etapa de medición del presente manual.

8. CONFEE debe mantener una red adecuada de las cuentas bancarias con la liquidez interna.

9. El Gerente General debe medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todas las posiciones activas, pasivas y fuera de balance de CONFEE.

10. El Gerente General de CONFEE realiza las inversiones específicas de corto plazo, así como las estrategias de financiamiento que satisfagan las necesidades de financiación netas de CONFEE y el Comité de Riesgo de Liquidez realizará la aprobación de dichas actuaciones sobre las

inversiones y realizará las evaluaciones sobre el desempeño de las mismas y presentará los correspondientes informes de desempeño ante la Junta Directiva.

11. CONFE dentro de sus políticas frente al manejo de información garantiza la notificación rápida y correcta de todos los indicadores relacionados con la liquidez y los informes requeridos por el Comité de Riesgo de Liquidez, la Junta Directiva y cualquier ente de control y supervisión.

12. De acuerdo con el horizonte de tiempo proyectado en el Flujo de Caja o del IRL se establecerán las necesidades periódicas de recursos o fondos y mantendrá constantemente la reserva de liquidez por medio del Fondo de Liquidez.

13. Los estudios de proyección de las líneas de crédito o modalidades de crédito deben contar con estrategias de contingencia que garanticen la operación normal de colocación de acuerdo a lo presupuestado.

14. La aprobación de nuevos productos sean estos activos, pasivos o patrimoniales, estará a cargo de la Junta Directiva, bajo previa presentación del Gerente General, el cual debe presentar una evaluación y un análisis de las características de los nuevos productos, operaciones e instrumentos, el mercado y segmento objetivo, el perfil de Riesgos de éstos y su impacto, especialmente en lo concerniente a la liquidez y rentabilidad de CONFE.

15. La buena conducta y la ética en las operaciones diarias son una política esencial. Los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General y la totalidad de los empleados deben mantener los más altos estándares éticos en sus actuaciones diarias, dentro y fuera de CONFE.

Políticas Frente al Gobierno de Riesgo y Control.

1. La Junta Directiva garantizará y asignará los recursos humanos, económicos y tecnológicos, acordes con las características de tamaño y complejidad de las operaciones de CONFE, para la óptima gestión del SARL.

2. Los lineamientos de conducta y ética están definidos en el Código de Ética y Conducta de CONFE o en su Código de Buen Gobierno Corporativo y hacen parte integral del SARL.

3. Toda transacción con un parte interesada que implique el recaudo o la entrega de recursos, debe estar soportadas contablemente, debe realizarse por los canales dispuestos dentro de los procesos de tesorería de CONFE y debe estar acorde a las políticas internas y las normas vigentes en cuanto a la administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo.

4. El control interno sobre el proceso de administración de riesgo de liquidez lo lidera el Gerente General y el Comité de Riesgo de Liquidez. Las actuaciones operativas de control y auditoria sobre el sistema puede ser ejecutado por un tercero independiente de CONFE, pero siempre el liderazgo y el mayor grado de responsabilidad lo tendrá el Gerente General.

5. CONFE, dentro de sus políticas de frente al manejo de la información, define los criterios, periodicidad y tipos de reportes gerenciales sobre administración de riesgo de liquidez a generar.

6. Dentro de infraestructura tecnológica para el funcionamiento del SARL descrita en el presente manual, se detallan las características generales de la plataforma

tecnológica necesarias para el desarrollo, seguimiento y el monitoreo del SARL de CONFÉ.

7. La estrategia comercial y los procedimientos y prácticas comerciales de CONFÉ, son y serán diseñadas e implementadas respetando las políticas para la administración del riesgo de liquidez definidas en el presente manual.

8. En el plan anual de capacitación se incluirá la formación en el SARL de CONFÉ, para garantizar que el personal vinculado en las áreas comerciales, de gestión de riesgos y operativas, tenga un conocimiento profundo de la estrategia de negocio, de las políticas, de los productos ofrecidos y de los procedimientos administrativos y operativos asociados a la administración del riesgo de liquidez.

9. Los mecanismos para la administración de riesgo crédito adoptados por CONFÉ, son y serán consistentes con las políticas de administración del riesgo de liquidez, por cuanto este último es un riesgo subsecuente a las políticas de otorgamiento de crédito de CONFÉ.

10. Los modelos internos para la determinación de tasas activas y tasas pasivas estarán en línea con las políticas para la administración del riesgo de liquidez, así como las remuneraciones, incentivos y premios que se otorguen a las partes interesadas de CONFÉ.

11. CONFÉ, dentro de sus políticas de frente al manejo de las inversiones, define los lineamientos para determinar la diversificación de las inversiones, los plazos de maduración de las inversiones, y la comerciabilidad de las misma, así

como también el riesgo de contraparte aceptado.

12. Todo el personal interno o externo encargado de la administración de los recursos de CONFÉ debe exponer ante la Junta Directiva y los órganos de control interno los conflictos de interés, así como las situaciones de carácter intelectual, moral o económico que les inhiba, ocasional o permanentemente, para cumplir dichas funciones.

13. En ningún caso las actividades de control con respecto al cumplimiento de los límites de riesgo de liquidez podrán ser ejecutadas por las áreas de vinculación, captación y colocaciones de recursos.

● **Políticas Frente al Manejo de Información.**

1. El Gerente General y el Comité de Riesgo de Liquidez informará a la Junta Directiva y a la Asamblea General, sobre la gestión del riesgo de liquidez incluyendo los hallazgos y recomendaciones para el mejoramiento continuo del sistema, así como de las prácticas que puedan requerir ajustes en la base de financiamiento o en los planes de negocios desarrollados por CONFÉ. El informe ante la Junta Directiva debe ser con una periodicidad mínima mensual y ante la Asamblea General con la periodicidad ordinaria de reunión de este ente.

2. CONFÉ atenderá los requerimientos de información que realicen los entes de control y supervisión, así como ajustará los mecanismos para validar la calidad de la información suministrada. La presente política incluye los reportes de

información periódicos que solicite cualquiera ente de control y supervisión.

3. CONFE mediante el balance social y los estados financieros revelará la información necesaria para permitir el conocimiento de los asociados y del público en general sobre su realidad financiera, incluida su posición de liquidez.

● **Políticas en Materia de Límites de Exposición.**

El objetivo de las presentes política es establecer un marco de referencia sobre los límites a la exposición de riesgo de liquidez los cuales serán evaluados de manera permanente con el ánimo de actualizarlos frente a la realidad financiera de CONFE, de acuerdo con los cambios internos y externos que se presenten.

La Junta Directiva establece una serie de indicadores de tipo financiero, sobre los depósitos y sobre la cartera de créditos, como los límites de exposición al riesgo de liquidez aplicables a CONFE, y que se detallan en el documento anexo 01 denominado “LÍMITES DE EXPOSICIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ”.

Dentro de los límites de exposición se definen mínimos y/o máximos sobre los montos de activos líquidos, montos de disponible, concentraciones por línea de negocio, concentración de pasivos, concentración de fuentes de fondeo, brechas entre los diferentes plazos de captación y colocación, crecimiento de la brecha entre depósitos y créditos y límites para el descalce entre posiciones activas y pasivas, entre otros.

La medición de los límites de exposición, así como del IRL, la

Brecha de Liquidez y el Flujo de Caja, se debe hacer con una periodicidad mínima mensual.

Adicional a la fijación de límites de exposición, CONFE adopta las siguientes políticas sobre la gestión de los límites:

1. Fijación y control de límites: Es responsabilidad del Gerente General presentar el nivel de cumplimiento de los límites de exposición definidos a la Junta Directiva. Es deber del Gerente General, en caso de presentarse algún incumplimiento, liderar acciones correctivas para mejorar el desempeño de CONFE. Cuando el incumplimiento no se debe a una mala gestión por parte de los cuerpos administrativos, sino por una sobrevaloración del límite de exposición, el Gerente General, previo análisis del Comité de Riesgo de Liquidez, propondrá a la Junta Directiva un ajuste al límite de exposición, el cual sólo podrá ser efectuado por la Junta directiva. Independientemente de los resultados de cumplimiento, los límites deben ser revisados por el Comité de Riesgo de Liquidez, con una periodicidad mínima semestral.

2. Características mínimas de los límites de exposición: Los límites de exposición deben ser congruentes con las políticas internas de CONFE, con la estrategia de negocio, el nivel de tolerancia, el perfil de riesgo general y los escenarios externos y por lo tanto deben considerar la complejidad de los negocios y operaciones y la estructura financiera de CONFE.

3. Nichos de mercado: Los nichos de mercado para prestación de los servicios están definidos en el plan estratégico de CONFE y sobre las características de los mismos deben estar alineados los límites de exposición.

4. Reapreciación de tasas: A partir de la medición mensual del margen de intermediación se evaluará la necesidad de re apreciar tasas para mantener dicho margen y teniendo en cuenta el comportamiento de las captaciones y colocaciones frente al mercado. También es importante que, de acuerdo a las condiciones del mercado, lo que se revise sea el límite de exposición que se refiere al margen de intermediación.

5. Estructura de plazo: Se medirá de manera mensual el tiempo de rotación de la cartera de crédito para analizarlo frente al plazo promedio de captación de los depósitos contractuales (Certificados de Depósitos de Ahorro a Término y Ahorros Contractuales).

6. Estructura y tendencias de fuentes de fondeo: De manera mínima mensual se medirá la composición de las fuentes de fondeo tanto internas como externas y su tendencia para determinar concentraciones o variaciones inusuales de los saldos.

7. Fuentes de financiación externa: De manera mínima semestral se evaluarán las fuentes de financiación y la vigencia de los cupos de endeudamiento.

8. Liquidez inmediata: La liquidez requerida para la operación de los servicios y productos de CONFIE se estimará por el IRL o por el flujo de caja proyectado.

9. Liquidez de oportunidad: La liquidez para la apertura de nuevos negocios, proyectos de renovación tecnológica, de infraestructura o proyectos de crecimiento, debe obedecer a la proyección dentro del presupuesto anual y/o la proyección financiera para el caso de los proyectos productivos.

10. Niveles de atribución: El Gerente con apoyo del

responsable de la tesorería de CONFIE analizan y recomiendan los niveles de atribuciones para la definición de límites en cuanto a la aprobación de posiciones activas, pasivas, patrimoniales y asociadas al gasto, así como los procedimientos que se seguirán en caso de que éstos sean alcanzados o cuando se requiera excepciones. Estos niveles de atribuciones y manejo de excepciones incluirán, en caso de ser necesario, mecanismos de sanción para quienes violen las políticas y límites establecidos. La aprobación de las atribuciones y excepciones son potestad de la Junta Directiva.

11. Oportunidad del registro: Las operaciones se registran en tiempo real a excepción del recaudo por convenio con terceros, las cuales se debe registrar como máximo al cierre de cada mes.

12. Conocimiento de límites: Los límites se dan a conocer oportunamente y de manera oficial a los empleados encargados de las operaciones, en circulares reglamentarias y/o memorandos de estricto cumplimiento, y su cumplimiento será parte de las funciones de ellos.

13. Responsabilidad de gestión de límites: El control del cumplimiento de límites está a cargo del Gerente General, al igual que la creación y ejecución de las medidas derivadas de dicho control con el apoyo del responsable de Tesorería y el Contador de CONFIE. En caso de prever el incumplimiento de límites ante una operación, el responsable de Tesorería deberá informar de la situación al Gerente General, quien analizará el caso e informará al responsable de autorizar la operación, ya sea el mismo, el Comité de Riesgo de Liquidez o

la Junta Directiva.

14. Manejo de incumplimientos: En caso de haber incurrido en un incumplimiento de límites y de haber causado un impacto negativo a CONFE, el Gerente General efectuará la operación u operaciones que mitiguen de la mejor manera posible la pérdida por dicha exposición. Así mismo, informará del hecho al Comité de Riesgo de Liquidez y a la Junta Directiva y propondrá a estos las medidas que deben ser implementadas para prevenir que dicho tipo de situaciones se vuelvan a presentar. Es potestad del Gerente General o de la Junta directiva tomar las medidas disciplinarias correspondientes ante el incumplimiento. Si la situación no es ocasional sino repetitiva, además de tomar las medidas disciplinarias, el Comité de Riesgo de Liquidez con el apoyo del Gerente General, debe evaluar la situación y si es del caso proponer a la Junta Directiva la modificación o ajuste de los límites de exposición.

● **Política de Colchón de Activos Líquidos o Activo Líquido Neto.**

CONFE mantendrá un colchón de activos líquidos que permita la venta o pignoración de activos en créditos de desembolso casi inmediatos en los periodos de tensión para garantizar un periodo de supervivencia mínimo.

El nivel de colchón de activos líquidos se deberá definir teniendo en cuenta los límites de exposición al riesgo de liquidez y la definición de requerimientos de flujo de caja bajo escenarios pesimistas y dada su relevancia dentro de la

gestión del riesgo de liquidez, deberá ser aprobada por la Junta Directiva.

● **Política de Mitigación de la Exposición de Riesgo de Liquidez.**

1. CONFE mantendrá actualizado un informe semestral o cuando se requiera, sobre cuáles son los activos liquidables disponibles y el tiempo medio para transformarlos en Liquidez (ordenados de mayor a menor Liquidez), valorados a precios de mercado y con los posibles descuentos ante diferentes escenarios.

2. CONFE propondrá por mantener una alta diversificación y renovación de las fuentes de fondeo interno y externo.

3. CONFE podrá realizar operaciones de mercado monetario (repos, simultáneas, transferencias temporales de valores, préstamos interbancarios etc.), que le permitan controlar el riesgos de liquidez.

4. CONFE propenderá por mantener recursos líquidos, ya sean nuevos o por medio de renovaciones de depósitos y/o de créditos.

5. CONFE podrá realizar la cesión y/o venta de inversiones, cartera de créditos u otros activos, que le permitan subsanar una contingencia de liquidez.

6. Los instrumentos pasivos de deuda aceptables por CONFE son los siguientes: Préstamo de corto y largo plazo proveniente de bancos nacionales, organizaciones solidarias con actividad financiera, instituciones financieras de segundo piso y fondeaderos internacionales, siempre y cuando estés

tengan algún tipo de supervisión nacional a sus operaciones.

7. CONFEE propondrá por mantener un cupo de crédito en una o varias entidades financieras para atender una eventual contingencia de liquidez.

Adicionalmente CONFEE mantendrá unas saludables relaciones públicas con:

1. Los principales acreedores y ahorradores, para mantener altas tasas de renovación sobre los productos o servicios.

2. El sistema financiero en general, para diversificar fuentes de fondeo externas.

3. Intermediarios del mercado de capitales, para mejorar la capacidad de vender activos, sin altos costos de oportunidad.

● **Política General de para el Manejo de las Inversiones.**

1. Se valorará a precios de mercado el portafolio y su sensibilidad, ante variaciones de precios o tasas según sea la conformación de este.

2. Los emisores o emisiones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en los que se invertirá o se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones, deberán estar calificados por una de las entidades autorizadas en el país para tal fin, con una calificación mínima de riesgo emisor de AA+ para entidades privadas y una calificación AA+ para

entidades públicas, expedida por una calificadora de riesgos autorizada en el país, la cual debe estar vigente en el momento de la operación.

3. Los emisores o emisiones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, en los que se invertirá o se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones deberán tener un nivel de solvencia mínimo del 10% y contar con el respaldo de depósitos de FOGACOO.

4. Los títulos y demás valores de inversión deben ser desmaterializados y permanecerán bajo la custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria o en un Depósito Centralizado de Valores vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, ya sea a través de una cuenta a nombre de CONFEE, o a través de una subcuenta en una entidad que cumpla con la calificación mínima de contraparte exigida por este manual y deberán permanecer libres de todo gravamen.

5. En la definición de los niveles de atribución y responsabilidad para la administración o inversión de los excedentes de liquidez, el Comité de Riesgo de Liquidez aprobará sobre el tipo de inversión a realizar, sus condiciones y la autorización de las mismas.

6. La responsabilidad sobre la determinación de los excedentes a invertir recae sobre el Gerente General, basado en el IRL o el flujo de caja.

7. Se debe llevar un registro detallado de las operaciones, su liquidación, valoración, contabilización, control de vencimientos y generación de informes de gestión.

● **Política Frente a las Inversiones del Fondo de Liquidez**

Los recursos del Fondo de Liquidez se pueden administrar por alguno de los siguientes tipos de entidad autorizada:

1. Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.

2. En fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario.

Es importante manifestar que los títulos y demás valores permanecerán bajo la custodia del establecimiento de crédito, la sociedad fiduciaria o en un Depósito Centralizado de Valores vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y deberán permanecer libres de todo gravamen.

● **Política de Planeación Financiera**

1. Se adopta como herramienta gerencial el IRL o el Flujo de

Caja, como base para la toma de decisiones en la determinación de los excedentes de liquidez a invertir. Es importante anotar que en las decisiones que se tomen sobre inversiones, la administración debe tener presente el mantener un capital de trabajo de tal manera que se alimenten las necesidades de recursos económicos, buscando un equilibrio moderado entre las colocaciones de créditos y el excedente de liquidez.

2. En el plan estratégico y en el presupuesto anual, CONFETENDRÁ en cuenta la dinámica de los activos y pasivos para determinar la Liquidez necesaria para operar. Para ello, considerará los negocios estratégicos a desarrollar, mantener o retirar.

3. Los desembolsos de créditos son realizados por el responsable de tesorería de CONFET, una vez se ha surtido todo el procedimiento de autorización; sin embargo, el Gerente General tiene la autoridad para restringir temporalmente los desembolsos, si así lo exige la situación de Liquidez de CONFET.

4. A pesar de que la rentabilidad será uno de los objetivos en la administración de los excedentes de Liquidez, cuando se presente un perfil de Riesgo de Liquidez Alto, las decisiones sobre inversiones deben estar ceñidas a los principios de prudencia, responsabilidad y seguridad.

● **Política para el Manejo de Cuentas Corrientes y de Ahorros, Recaudos y Pagos**

Se establece como política que el recaudo se debe hacer preferiblemente a través de cuentas corrientes, dejando un

saldo mínimo de 50 SMMLV, la diferencia será trasladada a las cuentas de ahorros para cubrir los giros normales o en su defecto se invertirán en el tipo de inversiones contempladas en el presente manual, que generen rentabilidad y baja exposición al riesgo.

● **Política para Minimizar el Riesgo de Depositarios a Través de Cuentas Corrientes, de Ahorro y de Recaudo, de Crédito de Emisores y de Contraparte**

Las entidades depositarias, recaudadoras, las carteras colectivas, los APT y los emisores en los que se depositarán los recursos para su manejo y la conformación del portafolio de inversiones deberán estar calificados por una de las entidades autorizadas en el país para tal fin, con una calificación mínima de riesgo de contraparte de AA+ expedida por una calificadora de riesgo autorizada en el país. Se exceptúan de esta condición las entidades supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, previa autorización del Comité de Riesgo de Liquidez.

2.3. Sistema de administración del riesgo de crédito (SARC)

La Junta Directiva, establece las siguientes políticas de administración de crédito, las cuales serán de obligatorio cumplimiento. Estas políticas se subdividen en:

a. La Junta Directiva reconoce la gestión y administración

del riesgo como práctica gerencial que le aporta a CONFESUR seguridad en las operaciones financieras, comerciales, operativas y administrativas.

b. Aprobar las políticas que garanticen la actuación oportuna de los diferentes responsables de la cadena de operaciones en el área de otorgamiento, seguimiento y control, recuperación y provisión de acuerdo con la exposición al riesgo de crédito de CONFESUR.

c. Revisar y actualizar los diferentes componentes del SARC, con el propósito de mantener el cumplimiento de las políticas que garanticen la oportuna administración de riesgo crediticio.

La Gerencia, a través de los líderes de proceso, es responsable de garantizar la correcta aplicación de las políticas para la administración del riesgo crediticio aprobadas por la Junta Directiva, con la implementación de las políticas, modelos, métodos, procedimientos y otras actividades que requieren los ajustes en el quehacer diario de los procedimientos de CONFESUR, referentes a los procesos de:

a. Origenación: Políticas y estrategias de colocación de los créditos definidas en el plan estratégico, planes de acción o de mercadeo.

b. Otorgamiento: Procedimientos y metodologías para el análisis y aprobación de las operaciones de crédito.

c. Seguimiento: El uso de los mecanismos que le permitan a CONFESUR determinar la posible evolución del comportamiento de pago de sus deudores.

d. Recaudo y recuperación: Proceso de administración de

cartera que garantice el recaudo, recuperación y administración de garantías.

La Gerencia es responsable del mantenimiento y monitoreo del sistema, la actualización de los modelos de originación, modelos de recuperación, los procedimientos y métodos de trabajo diseñados para administrar el riesgo de crédito en las áreas de negocio.

Ámbito de aplicación – Política SARC.

CONFEE reconoce que el SARC implica un continuo proceso de identificación de puntos de vulnerabilidad cambiantes en el tiempo, de manera que, para reducir la probabilidad de incumplimiento, se implementa en paralelo sistemas de información apropiados que facilitan el monitoreo constante para lograr la detección oportuna de eventos que influyan en la recuperación oportuna de la cartera de créditos.

CONFEE decide desarrollar un modelo propio de otorgamiento para las modalidades y líneas de crédito.

Políticas de Administración del Riesgo Crediticio.

Las políticas de administración del riesgo crediticio son el conjunto de lineamientos que definen los criterios bajo los cuales CONFEE evalúa, califica, asume, controla y cubre el riesgo crediticio. Estas políticas son propuestas por el comité de Riesgo y la Gerencia, previa construcción junto a los colaboradores involucrados en las etapas del proceso de comercial, crédito y de Cartera.

Las políticas de administración del riesgo de crédito están integradas con la política de créditos plasmadas en los Reglamento de Crédito, Administración de Cartera, Protección de Activos y de Tasas, los cuáles definen el proceso de otorgamiento y recuperación de créditos, mercado objetivo, estructuras de cartera, política de tasas de interés, políticas de recaudo, recuperación y cobro de cartera, administración de garantías, estructura organizacional y límites de recursos asignados por la Junta Directiva.

Selección de variables y segmentación de portafolio.

Los criterios establecidos por CONFEE sobre la forma como se orienta y diversifica al portafolio tiene como objetivo evitar una excesiva concentración en los distintos sectores, individuos o productos de crédito.

Para cada uno de los servicios de crédito, CONFEE ha establecido un conjunto de variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo CONFEE. Estas variables constituyen un elemento determinante tanto en el otorgamiento como en el seguimiento de los créditos de cada producto.

La metodología de otorgamiento implementada considera la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de CONFEE. Esta metodología debe ser evaluada periódicamente, con el fin de verificar su idoneidad y la relevancia de las variables.

Políticas de descubiertos, garantías y seguros.

Las garantías serán requeridas en función al tipo y monto del crédito otorgado. Las garantías que respaldan la operación son necesarias para disminuir el valor de las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones requeridas. Esto se relaciona directamente con la cuantificación de la exposición del activo crediticio por tanto permite a CONFE mantener en niveles adecuados sus límites de riesgo crediticio.

El esquema de garantías se encontrará desarrollado en el Reglamento de Crédito que hace parte integral del presente manual.

Política de Seguimiento y Control.

En esta etapa a través de las metodologías y técnicas analíticas aprobadas por la Junta Directiva en el reglamento de administración de cartera, se monitoreará el perfil de riesgo de los deudores de forma que se logre identificar deterioros que podrían conllevar a un replanteamiento de las políticas y procedimientos del SARC, al igual que identificar perfiles de deudores o segmentos potenciales que podrían llevar a la aplicación de estrategias de crecimiento de cartera.

CONFE monitoreará la cartera a través de reportes realizados por el responsable de la gestión del riesgo de crédito de forma mensual y los resultados que se generen deberán darse a conocer al Comité de Riesgos, con el objetivo de revelar el

estado actual de la cartera de crédito, tendencia del comportamiento y su calidad, a fin de establecer las estrategias de normalización y mantenimiento de la cartera de crédito.

Para tal efecto, se podrán utilizar los siguientes reportes:

- a. Indicadores de cartera vencida segmentados por modalidad, medio de pago, líneas de crédito, entre otros.
- b. Matrices de transición.
- c. Matrices de cosechas de cartera.
- d. Reporte de límites de exposición.
- e. Indicadores de alertar tempranas sobre la cartera.

El seguimiento y control del riesgo crediticio debe contemplar el monitoreo individual del crédito, así como el monitoreo del portafolio de CONFE.

Política de límites de exposición al riesgo

Se establece por parte de CONFE en la etapa de Medición desarrollada en este manual, los límites de exposición de la concentración por segmentos de cartera en monto, plazos y productos con el propósito de establecer estrategias correctivas para minimizar la exposición al riesgo de crédito.

3. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1. Marco Técnico normativo

Los presentes Estados Financieros de CONFE, comprenden el

estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta las salvedades del sector solidario, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes) y corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Dentro de los efectos en la información financiera para la implementación, se presentan algunos cambios que corresponden a reclasificaciones de rubros dentro del mismo componente de activos y de pasivos.

Dentro de los cambios se citan:

Activos:

- Los recursos generados por los excedentes de Tesorería que se registraban como inversiones, pasan a ser Efectivo y Equivalentes al Efectivo dada su naturaleza, disposición y restricción.

- La Propiedad Planta y Equipo, especialmente por el bienes inmuebles de CONFÉ, se estimó una nueva vida útil la cual fue determinada a 960 meses (80 años) desde la fecha de compra septiembre de 2014, donde se determinó aplicar un valor residual o valor de salvamento del 20% del valor del inmueble, para lo cual se debió recalcular la depreciación por la nueva vida útil lo cual generó un efecto por adopción por primera vez de \$6.163.097 con el recalcule de la vida útil de los muebles y equipos de oficina. Para la vigencia del año 2015 durante el periodo de transición se procedió a aplicar el recalcule de la depreciación para lo cual se generó un menor gasto bajo NIIF equivalente a \$16.569.262.

Pasivos:

- Reclasificación y agrupamiento de algunas cuentas del pasivo como cuentas por pagar.
- La presentación de los intereses sobre ahorros como un valor adicional de los ahorros por la modalidad y no por el componente de cuentas por cobrar.
- Reclasificación de las cuentas de pasivos estimados y provisiones con respecto a las prestaciones sociales ahora beneficios a empleados.

Patrimonio:

- Se presentan los efectos en adopción por primera vez y excedentes de ejercicios los efectos por el recalcule de la depreciación que genera un mayor patrimonio para CONFÉ al cierre de 2015.

3.3. Aspectos Legales: CONFEE aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica N° 6 de octubre de 2015 y la Circular externa 22 de 2021 que entro en publicación el 27 de enero de 2021. La presente Circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.

Reportes a Entes de Control Estatal: CONFEE efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera para el nivel 2 de supervisión, al cual pertenece la entidad.

3.4. Aspectos tributarios

CONFEE, no es contribuyente del impuesto a la renta y complementarios.

CONFEE, es agente retenedor a título de renta y complementarios y de industria y comercio. En relación con el impuesto al valor agregado (IVA) no es agente retenedor, toda vez que no tiene la responsabilidad sobre este tributo a vez que no realiza comercialización de los bienes ni servicios.

CONFEE, es responsable del impuesto de Industria y Comercio

en la ciudad de Bogotá, con ocasión de las operaciones gravadas que ejerza dentro del distrito.

3.5. Estimaciones contables

Las estimaciones contables son mediciones aprobadas por la administración del Fondo de Empleados, realizadas con base en juicios fundamentados en información disponible, en las que existe un grado de incertidumbre, ya sea en su cuantía o vencimiento. Este tema se encuentra dentro del manual de políticas contables adoptado por CONFEE.

Dentro del Fondo de Empleados se han estimado los siguientes cálculos: vida útil y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo, vida útil y tasas de depreciación de activos intangibles, cálculos para el reconocimiento de los fondos sociales pasivos y provisiones al cierre del periodo contable de 2019, temas que serán revelados como resultado económico de los rubros enunciados anteriormente.

3.6. Estados financieros del periodo 2021

El conjunto completo de estados financieros de CONFEE al cierre del periodo fiscal 2021 comprende:

1. Estado de situación financiera
2. Estado de resultados
3. Estado de cambios en el patrimonio
4. Estado de flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

3.6.1. Estado de situación financiera

La situación financiera de CONFÉ es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.

Estos se definen como sigue:

a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Los activos se clasificarán como corrientes y no corrientes, tomando como referente:

Se clasificarán como activos corrientes, cuando:

- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

CONFÉ no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

CONFÉ reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable

Los pasivos se clasificarán como corrientes y no corrientes, tomando como referente:

- Se clasificarán como pasivos corrientes, cuando:
- Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- Se mantenga fundamentalmente para negociación; Deba liquidarse o cancelarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance, o
- La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar

la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

Por otra parte, un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de probabilidad de ocurrencia o medición fiable. CONFE no reconocerá un pasivo contingente como pasivo.

c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede sub clasificar en el estado de situación financiera.

3.6.2. Estado de resultados

El rendimiento financiero es la relación de los ingresos y de los gastos de la entidad durante el periodo de presentación del reporte, que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, resultado final que se denomina excedente.

Los ingresos y los gastos se definen:

☐ Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los

activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones o incrementos al mismo.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como rendimientos financieros por colocación de cartera, excesos de tesorería, comisiones, intereses, dividendos, recuperaciones de cartera, entre otros.

- Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Tales como recuperaciones de ejercicios anteriores.

☐ Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones o apropiaciones del mismo.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

- Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de por rendimientos de los depósitos, los beneficios a empleados, los gastos de bienestar social, los deterioros, la depreciación y los gastos financieros, los gastos de administración, entre otros. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros o propiedades, planta y equipo.

- Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. Tales como gastos de periodos anteriores.

El método de elaboración del Estado de Resultados es por Funcionalidad, es decir presenta la relación entre las actividades de operación directa, administrativas y no operacionales del periodo informado.

3.6.3. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de CONFE, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el

periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

3.6.4. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de CONFE durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Equivalentes al efectivo son inversiones con alta liquidez a corto plazo (90 días) que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se mantienen para cumplir los compromisos de efectivo a corto plazo en lugar de para inversión u otros propósitos.

CONFE en la elaboración de los flujos de efectivo utiliza el método indirecto, el cual calcula los flujos de efectivo de las actividades de operación ajustando los resultados por los efectos de los ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) correspondientes a cobros y pagos de operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de actividades de inversión o de financiación.

3.6.5. Notas a los estados financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y estado de los flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

3.6.6. Hechos ocurridos después sobre el periodo que se informa:

Son aquellos hechos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, por ejemplo: resolución a litigios judiciales, identificación de la pérdida de valor de activos, descubrimientos de fraudes o errores materiales que muestren que los estados financieros puedan ser corregidos y reexpresados.

A la fecha de publicación de las notas a los estados financieros no se presentan hechos relevantes sobre el periodo informado.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

4.1 Instrumentos financieros

CONFЕ clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros medidos al costo amortizado tales como cartera de créditos, deudores comerciales por cobrar. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con que se adquieren los activos financieros y esta se realiza en el momento de su reconocimiento inicial.

i. Cartera de créditos

CONFЕ registra sus colocaciones en pesos, los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, de sus asociados en la modalidad de depósitos y de financiamiento externo en caso de requerirlo, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos debidamente aprobados por la Junta Directiva. La estructura de la cartera de créditos contempla:

- Vivienda
- Consumo

CONFЕ constituye el deterioro de cartera de créditos así:

Un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta.

I. Deterioro individual

Sin perjuicio del deterioro general, se constituyen deterioros individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D y E) en los siguientes porcentajes:

	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
	>360	100%	721-1080	60%
			>1080	100%

II. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables efectivo que no cotizan en un mercado activo, y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo. Rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social y de la intermediación financiera y pagos por cuenta de asociados u otros, por los ingresos pendientes de cobro. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

III. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Estos activos se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base a su valor razonable (“Valor justo”), reconociéndose los cambios de valor en resultados.

IV. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de CONFE tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos se contabilizan al costo amortizado, correspondiendo éste al valor de mercado inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros medidos al costo amortizado tales como obligaciones con entidades bancarias, cuentas comerciales por pagar y otros acreedores.

V. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

VI. Sobregiros y Préstamos bancarios

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los fondos obtenidos se valorizan por su costo amortizado reconociendo los gastos por intereses causados sobre la base del método del interés efectivo, los cuales se incluyen en los costos financieros.

4.2 Capital Social

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a CONFES, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

El Capital social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte en las cuentas apropiadas, para el monto proyectado, comprometido y pagado según el caso.

4.3 Propiedad Planta y Equipo

4.3.1 Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento, tales como, gastos de importación, los impuestos no recuperables

por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo de la propiedad planta y equipo a 1 de enero de 2015, la fecha de transición de la entidad, fue determinada utilizando la exención voluntaria del valor razonable, como costo atribuido a esa fecha.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

4.3.2 Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ser ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se valoriza al valor razonable y se reclasificara a propiedad de inversión. Los cambios en el valor razonable que generen una ganancia o pérdida se reconocerán en el resultado del periodo.

4.3.3 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si este cambio representa un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, esto significa que sea posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a CONFE y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

4.3.4 Depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los activos que estén sujetos a contratos de arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que CONFE obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

4.4 Activos Intangibles

Corresponden a Licencias y programas informáticos que son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las

pérdidas acumuladas por deterioro, estos se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha presentado un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo intangible de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

4.4.1 Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, excepto la plusvalía, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

4.4.2. Valor Residual

El valor residual de los activos intangibles será nulo (cero)

4.5 Deterioro

4.5.1 Activos Financieros

Los activos financieros que no se registren al valor razonable con cambios en resultados son evaluados en cada fecha de

balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, es decir, que ha ocurrido un evento posterior al reconocimiento inicial del activo que puede afectar de forma negativa los flujos de efectivo futuros esperados y dicho cambio puede ser estimado de forma fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a CONFE en términos que CONFE no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en insolvencia, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada de las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

CONFE considera la evidencia de deterioro de las partidas valoradas al costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medido a costo amortizado significativos son evaluados por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos al costo amortizado individualmente significativos que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido pero no identificado. Las partidas por cobrar e instrumentos de inversión medidos al costo amortizado que no son individualmente significativos

son evaluados por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar de acuerdo con sus características de riesgo y crédito.

Al evaluar el deterioro colectivo; CONFE usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

4.5.2 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de CONFE, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se

estima el importe recuperable del activo y se reconoce una pérdida por deterioro de valor si éste excede su valor contable. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser evaluados individualmente son agrupados en conjunto de activos más pequeños que en su conjunto generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, y que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en

libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa. En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

4.6 Beneficios a Empleados

4.6.1 Beneficios a empleados a corto plazo

CONFIE agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo

laborado durante el mismo. CONFEE considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicios y los intereses sobre las cesantías.

Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

4.7 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, y CONFEE posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario una salida de flujos de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se reconocen por el valor actual de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales de mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular. El descuento se reconoce como costo financiero.

4.8 Reconocimiento de ingresos

CONFEE mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor

razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento que pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

Es probable que los beneficios económicos vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que realiza la entidad.

Los ingresos ordinarios por concepto de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de avance de la prestación o realización desde la fecha de la transacción a la fecha de elaboración de los estados financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses; los cuales son reconocidos en resultados al valor razonable; como resultado de los servicios prestados por CONFEE a los asociados, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1507 de noviembre 27 de 2001 y aplicando las tasas establecidas en el Reglamento de Crédito.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo del efectivo y equivalentes a esta fecha de cierre, representaba el 3.59% del total del activo, durante el año 2021 aumento en 150.55% donde se mantienen buenos recursos de liquidez para atender las solicitudes de los asociados, el efectivo y equivalente estaba conformado por:

NOMBRE	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
BANCOLOMBIA AHO 209-056806-76	727.702	4.031.632	-3.303.930	-81,95%
BANCOLOMBIA CTE. 697-327194-21	7.816	57.923	-50.108	-86,51%
BANCOLOMBIA CTA CTE 697-607119-90	16.490	16.490	0	0,00%
BANCOLOMBIA AHO 209-058042-61	41.184.312	193.956.238	-152.771.926	-78,77%
DAVIVIENDA AHO 0059-7019-4063	454.174.626	0	454.174.626	N.A
BANCO DE BOGOTÁ AHO 006269039	72.872	0	72.872	N.A
CUENTA COLPATRIA AHORROS8371	53.585	0	53.585	N.A
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	496.237.403	198.062.283	298.175.120	150,55%

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

INVERSIONES

Al cierre de los periodos comparados se clasifican dentro del activo no corriente.

Las inversiones virtuales; se mantiene de acuerdo con la restricción legal dada por el decreto 790 de 2003 donde se deben de mantener esos recursos permanentemente como una especie de “encaje”, por ende, no se tiene en cuenta su grado de maduración.

De otra parte, existen otros recursos invertidos INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO, que corresponde a los aportes consignados en Financiacfondos y Analfe.

Estas inversiones representan un 24.77% del total del activo y

durante el año 2021 presentaron una disminución del 12.51%. Los saldos al cierre de los periodos son:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
FINANCIAFONDOS	5.730.597	5.476.556	254.041	4,64%
CDT VIRTUAL FONDO LIQUIDEZ	1.004.786.222	900.040.950	104.745.272	N/A
INVERSION VIRTUAL	2.410.052.443	3.004.444.511	-594.392.068	N/A
ANALFE	758.303	758.303	0	0,00%
TOTAL INVERSIONES	3.421.327.565	3.910.720.320	-489.392.755	-12,51%

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal decreto 790 de 2003, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

A continuación, se presentan los saldos del encaje mínimo requerido para el cierre del año 2021 para cumplir con el encaje del Fondo de Liquidez:

NOMBRE CUENTA	A DICIEMBRE 2021	% EN CANJE	INVERSION MINIMA
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO <u>TERMINO</u>	65.628.765	10,00%	6.562.877
<u>DEPOSITOS</u> DE AHORRO CONTRACTUAL	1.485.942.252	10,00%	148.594.225
<u>DEPOSITOS</u> DE AHORRO PERMANENTE	6.660.564.917	10,00%	666.056.492
TOTALES			821.213.593
<u>INVERSION</u> FONDO DE LIQUIDEZ			1.004.786.222
INVERSION ADICIONAL			183.572.629

En el 2021 se implementó el Sistema de Administración del Riego de Liquidez en cumplimiento a la Circular Externa No. 06 de 2019 expedida por la SES el 24 de octubre de 2019.

Al cierre del mes de diciembre de 2021, CONFESOL contaba con los recursos necesarios para cumplir con sus diferentes compromisos monetarios, igualmente se contaba con una proyección que permitía prever la capacidad para cubrir obligaciones futuras para las bandas a 30, 60 y 90 días.

En cuanto al indicador de riesgo de liquidez a diciembre 31 del 2021 es del 5.15 en modelo básico, en modelo ajustado CONFESOL presenta 3.02, esto indica que por cada peso de obligaciones de CONFESOL presenta 5.15 pesos para cubrir este valor.

2. CARTERA DE CREDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga CONFESOL en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas según la modalidad y monto adeudado con: pagarés, codeudores, pignoraciones, hipotecas, seguros de vida e incendio, aportes, ahorros y prestaciones sociales.

Este rubro está sujeto a deterioros con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria No. 004 de 2008 en su Capítulo II.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo y de acuerdo a los plazos y a las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Deterioro de la Cartera de Créditos: CONFESOL sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre

del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio, medición que se detalla en las respectivas políticas de contabilidad.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por CONFESOL sobre sus operaciones crediticias y que se encuentran en proceso de cobro. Este rubro de la cartera de crédito deberá observar las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Composición de la cartera:

De acuerdo con su grado de exigibilidad la cartera se clasifica en corriente cuando está pactada a 12 meses y no corriente cuando la amortización de las operaciones es mayor a 12 meses y presenta las siguientes características:

- El total de la cartera de crédito sin deterioro general ni individual constituye el 62.51% del activo siendo la cuenta más representativa del mismo, durante el 2021 se presentó un aumento de \$707 millones sin tener en cuenta el deterioro en relación con el periodo anterior.
- Los ingresos por intereses en cartera disminuyeron en \$134 millones de pesos un 11.98% respecto al 2020.
- Los saldos de capital a 31 de diciembre de 2021 por modalidad de crédito a corto y largo plazo; y nivel de riesgo se presentan a continuación:

CARTERA A CORTO PLAZO:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
COMPRA CARTERA	4.068.533	16.933.547	-12.865.014	-75,97%
COMPRA DE LOTE	0	2.621.671	-2.621.671	-100,00%
CONFETI EXPRESS	983.289	3.874.965	-2.891.676	-74,62%
CONVENIOS	0	88.206	-88.206	-100,00%
CONVENIOS POR COBRAR	1.589.376	781.820	807.556	103,29%
CREDIAPORTES	34.330.863	88.870.248	-54.539.385	-61,37%
CREDIESPECIAL	39.221.322	212.071.300	-172.849.978	-81,51%
CREDITO ADELANTESE A DICIEMBRE	0	447.375	-447.375	-100,00%
CREDITO EDUCATIVO	11.695.869	13.442.880	-1.747.011	-13,00%
CREDITO EMERGENTE	28.749.389	111.814.189	-83.064.800	-74,29%
CREDITO VIVIENDA	23.411.536	19.993.128	3.418.408	17,10%
CREDIBICI	0	907.001	-907.001	-100,00%
CREDITOIFESTIVAL	382.399.838	647.146.326	-264.746.488	-40,91%
EXASOCIADOS CON DEUDA	73.281.886	63.748.027	9.533.859	14,96%
EXASOCIADOS GASTOS POR TRAMITE	9.200	9.200	0	0,00%
INSOLVENCIA	15.720.289	1.621.789	14.098.500	869,32%
INTERESES CREDITOS	9.530.255	16.237.583	-6.707.328	-41,31%
LIBRE INVERSION	1.343.801.708	187.631.927	1.156.169.781	616,19%
MEJORAS VIVIENDA	2.231.176	1.930.324	300.852	15,59%
REFINANCIACION	154.880.140	330.921.329	-176.041.189	-53,20%
REUNIFICAR CON DESEMBOLSO	94.586.832	127.818.191	-33.231.359	-26,00%
REUNIFICAR CREDITO	51.018.538	84.497.113	-33.478.575	-39,62%
REUNIFICAR SIN DESEMBOLSO	9.210.547	0	9.210.547	N/A
SEGURO OBLIGATORIO	2.537.855	24.020.954	-21.483.099	-89,43%
VEHICULO	71.899.621	81.654.658	-9.755.037	-11,95%
TOTAL CARTERA DE CREDITO A CORTO PLAZO	2.355.158.062	2.039.083.751	316.074.311	15,50%

CARTERA A CORTO PLAZO:

NOMBRE CUENTA	dic-20	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
ADELANTESE A DICIEMBRE	0	740.036	-740.036	-100,00%
COMPRA CARTERA	4.647.309	82.278.401	-77.631.092	-94,35%
COMPRA DE LOTE	0	3.402.074	-3.402.074	-100,00%
CONFETI EXPRESS	531.059	4.143.107	-3.612.048	-87,18%
CONVENIOS	0	123	-123	-100,00%
CREDIAPORTES	107.149.909	340.870.466	-233.720.557	-68,57%
CREDIESPECIAL	4.306	60.272.750	-60.268.444	-99,99%
CREDITO EDUCATIVO	3.070.113	52.464.663	-49.394.550	-94,15%
CREDITO VIVIENDA	720.243.830	695.595.197	24.648.633	3,54%
CREDITOIBICI	0	215.654	-215.654	-100,00%
CREDITOIFESTIVAL	826.151.798	1.466.233.897	-640.082.099	-43,65%
CREDITOITO EMERGENTE	0	96.441.143	-96.441.143	-100,00%
EXASOCIADOS CON DEUDA	208.624.257	267.288.174	-58.663.917	-21,95%
INSOLVENCIA	36.852.718	6.487.184	30.365.534	468,08%
LIBRE INVERSION	3.022.415.411	296.770.779	2.725.644.632	918,43%
MEJORAS VIVIENDA	4.820.889	8.800.959	-3.980.070	-45,22%
REFINANCIACION	360.429.332	855.032.668	-494.603.336	-57,85%
REUNIFICAR CON DESEMBOLSO	367.052.653	486.803.150	-119.750.497	-24,60%
REUNIFICAR CREDITOITO	0	610.119.040	-610.119.040	-100,00%
REUNIFICAR SIN DESEMBOLSO	25.525.335	42.382.457	-16.857.122	-39,77%
SEGURO OBLIGATORIO	332	5.453.430	-5.453.098	-99,99%
CREDITO EMERGENTE	26.164.484	0	26.164.484	N/A
REUNIFICAR CREDITO	327.766.884	0	327.766.884	N/A
VEHICULO	393.412.547	658.275.142	-264.862.595	-40,24%
TOTAL CARTERA DE CREDITO A LARGO PLAZO	6.434.863.166	6.040.070.494	394.792.672	6,54%

DETERIORO CARTERA:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
DETERIORO CRÉDITOS				
Categoría B	-4.447.146	-4.054.486	-392.660	9,68%
Categoría C	-71.164	-100.265	29.101	-29,02%
Categoría D	-80.887	-5.062.896	4.982.009	-98,40%
Categoría E	-58.331.092	-50.126.118	-8.204.974	16,37%
Total Deterioro Individual	-62.930.289	-59.343.765	-3.586.524	6,04%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS				
Categoría C	-26.047	-1.782.245	1.756.198	-98,54%
Categoría D	-86.943	-852.494	765.551	-89,80%
Categoría E	-4.559.627	-5.143.909	584.282	-11,36%
INTERESES CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA	0	-3.948.051	3.948.051	-100,00%
Total Deterioro Intereses Créditos	-4.672.617	-11.726.699	7.054.082	-60,15%
Deterioro General Con Libranza	-84.444.132	-77.229.805	-7.214.327	9,34%
Deterioro General Sin Libranza	-3.344.884	-3.391.544	46.660	-1,38%
Total Deterioro General	-87.789.016	-80.621.349	-7.167.667	8,89%
Total Deterioro Cartera	-155.391.922	-151.691.813	-3.700.109	2,44%

CARTERA POR NIVEL DE RIESGO:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-19	VARIACION	PORCENTAJE
CATEGORIA A	8.560.607.404	7.765.454.734	795.152.670	10,24%
CATEGORIA B	44.464.034	0	44.464.034	N/A
CATEGORIA C	78.013.683	133.736.698	-55.723.015	-41,67%
CATEGORIA D	31.035.822	63.786.258	-32.750.436	-51,34%
CATEGORIA E	75.900.285	116.176.555	-40.276.270	-34,67%
TOTAL DETERIORO	-155.391.922	-151.691.813	-3.700.109	2,44%
TOTAL CARTERA	8.634.629.306	7.927.462.432	707.166.874	8,92%

3. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de

operaciones tales como deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término.

Las cuentas por cobrar representan el 4.56% de los activos de la entidad, durante el 2021 aumentaron en \$141 millones de pesos, este rubro se encontraba conformado así:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Avances y Anticipos Entregados	952.000	952.000	0	0,00%
Deudores Patronales y Empresas	626.589.014	479.507.913	147.081.101	30,67%
Otras Cuentas por Cobrar	3.780.788	9.624.331	-5.843.543	-60,72%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	631.321.802	490.084.244	141.237.558	28,82%
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	-952.000	-1.159.451	207.451	-17,89%
TOTAL DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-952.000	-1.159.451	207.451	-17,89%
TOTAL NETO CUENTAS POR COBRAR	630.369.802	488.924.793	141.445.009	28,93%

4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o contruidos que son necesarios para la prestación de los servicios de CONFE, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

Los activos fijos representan el 4.56% de los activos de la

entidad, durante el 2021 y la depreciación realizada por el sistema de línea recta:

A continuación, se detallan los activos controlados por CONFE registrados en los estados financieros:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
OFC 508 CEDRO POINT	424.726.490	424.726.490	0	0,00%
OFC 404 DANN MEDELLIN	225.012.924	225.012.924	0	0,00%
MUEBLES	73.563.506	73.563.506	0	0,00%
COMPUTADORES	51.566.572	51.566.572	0	0,00%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	774.869.492	774.869.492	0	0,00%
DEPRECIACION ACUMULADA				
EDIFICACIONES	-46.293.565	-39.046.124	-7.247.441	18,56%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-49.689.598	-42.054.262	-7.635.336	18,16%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	-49.175.865	-48.301.087	-874.778	1,81%
TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-145.159.028	-129.401.473	-15.757.555	12,18%
TOTAL NETO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	629.710.464	645.468.019	-15.757.555	-2,44%

En la actualidad CONFE no cuenta con el uso a título gratuito de bienes que pertenezcan a alguna de las empresas patronales.

Debido a que los valores corresponden a cuantías no materiales y no se identifican indicios de deterioro, es por esta razón que no se ha realizado la evaluación de los indicadores de deterioro al cierre de los estados financieros.

Sobre lo registrado por propiedades planta y equipo como no poseemos deudas, no tenemos una limitación a la propiedad, ya que no existen pignoraciones o restricciones sobre estos bienes.

CONCEPTO	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
COSTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	649.739.414	73.563.506	51.566.572
Saldo a 1 de Enero de 2021	649.739.414	73.563.506	51.566.572
Disposiciones	0	0	0
Reclasificaciones y/o transferencias	0	0	0
Adquisiciones	0	0	1535200
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	649.739.414	73.563.506	51.566.572
DEPRECIACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	-39.046.124	-42.054.262	-48.301.087
Saldo a 1 de Enero de 2021	-39.046.124	-42.054.262	-48.301.087
Deterioro	0	0	0
Depreciación del año	-7.247.441	-7.635.336	-874.778
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-46.293.565	-49.689.598	-49.175.865
Importe en Libros Neto a 31 de Diciembre	603.445.849	23.873.908	2.390.707

6. OTROS ACTIVOS

Representan los bienes intangibles adquiridos por CONFE y que han sido debidamente amortizados.

A continuación, se detallan los otros activos registrados en los estados financieros:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Licencias antivirus	1.753.955	1.753.955	0	0,00%
Adobe creative	4.070.703	4.070.703	0	0,00%
TOTAL LICENCIAS	5.824.658	5.824.658	0	0,00%
AMORTIZACION				
Amortizacion lic antivirus	-1.753.955	-1.753.955	0	0,00%
Adobe creative	-4.070.703	-4.070.703	0	0,00%
TOTAL AMORTIZACION	-5.824.658	-5.824.658	0	0,00%
DIVERSOS				
TOTAL DIVERSOS	0	0	0	0,00%

PASIVO

7. DEPOSITOS

Este grupo comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos contractuales, a término mediante la expedición de CDATs, o permanente, captados de los asociados.

Depósitos a Corto Plazo:

En este rubro se encuentran contabilizadas las modalidades de ahorro reglamentadas por CONFE en donde se reconoce una rentabilidad sobre las cuentas de ahorro contractual y sobre los CDAT una rentabilidad de acuerdo al plazo indicado por el asociado en concordancia a lo reglamentado, la composición al cierre es:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Emitidos menos de 6 meses C.D.A.T.	16.000.000	54.481.420	-38.481.420	-70,63%
CDAT mayores a 12 meses	42.745.782	55.745.782	-13.000.000	-23,32%
Ahorro Programado	1.474.763.588	1.518.868.799	-44.105.211	-2,90%
Ahorro Especifico	11.178.664	10.061.540	1.117.124	11,10%
Intereses CDAT	6.882.983	9.440.044	-2.557.061	-27,09%
TOTAL DEPOSITOS	1.551.571.017	1.648.597.585	-97.026.568	-5,89%

Estas modalidades de depósitos de los asociados se clasifican a corto plazo y representan el 59.46% del Pasivo y Patrimonio de CONFE, durante el año 2021 disminuyeron en \$97 millones pesos.

Depósitos a Largo Plazo:

Los ahorros a largo plazo corresponden a los permanentes, CONFE reconoce un interés del 1.50% anual, liquidados mensualmente, para el año 2021 se reconocieron \$6.660

millones de pesos, al cierre de los años comparados se discriminan así:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Ahorro Permanente	6.660.564.917	6.666.480.459	-5.915.542	-0,09%
TOTAL DEPOSITOS	6.660.564.917	6.666.480.459	-5.915.542	-0,09%

Como se puede observar al cierre del año 2021 el total de estos ahorros de los asociados disminuyeron en \$5.915.542 representado en un 0.09%.

El ahorro permanente representa el 70% de la cuota periódica mensual que hacen los asociados.

8. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como honorarios, seguros, impuestos por pagar, saldos por convenios, retenciones de impuestos y remanentes por pagar que corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados, el detalle de los saldos es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	dic-19	dic-18	VARIACION	PORCENTAJE
Honorarios	3.515.208	3.777.801	262.593	6,95%
Seguros	6.243.504	2.073.098	-4.170.406	-201,17%
Otros	8.107.693	0	-8.107.693	N/A
Gravamen al Movimiento Financiero	93.500	99.213	5.713	5,76%
Retención en la Fuente	2.273.689	1.988.654	-285.035	-14,33%
Vigencia Fiscal Corriente	2.088.619	2.222.000	133.381	6,00%
Valores por Reintegrar	739.826	1.371.171	631.345	46,04%
Retenciones y Aportes Laborales	12.862.900	12.211.400	-651.500	-5,34%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	550.798	665.904	115.106	17,29%
Convenios Programados	28.222.600	21.815.059	-6.407.541	-29,37%
Aportes de Exasociados	330.576.742	26.075.058	-304.501.684	-1167,79%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	395.275.079	72.299.359	322.975.721	446,72%

Las cuentas por pagar y otras representan el 2.86% del total del Pasivo y Patrimonio.

9. FONDO SOCIALES Y MUTUALES

Saldos de las apropiaciones de los excedentes del ejercicio de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de Delegados.

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Fondo de Bienestar Social	77.241.155	43.260.614	33.980.541	78,55%
Fondo De Desarrollo Empresarial	206.622.614	186.096.112	20.526.501	11,03%
TOTAL FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	283.863.769	229.356.726	54.507.043	23,77%

El Fondo de Bienestar Social, se utilizó en diferentes actividades del año, de las cuales se destacan los auxilios de educación, reconocimiento educativo, así como actividades en fechas especiales como auxilios navideños.

Este fondo se alimentó y ejecutó con el saldo que venía en el año 2020, y lo apropiado de la distribución de excedentes según decisión de Asamblea realizada en junio de 2021.

El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario fue creado por la Ley 1391 de 2010 y como mínimo se debe incrementar con el 10% del excedente, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del 50% de la Asamblea de Delegados. Para el año 2021 se incrementó en \$20 millones de pesos. Los fondos sociales y mutuales componen el del 2.06% del total del Pasivo y Patrimonio.

CONCEPTO	FONDO DE BINESTAR SOCIAL	FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
SALDO INICIAL	43.260.614	186.096.112
DISTRIBUCION EXCEDENTE 2020	83.553.556	20.526.501
EJECUCION ACTIVIDADES 2021	49.573.015	0
SALDO DICIEMBRE 2021	77.241.155	206.622.614

En lo corrido del 2021 en el fondo de bienestar social se ejecutó en cerca de \$84 millones, los cuales correspondían a auxilios entregados a nuestros asociado por diferentes conceptos (auxilio educación superior, auxilio solidario, auxilio fidelización, reconocimientos educativos), y capacitaciones para el equipo de trabajo CONFÉ.

10. OTROS PASIVOS

Comprende los beneficios a empleados, retenciones por aplicar, valores recibidos para terceros, en los cuales incurrió CONFÉ en el año 2021. Estos presentan un aumento de \$72 millones de pesos un 21.27% con respecto al año anterior y representan el 2.99% del total pasivo y patrimonio:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Cesantías Consolidadas	21.256.715	23.317.263	-2.060.548	-8,84%
Intereses Sobre Cesantías	2.550.806	2.798.070	-247.264	-8,84%
Vacaciones Consolidadas	27.983.345	25.184.859	2.798.486	11,11%
Ingresos anticipados	358.505.021	277.863.156	80.641.865	29,02%
Ingresos Recibidos para terceros	3.136.617	11.746.497	-8.609.880	-73,30%
TOTAL OTROS PASIVOS	413.432.504	340.909.844	72.522.659	21,27%

Beneficios a Empleados:

Los beneficios para empleados son todas las formas de consideraciones dadas por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados, incluyendo a la gerencia, tales beneficios incluyen el pago de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al sistema integral de seguridad social y cualquier otra erogación derivada de la relación laboral de un empleado con CONFÉ.

A corto plazo. Son los que se adeudan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el cual los empleados prestan el servicio. No incluyen los beneficios de terminación. Se incorporan en esta clasificación: Sueldos, salarios, prestaciones sociales, primas legales y extralegales, bonificaciones, pagos al sistema integral de seguridad social, incapacidades a corto plazo, beneficios no monetarios como salud, educación, vivienda, entre otros.

Retenciones por aplicar:

Corresponde a los descuentos por nómina correspondientes a las cuotas ahorro y aportes de diciembre de las empresas los cuales son abonados en el momento del pago, lo anterior en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Valores recibidos para terceros:

Corresponde a los valores descontados por convenios a asociados y ex asociados para el pago de pólizas futuros.

PATRIMONIO

11. CAPITAL SOCIAL

El capital está conformado por el aporte inicial y por el 30% del valor de la cuota mensual obligatoria que pagan los asociados, que como mínimo corresponde al 1% del ingreso del asociado. Los aportes sociales durante el año 2021 aumentaron en \$312 millones de pesos que equivale a un 12.21%, a la fecha de corte reflejaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Aportes Ordinarios	2.873.898.984	2.561.074.935	312.824.049	12,21%
Aportes sociales minimos no reducibles	292.000.000	292.000.000	0	0,00%
TOTAL APORTES ORDINARIOS	3.165.898.984	2.853.074.935	312.824.049	12,21%

12. RESERVAS

De acuerdo con el Decreto 1481/89, el Fondo debe transferir como mínimo el 20% de los excedentes operacionales a una reserva para protección de aportes. Las reservas representan el 6.08% del total del Pasivo y Patrimonio.

La variación de la reserva de aportes con respecto al año anterior es de \$101 millones, que corresponde a la distribución del excedente aprobado por la Asamblea General realizada en el 2021.

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Reserva Protección de Aportes	561.496.741	520.443.738	41.053.003	7,89%
Reserva Protección De Cartera	278.512.941	218.380.988	60.131.953	27,54%
TOTAL RESERVA PROTECCION DE APORTES	840.009.682	738.824.726	101.184.956	13,70%

13. FONDO PATRIMONIAL CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

En la asamblea realizada en marzo de 2017 se aprobó la creación de este fondo para dar inicio a la construcción del capital institucional del Confe con aportes propios que fortalecerán el patrimonio.

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
FONDOS PATRIMONIALES CON DESTINACION ESPECIFICA	393.096.840	393.096.840	0	0,00%
FONDOS PATRIMONIALES CON DESTINACION ESPECIFICA	393.096.840	393.096.840	0	0,00%

14. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al resultado de las operaciones realizadas por los años terminados, para lo cual en el detalle de los ingresos, gastos y costos se detallan las operaciones de donde se generaron estos excedentes a presentar para su correspondiente distribución.

Por los períodos terminados se presenta una disminución del 58.19% con respecto al año 2020, y representa el 0.62% del total del Pasivo y Patrimonio.

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
excedentes presente ejercicio	85.829.389	205.265.013	-119.435.625	-58,19%
TOTAL EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO	85.829.389	205.265.013	-119.435.625	-58,19%

15. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, CONFE realizó el recálculo de la depreciación de la Oficina desde el año de compra hasta el 31 de diciembre de 2014, arrojando este un excedente por tal concepto:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Excedentes por Adopción por Primera Vez	6.163.097	6.163.097	0	0,00%
TOTAL EXCEDENTES POR ADOPCION	6.163.097	6.163.097	0	0,00%

16. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se presenta al valor acumulado por el recálculo del gasto de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo de CONFE donde se reversa el mayor valor causado en el año 2015.

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Resultado Ejercicios Anteriores	16.569.262	16.569.262	0	0,00%
TOTAL RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	16.569.262	16.569.262	0	0,00%

INGRESOS

17. INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA

Los ingresos son los beneficios económicos que ocurren durante el periodo a manera de aumentos de los activos o disminución de los pasivos, que dan como resultado incrementos del patrimonio diferentes a los aportes sociales de los asociados. Los ingresos por servicios de crédito representan el 85.19% del total de los ingresos, lo cual es razonable con relación a la composición de los activos productivos. La composición de los ingresos fue la siguiente:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Intereses Crédito de Consumo	910.230.896	1.031.518.150	-121.287.254	-11,76%
Intereses Crédito de Vivienda	74.610.989	87.424.982	-12.813.993	-14,66%
TOTAL INGRESOS CARTERA	984.841.885	1.118.943.132	-134.101.247	-11,98%

18. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los otros ingresos representan el 14.81% del total de los ingresos y está conformado así:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES	64.833.312	102.707.584	-37.874.272	-36,88%
Intereses entidades bancarias	47.631.402	70.801.761	-23.170.359	-32,73%
Inversiones en Fondo de Liquidez	16.947.869	31.813.270	-14.865.401	-46,73%
Analfe	254.041	92.553	161.488	174,48%
RECUPERACION DETERIORO	17.378.209	4.612.777	12.765.432	276,74%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	89.064.057	91.970.677	-2.906.620	-3,16%
Descuentos concedidos en Convenios	13.689.119	15.022.315	-1.333.196	-8,87%
Fondo proteccion activos	73.345.031	60.131.953	13.213.078	21,97%
Aprovechamientos	1.982.530	1.333.387	649.143	48,68%
Por incapacidades	0	15.456.934	-15.456.934	-100,00%
Ajuste al peso	47.377	26.088	21.289	81,60%
TOTAL OTROS INGRESOS	171.275.578	199.291.038	-28.015.460	-14,06%
TOTAL INGRESOS	1.156.117.463	1.318.234.170	-162.116.707	-12,30%

19. COSTO DE SERVICIOS

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a término que se miden a costo amortizado con la misma tasa de captación del producto y los ahorros programados y ahorros permanentes medidos a valor nominal, así como otros gastos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Intereses Certificado de Depósito a Termino	5.744.682	8.324.899	-2.580.217	-30,99%
Intereses Ahorro Programado	48.577.718	42.640.550	5.937.168	13,92%
Intereses Ahorro Especifico	300.736	315.246	-14.510	-4,60%
Intereses Ahorro Permanente	100.975.893	98.780.952	2.194.941	2,22%
Gravamen a movimiento financiero	207.548	16.240	191.308	1178,00%
TOTAL COSTOS DE VENTAS	155.806.577	150.077.887	5.728.690	3,82%

GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Salario Integral Administración	135.047.223	137.195.979	-2.148.756	-1,57%
Sueldos Administración	244.662.179	257.029.331	-12.367.152	-4,81%
PRACTICANTE SENA	6.499.674	4.710.878	1.788.796	37,97%
Horas Extras y Recargos	64.356	271.399	-207.043	-76,29%
Auxilio de conectividad	11.824.648	8.539.441	3.285.207	38,47%
Auxilio de Transporte	2.278.108	3.027.879	-749.771	-24,76%
Cesantías	21.952.803	25.091.867	-3.139.064	-12,51%
Intereses sobre Cesantías	2.587.407	2.903.653	-316.246	-10,89%
Prima de Servicios	21.803.171	24.941.625	-3.138.454	-12,58%
Vacaciones	21.788.345	23.156.067	-1.367.722	-5,91%
Dotacion	1.711.860	1.419.000	292.860	20,64%
Prima de Campo	4.840.664	3.752.773	1.087.891	28,99%
Aportes E.P.S.	30.204.830	33.274.783	-3.069.953	-9,23%
Aportes Pensión	49.092.137	39.785.622	9.306.515	23,39%
Aportes A.R.L	4.771.300	3.892.777	878.523	22,57%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	14.290.400	14.832.167	-541.767	-3,65%
Aportes I.C.B.F.	10.719.300	11.126.006	-406.706	-3,66%
Aportes SENA	7.149.300	7.392.065	-242.765	-3,28%
Indemnizacion	321.791	800.896	-479.105	-59,82%
Bonificaciones	12.700.816	16.095.715	-3.394.899	-21,09%
Incapacidades	0	12.641.678	-12.641.678	-100,00%
Gastos medicos	3.944.744	112.200	3.832.544	3415,81%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	608.255.056	631.993.801	-23.738.745	-3,76%

21. GASTOS GENERALES

Compuestos por los pagos a terceros para el funcionamiento administrativo del Fondo de Empleados. Al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Honorarios	100.747.608	96.433.146	4.314.462	4,47%
Impuestos	17.434.557	19.308.938	-1.874.381	-9,71%
Arrendamientos	9.718.925	9.564.806	154.119	1,61%
Seguros	4.367.300	4.615.475	-248.175	-5,38%
Mantenimiento y Reparaciones	5.898.050	427.410	5.470.640	1279,95%
Cuotas de Administración	10.435.225	9.534.469	900.756	9,45%
Aseo y Elementos	3.391.425	3.249.971	141.454	4,35%
Cafeteria oficina	883.300	629.310	253.990	40,36%
Cafetería Capacitacion	0	21.300	-21.300	-100,00%
Servicios Públicos	11.930.756	16.624.629	-4.693.873	-28,23%
Portes, Cables, Fax y Télex	289.820	412.830	-123.010	-29,80%
Transporte, Fletes y Acarreos	373.100	686.300	-313.200	-45,64%
Papelería	6.448.240	8.589.432	-2.141.192	-24,93%
Publicidad y Propaganda	214.200	1.994.105	-1.779.905	-89,26%
Contribuciones y Afiliaciones	8.839.188	8.448.292	390.896	4,63%
Gastos de Asamblea	4.625.950	6.651.188	-2.025.238	-30,45%
Gastos Directivos	0	397.340	-397.340	-100,00%
Gastos Legales	2.061.960	2.264.000	-202.040	-8,92%
Información Comercial	12.121.760	6.916.855	5.204.905	75,25%
Atenciones	3.098.459	2.038.060	1.060.399	52,03%
Gastos de Viaje	2.725.100	694.300	2.030.800	292,50%
otros	2.393	2.954	-561	-18,99%
Edictos	496.944	0	496.944	N/A
GASTOS SG-SST	44.030	0	44.030	N/A
TOTAL GASTOS GENERALES	216.275.678	218.010.015	-1.734.337	-0,80%

22. GASTOS POR DETERIORO

Compuestos por los pagos a terceros para el funcionamiento administrativo del Fondo de Empleados. Al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Créditos de Consumo	8.654.911	39.516.776	-30.861.865	-78,10%
Deterioro General de cartera	8.006.215	1.005.458	7.000.757	696,28%
INTERESES CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA	1.093.252	3.948.051	-2.854.799	-72,31%
Otras cuentas por cobrar	2.963.758	7.057.459	-4.093.701	-58,01%
TOTAL DETERIORO	20.718.136	51.527.744	-30.809.608	-59,79%

23. GASTOS POR DEPRECIACIÓN

Comprende los gastos que se causan por el normal deterioro de los bienes puestos en funcionamiento para atender adecuadamente la operatividad de CONFE, de acuerdo con la vida útil que se estima para cada uno de ellos.

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Edificaciones	7.247.441	7.247.436	5	0,00%
Muebles y Equipo de Oficina	7.635.336	7.872.936	-237.600	-3,02%
Equipo de Cómputo y Comunicación	874.778	2.466.177	-1.591.399	-64,53%
TOTAL DEPRECIACIONES	15.757.555	17.586.549	-1.828.994	-10,40%

24. GASTOS FINANCIEROS

Representan los valores pagados por conceptos gastos bancarios por chequeras, transferencias y comisiones, así como los gastos varios tales como impuestos gravamen al movimiento financiero entre otros. Al 31 de diciembre presentaban los siguientes saldos:

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Gravámenes Certificaciones y Constancias	29.597.488	22.913.077	6.684.411	29,17%
Gastos bancarios	5.284.773	5.732.924	-448.152	-7,82%
Comisiones	17.815.713	15.111.693	2.704.020	17,89%
PERDIDA EN VALOR DE INVERSION	752.083	0	752.083	N/A
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	53.450.057	43.757.694	9.692.363	22,15%

25. GASTOS VARIOS

Representan los valores asumidos por conceptos de retenciones en la fuente asumidas, ajuste al peso y unas cuantías menores asumidas por CONFIE. Al 31 de diciembre presentaban los siguientes

NOMBRE CUENTA	dic-21	dic-20	VARIACION	PORCENTAJE
Impuestos Asumidos	0	2.682	-2.682	-100,00%
Otros	25.016	12.785	12.231	95,66%
TOTAL GASTOS VARIOS	25.016	15.467	9.549	61,74%

El saldo de \$25.016 bajo el concepto de otros, corresponde al saldo acumulado en ajuste al peso de diferentes registros en el transcurso del año 2021.

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA SALCEDO FLOREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ROSA CELY CALA
Contador Público
T.P. N° 50.440-T
(Ver certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO BURGOS GAYON
Revisor Fiscal – T.P No. 62796 – T
Delegado Asesores y Auditores R&B Ltda.
(Ver informe y dictamen adjunto)

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2021

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fondo de empleados de Conconcreto-“CONFÉ”

Bogotá D.C.

Nosotros, el Representante Legal y Contador certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES-, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que corresponden al anexo 2.1. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y en forma complementaria a la parte pertinente a las excepciones consagradas del Decreto 2496 de 2015, expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reglamentan la Ley 1314 de 2009, en forma complementaria: la ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y Decreto 1406 de 1999.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los de los años anteriores y reflejan razonablemente la situación financiera

del Fondo de empleados de Conconcreto al 31 de diciembre de 2021; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

3. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes y documentos, con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones del ejercicio en el 2021 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Certificamos que los excesos de tesorería han sido colocados en entidades financieras de calificación A.

6. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2021

como también las garantías que hemos dado a terceros.

7. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

8. El Fondo de Empleados de Conconcreto ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.

9. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

10. Confirmamos que todos los ingresos correspondientes al año 2021 fueron registrados oportunamente y todos los costos y gastos que se generaron en el año 2021 fueron causados en el mismo año.

11. No se han recibido comunicaciones de entidades de control gubernamental concernientes al cumplimiento de las normas legales o de deficiencias de estas, que pudieran haber tenido efecto importante en los estados financieros.

12. Hemos puesto a disposición de los asociados y Revisoría Fiscal los libros de contabilidad, comprobantes, y todas las actas de Asambleas de Asociados, Junta Directiva y Control Social.

13. Los estados financieros del año 2021 fueron preparados con los resultados económicos incorporados en el sistema de información y demás soportes contables.

En Bogotá D.C., a los 7 días del mes de marzo de 2022

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA SALCEDO FLOREZ

Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN ROSA CELY CALA

Contador T.P. N° 50.440-T

A high-angle photograph showing several people's hands and arms as they assemble large white puzzle pieces on a dark wooden table. The puzzle pieces are interlocking and form a large, irregular shape. The people are wearing casual clothing, including a beige sweater and a red jacket. The scene is brightly lit, and the focus is on the hands and the puzzle pieces.

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2021

CONCEPTO	VALOR
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$85.829.389
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES – 20% (Ley)	\$17.165.878
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO – 10% (Ley)	\$8.582.939
FONDO PROTECCIÓN DE ACTIVOS 70% (parágrafo Artículo 49 del estatuto vigente)	\$60.080.572

La Junta Directiva y la Gerencia de CONFÉ, invitan a los Asambleísta a aprobar esta propuesta de distribución de excedentes, justificada en lo siguiente:

- **RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES Y FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**, de acuerdo a lo indicado por la ley.

- **FONDO PROTECCIÓN DE ACTIVOS**, de acuerdo a lo indicado en el parágrafo del artículo 49 del estatuto vigente de CONFÉ. El valor de \$60.080.572.00 corresponde a la contribución realizada por los Asociados durante el 2021, la cual se realiza dentro de la cuota del plan de pagos de los respectivos créditos. Con la observación que el total recaudado por este concepto en el 2021 fue de \$73.345.031.00, no obstante primero se deben hacer las reservas legales y el excedente para el respectivo fondo.

“PARÁGRAFO (art. 49 estatuto vigente). En todo caso, CONFÉ contará con el FONDO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS, fondo de carácter patrimonial, no agotable, que en adelante se provisionará principalmente vía excedentes, con el fin de proteger a CONFÉ de eventuales pérdidas ocasionadas, por el deterioro de los activos; su uso y administración será reglamentado por la Junta Directiva, en concordancia con las demás disposiciones establecidas por la Asamblea General. En todo caso, el monto mínimo destinado a éste fondo será el valor recaudado, sin perjuicio de las destinación del excedente de carácter legal, de acuerdo al marco legal vigente”

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

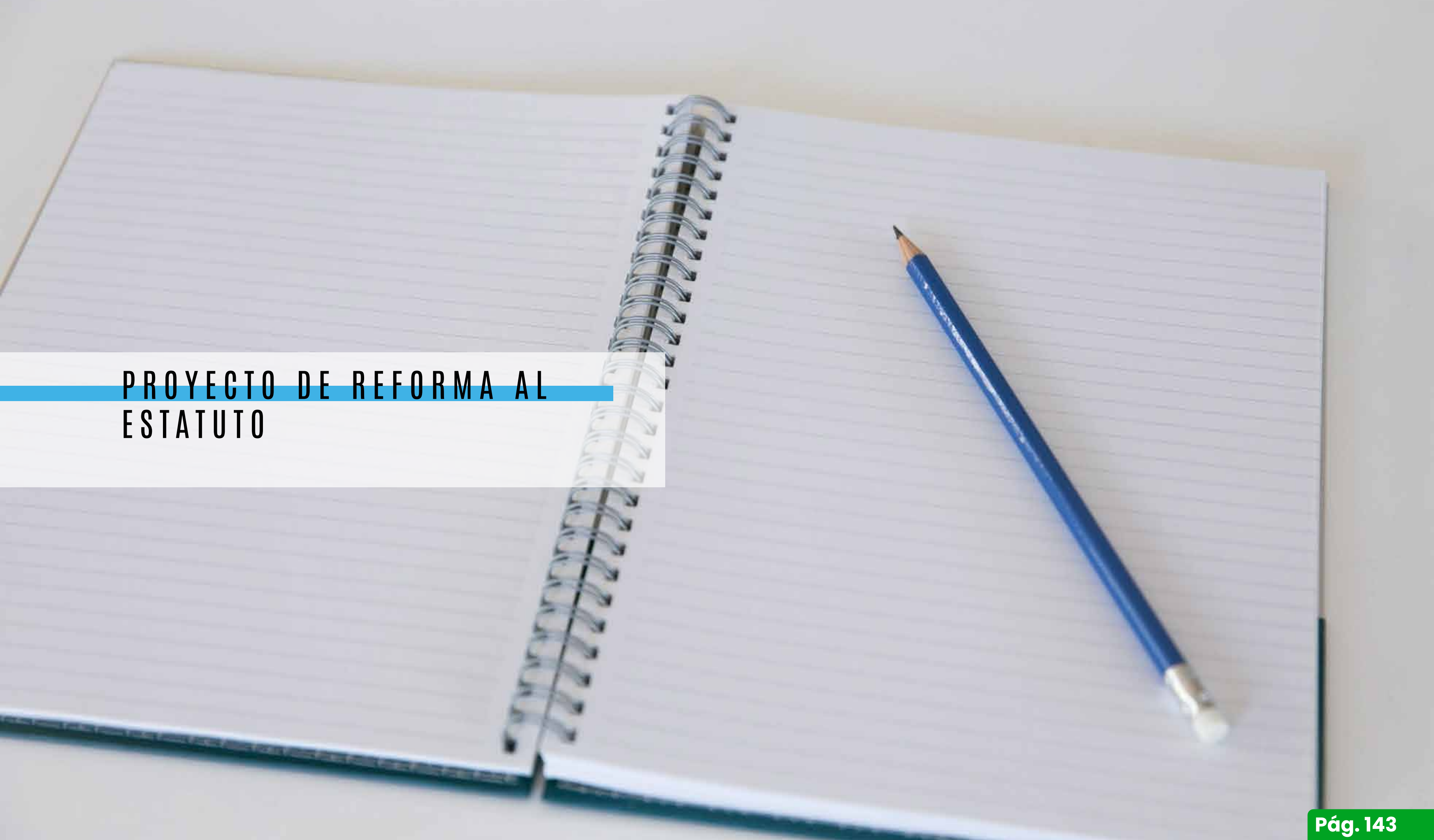
Sandro Calderón Rodríguez

Presidente Junta Directiva CONFÉ

ORIGINAL FIRMADO

Carolina Salcedo Flórez

Gerente General CONFÉ



PROYECTO DE REFORMA AL ESTATUTO

ACTUALMENTE

ARTÍCULO 64. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. Para ser elegido miembros de la Junta Directiva, **en el momento de postulación** deberán tener en cuenta además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y las destrezas de quienes ejercen la representatividad, los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Tener como mínimo una antigüedad continua de doce (12) meses como asociado de "CONFE"

3. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla "CONFE" y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones.

4. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente o miembro de la Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Junta Directiva y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención, durante los dos (2) últimos años.

5. No estar incurso en las incompatibilidades o

PROPUESTA DE REFORMA

ARTÍCULO 64. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. Para ser elegido miembros de la Junta Directiva, **en el momento de postulación** deberán tener en cuenta además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y las destrezas de quienes ejercen la representatividad, los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Tener como mínimo una antigüedad continua de doce (12) meses como asociado de "CONFE" **en caso de ser la primera afiliación y de tres (3) meses de antigüedad en caso de ser un reingreso a CONFE, donde su antigüedad antes del retiro fuera de doce (12) meses continuos.**

3. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla "CONFE" y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones.

4. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente o miembro de la Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Junta Directiva y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención, durante los dos (2) últimos años.

5. No estar incurso en las incompatibilidades o

inhabilidades legales o Estatutarias.

6. No ser empleado de “CONFE”.

7. Autorizar la consulta y reporte a las centrales de riesgos, y no estar reportado negativamente al momento de la elección.

8. Aceptar su postulación y manifestar expresamente conocer las funciones, deberes y prohibiciones de la Junta Directiva, establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

PARÁGRAFO 1. Se considera como incompatibilidad para ser nombrado miembro de la Junta Directiva, el ser trabajador de “CONFE”, toda vez que pierden su independencia por el vínculo de subordinación laboral y de ejecución de las decisiones que se adopten.

PARÁGRAFO 2. El comité de Control Social, verificará el cumplimiento de los requisitos para ser miembro de Junta Directiva, los cuales deberán conservarse durante el tiempo que desempeñe sus funciones.

inhabilidades legales o Estatutarias.

6. No ser empleado de “CONFE”.

7. Autorizar la consulta y reporte a las centrales de riesgos, y no estar reportado negativamente al momento de la elección.

8. Aceptar su postulación y manifestar expresamente conocer las funciones, deberes y prohibiciones de la Junta Directiva, establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

PARÁGRAFO 1. Se considera como incompatibilidad para ser nombrado miembro de la Junta Directiva, el ser trabajador de “CONFE”, toda vez que pierden su independencia por el vínculo de subordinación laboral y de ejecución de las decisiones que se adopten.

PARÁGRAFO 2. El comité de Control Social, verificará el cumplimiento de los requisitos para ser miembro de Junta Directiva, los cuales deberán conservarse durante el tiempo que desempeñe sus funciones.

Justificación: En atención a la proposición recibida en la Asamblea realizada el 17 de marzo de 2021 y que de acuerdo al análisis de la Junta Directiva se considera pertinente someterla a consideración de la próxima Asamblea.

ACTUALMENTE

ARTÍCULO 77. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.

Para ser elegido miembros del comité de Control Social, en el momento de postulación deberán tener en cuenta además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y destrezas y los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Tener como mínimo una antigüedad de doce (12) meses como asociado de "CONFES".

3. Acreditar formación debidamente certificada en economía solidaria o comprometerse a adquirirla en un término no superior a tres (3) meses y actualizarse permanentemente.

4. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Junta Directiva y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención, durante los dos (2) últimos años.

5. No ser empleado de "CONFES".

PROPUESTA DE REFORMA

ARTÍCULO 77. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.

Para ser elegido miembros del comité de Control Social, en el momento de postulación deberán tener en cuenta además de la capacidad, las aptitudes personales, los conocimientos, la integridad ética y destrezas y los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil.
2. Tener como mínimo una antigüedad de doce (12) meses como asociado de "CONFES" **en caso de ser la primera afiliación y de tres (3) meses de antigüedad en caso de ser un reintegro a CONFES, donde su antigüedad antes del retiro fuera de doce (12) meses continuos.**

3. Acreditar formación debidamente certificada en economía solidaria o comprometerse a adquirirla en un término no superior a tres (3) meses y actualizarse permanentemente.

4. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de Junta Directiva y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención, durante los dos (2) últimos años.

5. No ser empleado de "CONFES".

6. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o Estatutarias.

7. Autorizar la consulta y reporte a las centrales de riesgos, y no estar reportado al momento de la elección.

8. Aceptar su postulación y manifestar expresamente conocer las funciones, deberes y prohibiciones del Comité de Control Social, establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

PARÁGRAFO 1. Aquellos miembros del Comité de Control Social que hayan ostentado el cargo por más de 6 años continuos en CONFE, sin perjuicio de que exista continuidad, no podrán postularse a otro cargo de administración, control o vigilancia sin que medie por lo menos un periodo estatutario.

PARÁGRAFO 2. Los miembros del comité de control social no podrán usar o difundir en beneficio propio o ajeno, la información confidencial a la que tengan acceso. Para el efecto, se fijarán requisitos de confidencialidad y revelación de la información para todos los miembros de cuerpos colegiados.

6. No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o Estatutarias.

7. Autorizar la consulta y reporte a las centrales de riesgos, y no estar reportado al momento de la elección.

8. Aceptar su postulación y manifestar expresamente conocer las funciones, deberes y prohibiciones del Comité de Control Social, establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

PARÁGRAFO 1. Aquellos miembros del Comité de Control Social que hayan ostentado el cargo por más de 6 años continuos en CONFE, sin perjuicio de que exista continuidad, no podrán postularse a otro cargo de administración, control o vigilancia sin que medie por lo menos un periodo estatutario.

PARÁGRAFO 2. Los miembros del comité de control social no podrán usar o difundir en beneficio propio o ajeno, la información confidencial a la que tengan acceso. Para el efecto, se fijarán requisitos de confidencialidad y revelación de la información para todos los miembros de cuerpos colegiados.

Justificación: En atención a la proposición recibida en la Asamblea realizada el 17 de marzo de 2021 y que de acuerdo al análisis de la Junta Directiva se considera pertinente someterla a consideración de la próxima Asamblea.

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTAS DE REVISORIA FISCAL PERIODO 2022 - 2024



EMPRESA

1.	AUDIGRUP LTDA Nit. 900.215.974-7
2.	REVISAR AUDITORES LTDA. Nit. 830.093.979-4
3.	FINANCIAL CONTROL GROUP & Cia Ltda. Nit. 830.507.160-9
4.	ASESORES Y AUDITORES R & B LTDA. Nit. 900.022.354-1
5.	SERFISCAL (ANALFE) Nit. 830.051.492-1
6.	FUNSERVICOOP Nit. 830.043.690-8

ALCANCE DE LA PROPUESTA DE REVISORIA

La oferta presentada por esta entidad tiene como objetivo principal, la prestación de los servicios profesionales Revisoria Fiscal dando cumplimiento a lo establecido en el código de comercio de igual forma todo lo dispuesto en los decretos 2420 y 2496 de 2015, la ley y las normas de aseguramiento de la información. Auditoria basada en riesgos en la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y procedimientos de la firma SIAR y lo relativo al SARLAFT. Medición estudio y evaluación.

La propuesta presentada por esta entidad ofrece el servicio de revisoría fiscal integral, que incluye actividades relacionadas con aspectos financieros, de gestión, de cumplimiento, tributarios, de sistemas de control interno, basados a lo establecido en las normas Internacionales de auditoría, especializados en organizaciones del sector solidario.
Enfoque: * Auditoría de Cumplimiento * Auditoría Financiera * Auditoría de Control Interno * Auditoría de Gestión * Auditoría de Sistemas * Auditoría Tributaria * Auditoría al SGSST * Seguimiento aplicación de las NIIF

La oferta presentada por esta entidad se enmarca en el cumplimiento de todas las normas legales aplicables en el marco técnico vigente (NIIF) que conlleven el máximo nivel de aseguramiento de la información, mediante una vigilancia continua, integral oportuna, permanente, objetiva, independiente y con carácter preventivo, dando fé del correcto desempeño.
Enfoque: * Auditoría financiera * Auditoría de cumplimiento * Auditoría de control interno * Auditoría de sistemas * Auditoría de gestión

La propuesta presentada por esta entidad tiene un enfoque innovador en la atención de los requerimientos propios del ejercicio de la Revisoria Fiscal, evaluar integralmente todos los sistemas de la organización proponiendo acciones de mejoramiento y aseguramiento de la calidad y eficiencia de la Institución, verificación de la aplicación de las normas que rigen el desarrollo de operaciones, contribuir con análisis y apreciaciones para lograr el mejoramiento.
Enfoque: * Auditoría de gestión y de cumplimiento, evaluación del sistema de control interno y auditoría a los estados financieros. * Auditoría bajo los conceptos de NIAs (normas de auditoría internacional). * Generador de valor agregado

La propuesta presentada por esta entidad ofrece el servicio de revisoría fiscal, auditoría y consultoría bajo estándares de calidad y principios de idoneidad, cuyo objetivo es el examen del control interno y la información financiera de la entidad, con el fin de formular una opinión profesional independiente sobre los estados financieros, dictaminar sobre la razonabilidad de los mismos, la evaluación y supervisión de los sistemas de control.
Enfoque: * Auditoría financiera * Auditoría de gestión * Auditoría de cumplimiento * Auditoría de control interno * Auditoría de sistemas.

La propuesta presentada por esta entidad ofrece el servicio de revisoria fiscal y auditoría, acorde al cumplimiento de las normas legales. Alcance basado en la integralidad en todas y cada una de las actividades, generalidad de evaluar el compendio de todas las áreas, compromiso de las obligaciones tributarias, Equidad en el alcance de la REvisoría Fiscal, permanencia y participación de la labor y control; independencia de acción y criterio de las capacidades técnicas y éticas.
Enfoque: * Basado en el riesgo aplicando NIIF bajo el enfoque de NIAs, sistema de gestión documental y SIAR. * Consideraciones en la Administración de riesgo del SARLAFT, SARO, SARM, SARL, SARC y temas de actualidad

EMPRESA

1.	AUDIGRUP LTDA Nit. 900.215.974-7
2.	REVISAR AUDITORES LTDA. Nit. 830.093.979-4
3.	FINANCIAL CONTROL GROUP & Cia Ltda. Nit. 830.507.160-9
4.	ASESORES Y AUDITORES R & B LTDA. Nit. 900.022.354-1
5.	SERFISCAL (ANALFE) Nit. 830.051.492-1
6.	FUNSERVICOOP Nit. 830.043.690-8

DIFERENCIALES

* Charla a Elección. * Asesoría en aspectos impositivos para el sector. * Actualización de normas. * Cuentan con Revisores capacitados en SARLAFT y SIAR. * Atención de consultas Legales, tributario, contable, administrativo y de control interno.
* Curso básico de Economía Solidaria Virtual para 200 Asociados. * Curso especializado de 3 horas sobre Funciones y Responsabilidades de los órganos de admon y control o charla sobre SIAR.
* Orientación al personal administrativo sobre SARLAFT, SARC, SARL, SARO y SARM.
* Socialización de FLASH Informativos: actualización permanente al cliente sobre aspectos cambiantes en la normatividad, entre otros. * Brindan sin costo alguno 2 seminarios: puede ser para directivos, comites, empleados o Asociados, según decida el Fondo.
* Atención de consultas sin costo * Dos capacitaciones de 4 horas c/u, en: Responsabilidad de los administradores frente al SIAR e Inmersión en los Sistemas de Riesgos. (las dos capacitaciones son para Junta Directiva, CCS, Gerente y Responsable de Riesgos)
* Cinco horas x mes para capacitaciones a nivel general.

EMPRESA		HONORARIOS MENSUALES	DEDICACIÓN MENSUAL	AÑOS DE EXPERIENCIA
1.	AUDIGRUP LTDA Nit. 900.215.974-7	\$1.785.000	87.5	14
2.	REVISAR AUDITORES LTDA. Nit. 830.093.979-4	\$1.487.500	92	21
3.	FINANCIAL CONTROL GROUP & Cia Ltda. Nit. 830.507.160-9	\$2.701.300	48	18
4.	ASESORES Y AUDITORES R & B LTDA. Nit. 900.022.354-1	\$2.219.350	80	17
5.	SERFISCAL (ANALFE) Nit. 830.051.492-1	\$2.142.000	70	20
6.	FUNSERVICOOP Nit. 830.043.690-8	\$1.785.000	60	23

Estos valores incluyen IVA.

EMPRESA

1.	AUDIGRUP LTDA Nit. 900.215.974-7
2.	REVISAR AUDITORES LTDA. Nit. 830.093.979-4
3.	FINANCIAL CONTROL GROUP & Cia Ltda. Nit. 830.507.160-9
4.	ASESORES Y AUDITORES R & B LTDA. Nit. 900.022.354-1
5.	SERFISCAL (ANALFE) Nit. 830.051.492-1
6.	FUNSERVICOOP Nit. 830.043.690-8

REFERENCIAS

*Fondo de Empleados de Carulla. * Fondo de Empleados de la Cancilleria. * Fondo de Empleados de la Superintendencia Financiera *Fondo de Empleados de Perenco *Fondo de Empleados Confianza
* Fondo de Empleados de CLARO * Fondo de Empleados del Banco de Bogotá. * Fondo de Empleados de la ETB * Fondo de Empleados de Copidrogas * Fondo de Empleados Universidad Distrital
* Fondo de Empleados de Petroworks * Fondo de Empleados del Sector Educativo (Universidad del Area Andina). * Fondo de Empleados Empresas Operadoras SITP FONMIBUS. * Asociación de Industrias Farmaceuticas Colombianas ASINFAR.
* Fondo de Empleados de Concreto - CONFE. * Fondo de Empleados de Empresas Falabella * Fondo de Empleados Foncolombia * Fondo de Empleados 3M Colombia * Fondo de Empleados de Challenger * Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro ALPINA
* Fondo de Empleados de Davivienda * Fondo de Empleados de Cemex * Fondo de Empleados de la Camara de Comercio de Bogotá * Fondo de Empleados de Colpatria * Fondo de Empleados del DANE * Fondo de Empleados Colsubsidio
* Fodo de Empleados de Legrand * Fodo de Empleados Cemento Samper * Fondo de Empleados del Club Militar * Fondo de Empleados de Levapan * Fondo de Empleados de AON Colombia



Confe

¡Más que un fondo... un amigo!

**¡GRACIAS
POR TU
PARTICIPACIÓN!**